



# 30x30

Una guía para la implementación  
inclusiva, equitativa y eficaz de la Meta 3  
del Marco Global de la Biodiversidad de Kunming-Montreal

Con el apoyo de:



Dirigido por:



En alianza con:



# 30x30

# Una guía para la implementación inclusiva, equitativa y eficaz de la Meta 3

## del Marco Global de la Biodiversidad de Kunming-Montreal

Publicado por: WWF y la Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN

Derechos: © 2023 WWF

Cómo citar: WWF y CMAP de la UICN. 2023. Una guía para la implementación inclusiva, equitativa y eficaz de la Meta 3 del Marco Global de la Biodiversidad de Kunming-Montreal: Versión 1, agosto de 2023

Foto de la portada: Vista panorámica del río Juruena, Juruena, Brasil. El Parque Nacional de Juruena es un área protegida apoyada por el Programa de Áreas Protegidas de la Región Amazónica (Amazon Region Protected Areas Program, ARPA). © WWF-Brasil/Adriano Gambarini

Editado por: Brent A. Mitchell, Nigel Dudley, Sue Stolton, Jessica Campese y Hannah L. Timmins para la CMAP de la UICN y la CPAES de la UICN

Diseñado por: Miller Design

Traducción al español: Gilbert Salas

Este trabajo fue producido con el apoyo de la secretaría del FMAM. Los hallazgos, interpretaciones y conclusiones expresados en este trabajo no reflejan necesariamente los puntos de vista de la secretaría del FMAM, su Consejo o los gobiernos que representan. El FMAM no garantiza la exactitud de los datos incluidos en este trabajo. Las fronteras, colores, denominaciones y cualquier otra información mostrada en los mapas de este trabajo no implican ningún juicio por parte del FMAM con respecto al estatus legal de un territorio ni el respaldo o aceptación de dichas fronteras. Nada de lo aquí dispuesto debe constituir ni considerarse una limitación o renuncia a los privilegios e inmunidades del FMAM, todos los cuales están específicamente reservados. Todos los puntos de vista, opiniones o interpretaciones de la redacción del Marco Global de la Biodiversidad expresados en este documento pertenecen al equipo editorial y no reflejan necesariamente los puntos de vista del FMAM.

El equipo editorial no solo realizó extensas consultas y discusiones antes y durante la redacción de esta guía, sino también participó en eventos, reuniones, conferencias y simposios relevantes convocados por terceros, tanto presenciales como virtuales. También se solicitó información a través de un formulario abierto, promocionado a través de un sitio web específico y boletines informativos ocasionales. Los borradores de la revisión se compartieron con más de 650 personas y organizaciones en casi todos los países del mundo. Se recibieron y procesaron más de 1700 comentarios, lo que condujo a cambios sustanciales tanto en el texto como en los gráficos y la estructura.

Esta publicación fue desarrollada por la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la UICN bajo el acuerdo de proyecto FT14044 con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (XX13157). El equipo editorial estuvo constituido por la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES) de la UICN, Equilibrium Research y QLF Centro Atlántico para el Medio Ambiente (con la CMAP). Un grupo asesor estuvo compuesto por representantes del WWF, la CMAP de la UICN, The Nature Conservancy (TNC), el Departamento de Medio Ambiente, Pesca y Asuntos Rurales del Reino Unido (Department of Environment, Fisheries and Rural Affairs, DEFRA), la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES) de la UICN, y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Revisión de la traducción por Andrew Rhodes Espinoza y Felipe Espinoza, miembros de la CMAP de la UICN.

Esta guía debe considerarse una pieza complementaria del informe [Buenas prácticas para alcanzar el objetivo 30x30](#) y del conjunto de herramientas en línea para apoyar la implementación de la Meta 3, [30x30 Solutions](#).

Con el apoyo de:



Dirigido por:



En alianza con:



30x30

# Una guía para la implementación inclusiva, equitativa y eficaz de la Meta 3

del Marco Global de la Biodiversidad de Kunming-Montreal



## Tabla de contenidos

<b>Introducción a la guía de la Meta 3</b>	1
Exploración de la guía	3
<b>PARTE UNO</b>	
<b>Planificación e implementación de la Meta 3</b>	5
Monitoreo y reporte	15
<b>PARTE DOS</b>	
<b>Implementación inclusiva, equitativa y eficaz</b>	20
Implementación de la Meta 3: definiciones y conceptos claves	21
<b>Integración de la Meta 3 en la política</b>	25
La Meta 3 en relación con el resto del MGB El papel de las Partes del CDB	25
El papel de las Partes del CDB	27
Incorporación de la Meta 3 en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción (National Biodiversity Strategies and Action Plans, NBSAP)	28
La Meta 3 y el MGB en un contexto de coherencia política	29
Biodiversidad y cambio climático	30
<b>Comprensión de la Meta 3</b>	31
Garantizar y hacer posible	31
¿Qué? – al menos el 30 %	34
¿Dónde implementar?	40
Cómo implementar	43
Mientras se garantiza/asegura	59
<b>Acrónimos, abreviaturas y términos clave</b>	63

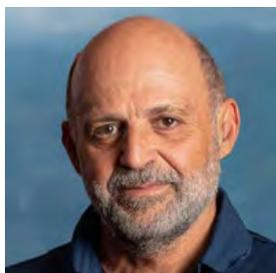
# Prefacio

“Tomar medidas urgentes para detener y revertir la pérdida de la biodiversidad...” Así comienza la declaración de la misión de la Meta 3 del Marco Global de la Biodiversidad de Kunming-Montreal (MGBKM) o “30x30”, por su objetivo de conservar al menos el 30 % del planeta para el año 2030.

Este documento es una guía de ruta para alcanzar la Meta 3 del MGBKM. Dicha guía nos orienta a lo largo del texto de la Meta mediante un desglose de todos los elementos y, quizás lo más importante, está llena de enlaces para obtener una información más detallada. La ruta que esta guía ofrece, conduce a una implementación eficaz a través de acciones equitativas y basadas en los derechos humanos. Se trata de una gran guía para un amplio trabajo.

El desarrollo de esta guía es un pequeño ejemplo del tipo de cooperación y trabajo arduo que necesitamos para tener éxito en la Meta 3. El inicio de esta guía requirió semanas de consultas y discusiones con una gran cantidad de expertos, todo antes de que se escribiera una sola palabra. Bajo la orientación de un grupo asesor de seis organizaciones, un equipo editorial de cinco integrantes desarrolló un borrador que luego divulgó ampliamente –dos veces– y finalmente incorporó más de 2000 comentarios.

El resultado de esta extensa colaboración colectiva está ante ustedes. Esperamos que les ayude en su ruta hacia el 30x30. Todos tenemos un gran desafío por delante, y no mucho tiempo. No obstante –juntos– podemos hacerlo y debemos hacerlo: “...poner a la naturaleza en el camino de la recuperación para el beneficio de las personas y el planeta”.



*Carlos Manuel Rodríguez,*  
FMAM



*Nik Sekhran,*  
WWF-EE, UU



*Madhu Rao,*  
CMAP de la UICN

# Introducción a la guía de la Meta 3

Esta guía trata sobre cómo planear e implementar la nueva meta global para conservar de manera eficaz y equitativa al menos el 30 % de la Tierra para el año 2030. El [Marco Global de la Biodiversidad \(MGB\)](#), adoptado por las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica en diciembre de 2022, incluye la Meta 3, el objetivo “30x30”. La Figura 1 desglosa la Meta 3 en sus elementos principales y este desglose se utilizó para estructurar la Parte Dos de esta guía. La guía no solo explica cada elemento de esta meta multifacética y brinda orientaciones sobre la planificación para la implementación, sino también incluye algunos conceptos generales que deberían orientar la implementación, los recursos para enfoques de múltiples partes interesadas/múltiples titulares de derechos, revisiones de recursos clave (haga clic en estos íconos □) y algunas reflexiones sobre cómo puede desarrollarse la implementación del monitoreo.

A continuación se encuentra el texto actual de la Meta 3 del MGB, con enlaces a la discusión de varios elementos: **Garantizar y hacer posible que, para 2030 al menos de 30% de las áreas terrestres, de aguas continentales, y de costeras y marinas, especialmente las áreas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y servicios ecosistémicos, se conserven y gestionen eficazmente mediante sistemas de áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas ecológicamente representativas, bien conectadas y gobernadas de forma equitativa, reconociendo los territorios indígenas y tradicionales, cuando proceda, e integrados en los paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, a la vez que se garantice que todo uso sostenible, cuando proceda en dichas áreas, sea plenamente coherente con los resultados de la conservación, y reconozca y respete los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluso sobre sus territorios tradicionales.**

**Figura 1.** Una representación esquemática simplificada de la Meta 3



## Objetivos

El objetivo de esta guía es apoyar a los países en el desarrollo y ejecución de sus planes para la Meta 3 del MGB. Si bien la guía se centra particularmente en la inclusión y los derechos, así como en la equidad y la eficacia, con base en los datos y la información existentes también aborda la priorización, la conectividad, la representación ecológica, la resiliencia climática y muchos otros temas.

Aunque no es siempre posible, cuando se discuten temas complejos y sensibles, esta guía se esfuerza por emplear un lenguaje directo y sin términos especializados con el fin de ser accesible y atractiva para las personas del público objetivo, dado que muchas de ellas no la leerán en su lengua materna. La guía, además de estar ilustrada con gráficos informativos y sencillos, asume poca o ninguna familiaridad con la Meta 3, con los matices de interpretación de su texto complejo o con su relación con las otras 22 metas. La guía se traducirá a otros idiomas.

## Audiencia

Si bien el objetivo del contenido es responder y ser útil para todos los grupos enumerados y consultados, el texto está orientado principalmente a quienes trabajan en los gobiernos de las Partes del CDB.

Las audiencias de la guía incluyen:

- Encargados de la planificación a nivel gubernamental, formuladores de políticas y personal técnico en departamentos nacionales y subnacionales de vida silvestre, departamentos forestales, ministerios de ambiente, de recursos naturales, de océanos y finanzas, puntos focales del CDB en los países; encargados de la planificación del paisaje, de zonas costeras, marinas y de cuencas fluviales; investigadores, pueblos indígenas, comunidades locales y especialistas en derechos humanos (incluidos mujeres y jóvenes).
- Federaciones, asociaciones y organizaciones comunitarias de pueblos indígenas y comunidades a nivel nacional y subnacional, incluidas aquellas que poseen, gobiernan y administran territorios.
- Personal técnico y de planificación en ONG y agencias de cooperación que se ocupan de la conservación de la biodiversidad; derechos de propiedad y uso de la tierra, el agua y los recursos naturales; medios de subsistencia relacionados con los recursos naturales; y apoyo a pueblos indígenas y comunidades locales.
- Agencias, administradores y guardaparques de áreas protegidas.
- Entidades del sector privado y de la industria que poseen o administran tierras o aguas que puedan calificar como áreas protegidas u OMEC.
- Personal de la Secretaría del CDB y miembros de la Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) y la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CPAES) de la UICN, otras comisiones y agencias ambientales multilaterales relevantes.

## Editores

La guía fue escrita y editada por Brent A. Mitchell, Nigel Dudley, Sue Stolton, Jessica Campese y Hannah L. Timmins, con base en los aportes de cientos de personas de todo el mundo, quienes brindaron su asesoría e hicieron comentarios sobre el texto. [Aquí puede descargarse](#) una lista completa de los agradecimientos.

## Exploración de la guía

La guía se ofrece en dos partes.

- La **Parte Uno** es expresamente una guía de “cómo hacerlo”, con un cronograma general para la implementación, junto con mecanismos para el monitoreo y el reporte.
- La **Parte Dos** es una guía de la Meta que profundiza en las definiciones y los conceptos detrás de los términos que utiliza, y advierte sobre cómo deben aplicarse.

Esta guía es un compendio, con enlaces a fuentes aún más detalladas: los usuarios deberán elegir las secciones más relevantes para ellos. La sección sobre **implementación inclusiva, equitativa y eficaz** es un buen lugar para comenzar a entender mejor las definiciones y los conceptos claves..

El MGB impulsa una gama de orientaciones y asesorías a nivel internacional y regional; esta guía en particular, está relacionada con otras dos publicaciones, una **revisión de evidencias** publicada por TNC antes de que se acordara la Meta y un nuevo sitio web centrado principalmente en la orientación de la Meta 3 (véase la figura 2). Todos los documentos y herramientas tienen enlaces integrados y hay enlaces a descripciones más detalladas en el **sitio web 30x30.solutions**. Los gráficos y los pequeños casos ayudan a explicar asuntos complejos.



**Figura 2.** Tres productos relacionados que apoyan la implementación de la Meta 3



# PARTE UNO

Miriápodo. Parque Nacional Salonga, República Democrática del Congo  
© Karine Aigner/WWF-EE. UU.

# Planificación e implementación de la Meta 3

Tanto el alcance como la aspiración de la Meta 3 son enormes y están implementándose dentro de un cronograma extremadamente ajustado. Por consiguiente, la planificación es crucial para garantizar que se tomen los pasos necesarios en un orden lógico y de una manera oportuna. Encontrar un equilibrio entre dejar espacio para una consulta y participación adecuadas y avanzar lo suficientemente rápido para cumplir con la fecha límite de 2030 requerirá que los gobiernos y otros implicados actúen con mucho cuidado. La siguiente sección brinda un plan inicial para la implementación.

## Cronograma para la implementación

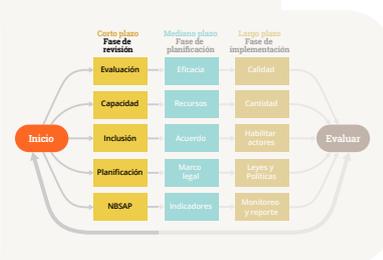
El primer paso para cualquier país que implemente la Meta 3 será desarrollar un plan de implementación detallado. A continuación se sugieren los elementos que pueden requerirse (figura 3, seguida de una orientación más detallada). Evidentemente, este enfoque es indicativo y las fases sugeridas son aproximadas, dado que algunos países contarán con ciertos elementos implementados y estarán en capacidad de avanzar más rápidamente, mientras que otros tengan que considerar factores adicionales que ralenticen el progreso.



**Figura 3:** Tres fases para la implementación de la Meta 3

## Corto plazo: La revisión

**EVALUACIÓN:** Comprender el contexto nacional, incluida la conservación de la biodiversidad, los usos, las necesidades, las brechas entre los sistemas de áreas protegidas y conservadas (APC) y los sistemas de gobernanza, sociales, culturales y económicos relacionados, así como los compromisos y las políticas con el fin de brindar una base de evidencias para la planificación participativa de la implementación de la Meta 3.



**Acción:** Evaluar el **estado de conservación** de la biodiversidad nacional

### Herramientas y enfoques

- Revisar la información (incluido el [conocimiento indígena y local, respetando el CLPI](#)) sobre el estado de conservación, las tendencias y las amenazas de las especies y los ecosistemas terrestres, de aguas continentales y marinos, incluidos:
  - Representación de todos los ecosistemas.
    - Áreas de particular importancia para la biodiversidad, como [las áreas clave de biodiversidad](#).
    - [Áreas importantes para las funciones y servicios ecosistémicos](#).
    - [Listas rojas nacionales e internacionales](#) de especies y ecosistemas.
    - Identificación nacional de especies y ecosistemas en riesgo.
    - Evaluaciones de las áreas de alto valor de conservación.
    - Impactos del cambio en el uso de la tierra.
- Considerar la sostenibilidad del uso de los recursos de la biodiversidad.
- Evaluar los vacíos y necesidades de investigación con base en la revisión de la información y planear los pasos para llenar esos vacíos.

**Acción:** Evaluar los sistemas sociales, culturales, económicos y de **gobernanza**

### Herramientas y enfoques

- Llevar a cabo un análisis situacional participativo (incluido el contexto sociopolítico actual e histórico) de los sitios y sistemas de APC.
- Revisar la gobernanza de los sitios y sistemas de APC y evaluar si cumplen con los estándares y acuerdos internacionales.
- Evaluar los beneficios y costos de los sitios y sistemas de APC; y revisar cómo estos contribuyen a las economías nacionales y de qué manera se comparten los beneficios con las poblaciones locales y nacionales.

**Acción:** Review and update **existing PCA information**

### Herramientas y enfoques

- Revisar las plataformas y bases de datos nacionales sobre datos relacionados con las APC e identificar vacíos (como áreas protegidas privadas).
- Revisar los datos reportados internacionalmente en las bases de datos de [Planeta Protegido](#) del Centro Mundial para el Seguimiento de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (United Nations Environment Programme World Conservation Monitoring Centre, UNEP-WCMC) (verificar de manera cruzada con los datos nacionales e identificar cualquier información nacional faltante o errónea y actualizar con la garantía de que se haya solicitado y acordado el consentimiento para proporcionar datos).
- Revisar la información relacionada con los territorios y las áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales, incluido el [Registro de TICCA](#) y el [informe Territorios de vida](#)
- Revisar los [expedientes](#) del país de la Meta Aichi 11 para la Diversidad Biológica.

### Acción: Considerar la [conectividad](#) de las APC

#### Herramientas y enfoques

- Revisar cualquier evaluación de la conectividad que se haya realizado a escala nacional o subnacional.
- Revisar las áreas importantes para la conectividad.

### Acción: Revisar la [legislación y las políticas](#) existentes para cumplir con la Meta 3 y el MGB

#### Herramientas y enfoques

- Revisar la idoneidad de las [leyes y políticas](#) de conservación, incluidas las relacionadas con sectores económicos relevantes.
- Revisar la idoneidad de las leyes y políticas nacionales y subnacionales relativas a la gobernanza, la tenencia y los derechos humanos procesales y sustantivos.
- Revisar la adherencia a los tratados, convenciones y declaraciones internacionales.
- Revisar los compromisos políticos internacionales y regionales relacionados con el MGB y otros acuerdos internacionales relacionados.
- Considerar incentivos perversos que estén impactando la conservación de la biodiversidad.
- Revisar los marcos legales existentes para el reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales.
- Considerar el asesoramiento de la [Comisión Mundial de Derecho Ambiental de la UICN](#) y de otras organizaciones relevantes.
- Adoptar las orientaciones relacionadas con el artículo 8(j), incluidas las [directrices Akwe Kon](#) y [Plan de acción sobre el uso consuetudinario sostenible](#)
- Identify legal and policy gaps and barriers to meet international agreements
- Ensure legal frameworks on access to justice, including in a transboundary context, as well as requirements for grievance mechanisms within businesses, are in place

### Acción: Considerar la [financiación](#) disponible

#### Herramientas y enfoques

- Revisar los presupuestos nacionales para áreas protegidas y el incremento necesario para cumplir con las aspiraciones de la Meta 3.
- Revisar los presupuestos de los sectores económicos dedicados al establecimiento, control y monitoreo de OMEC.
- Revisar los compromisos de financiación de las ONG y los donantes.
- Revisar las oportunidades de financiamiento de bancos multilaterales de desarrollo, inversionistas privados y sectores económicos.
- Considerar otras posibles fuentes de financiación, p. ej., a través de la metodología [BIOFIN](#).

**RECONOCIMIENTO E INCLUSIÓN:** Identificar los actores relevantes (titulares de derechos, partes interesadas, tomadores de decisiones, otros poseedores de conocimientos, etc.) e involucrarlos a través de una participación plena, equitativa y efectiva, incluyendo el acceso a la información.

**Acción:** **Identificar actores**

 **Herramientas y enfoques**

- Identificar los estudios de gobernanza ya realizados en el país o la región.
- Identificar y reconocer a quienes tengan derechos sobre las áreas en cuestión, incluidos los propietarios relevantes o usuarios de recursos de tierras, aguas y territorios (incluidos aquellos que tengan derechos tradicionales sin títulos, entendiendo que es posible que algunos derechos aún no estén reconocidos por las leyes nacionales).
- Identificar otros actores que deberían ser involucrados en la planificación e implementación de la Meta 3.

**Acción:** **Garantizar una participación plena**

■  **Herramientas y enfoques**

- Garantizar que existan sistemas para una participación plena, equitativa, efectiva y con perspectiva de género, incluyendo el acceso a la información en los procesos de planificación e implementación.

**PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:** Desarrollar una planificación participativa para el 30x30. Las opciones incluyen (i) una mejor gobernanza y gestión de los sitios existentes, (ii) el reconocimiento/identificación del potencial de expansión y/o nuevos sitios y (iii) si es el último caso, a través de áreas protegidas, OMEC y/o el reconocimiento de territorios indígenas y tradicionales.

**Acción:** Revisar la gestión y la gobernanza del **system** existente

 **Herramientas y enfoques**

- Llevar a cabo un análisis de brechas de las APC e identificar áreas de importancia para la biodiversidad que no estén reportadas actualmente como parte del sistema nacional de APC, incluyendo (reconociendo la posibilidad de que se usen diferentes términos a nivel nacional o local):
  - Territorios indígenas y tradicionales
  - Territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales
  - Áreas protegidas privadas
  - OMEC
- Evaluar la información disponible sobre las [evaluaciones de eficacia de la gestión](#) (y si se encuentran vacíos, brindar información actualizada a la [Base de Datos Mundial sobre la Eficacia de la Gestión de Áreas Protegidas \(Protected Area Management Effectiveness, PAME\)](#)).
- Revisar la diversidad de tipos de gobernanza a lo largo de la red de APC.
- Considerar el uso de herramientas como los [Estándares de Conservación](#) para desarrollar planes de gestión de APC tanto a nivel individual como para todo el sistema.
- Volver a examinar y, cuando sea adecuado, revisar, complementar o adoptar protocolos para los acuerdos de cooperación transfronteriza.

**Acción:** Considerar **la ubicación** de sitios nuevos (o reconocidos recientemente) que contribuyan con la implementación de la Meta 3

#### **Herramientas y enfoques**

- Garantizar procesos de planificación transparentes y colaborativos (incluido el CLPI).
- Llevar a cabo una planificación sistemática de la conservación que incluya no solo la consideración de la importancia de la biodiversidad, sino también las funciones y servicios ecosistémicos y de conectividad.
- Identificar las necesidades de restauración.
- Involucrarse con los custodios de territorios indígenas y tradicionales y de tierras comunitarias que contribuyan a los resultados de conservación (o que podrían hacerlo) y revisar las opciones para el reconocimiento.
- Involucrarse con los sectores económicos mediante el uso de herramientas de gestión basadas en áreas que contribuyan (o que podrían hacerlo) a los resultados de conservación y discutir opciones para el reconocimiento (p. ej., a través del desarrollo de OMEC).

**CAPACIDAD:** Anticipar las capacidades necesarias para gobernar, administrar y monitorear un sistema de APC a mayor escala, incluida una mayor inclusión, eficacia y equidad.

**Acción:** Evaluar las **necesidades de capacitación y aprendizaje**

#### **Herramientas y enfoques**

- Definir los requerimientos de capacidades y evaluar las capacidades actuales a nivel nacional (frente al [registro de competencias de la CMAP](#) y otros estándares relevantes del sector).
- Evaluar la disponibilidad e idoneidad de las oportunidades de capacitación y aprendizaje en conservación y APC (incluidos proveedores, programas institucionales, cursos, programas de aprendizaje y [cursos en línea](#)).
- Construir capacidades a nivel local para garantizar que todos los actores entiendan las políticas, leyes y acuerdos internacionales relevantes.

**Acción:** Mejorar la eficacia del **personal** de las APC

#### **Herramientas y enfoques**

- Identificar brechas en las capacidades de gestión y gobernanza en todos los niveles de la gobernanza.
- Evaluar la equidad de género (identificar cualquier brecha política que obstaculice la inclusión de género en la fuerza laboral).
- Evaluar la suficiencia de la fuerza laboral existente para implementar las medidas requeridas.
- Evaluar la idoneidad de las condiciones de trabajo y empleo del personal de las APC frente a los estándares globales y las capacidades de las agencias de gestión.
- Identificar las necesidades de capacidades y recursos humanos relacionados con los diversos custodios y administradores de las APC, incluidos los guardianes y custodios de las comunidades indígenas y locales.
- Establecer o actualizar políticas de salvaguarda (incluida la protección plena de los defensores de los derechos humanos ambientales y de los [guardaparques de las APC](#))

**Acción:** Garantizar la **financiación**

#### **Herramientas y enfoques**

- Desarrollar un plan financiero para cubrir los costos de implementación de la Meta 3 que tenga en cuenta los procesos descritos anteriormente.

**NBSAP:** Identificar los elementos estratégicos necesarios para la implementación de la Meta 3 y el MGB en la revisión de las Estrategias Nacionales sobre Biodiversidad y Planes de Acción.

**Acción:** Revisar las **Estrategias Nacionales sobre Biodiversidad y Planes de Acción**

### Herramientas y enfoques

- Revisar y actualizar los marcos existentes para la planificación, gobernanza y gestión de sitios y sistemas de APC (p. ej., a través de NBSAP, planes del sistema, planes de gestión del sitio).
- Reportar sobre las acciones planificadas para implementar, monitorear y reportar sobre el MGB, con la cobertura de la amplia gama de temas señalados en esta guía, incluidas las políticas y la legislación, la planificación espacial sistemática, los problemas de gobernanza, equidad y derechos, los enfoques inclusivos y la ejecución y gestión eficaces.

## Mediano plazo: La planificación

**EFICACIA:** Desarrollar planes para mejorar la eficacia de la red de APC existente.

**Acción:** **Identificar áreas de importancia para la biodiversidad** para su posible inclusión en la red de APC.

### Herramientas y enfoques

- Apoyar o establecer grupos de coordinación nacional de múltiples partes interesadas con el fin de mapear las áreas clave para la biodiversidad (ACB) existentes e identificar nuevas ACB con taxones y ecosistemas no evaluados.
- Llevar a cabo una evaluación espacial estratégica y una planificación de los resultados de conservación deseados a nivel del sistema y cómo esto se integra en el paisaje terrestre/marino más amplio, con todas las autoridades gubernamentales relevantes.
- Fortalecer las características de diseño para apoyar la conectividad de la biodiversidad en áreas terrestres y marinas.

**Acción:** Entender la **PAME**

### Herramientas y enfoques

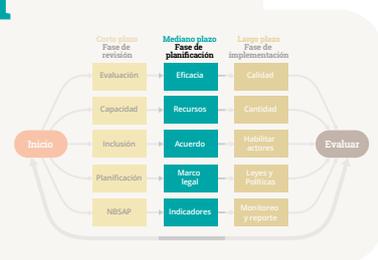
- Desarrollar/adaptar sistemas de PAME que cumplan con los requerimientos específicos del sitio/sistema/portafolio.
- Enfocarse inicialmente en la evaluación mediante la aplicación de **PAME** en sitios que no han sido evaluados recientemente.

**GOBERNANZA EQUITATIVA:** Establecer e implementar procesos para apoyar la eficacia de la gobernanza, con un enfoque en la equidad y los derechos.

**Acción:** Desarrollar procesos para asumir un enfoque basado en los derechos humanos **HRBA**, incluido el CLPI.

### Herramientas y enfoques

- Garantizar el reconocimiento y apoyo apropiados de las áreas bajo una gobernanza diversa, incluidos los territorios indígenas y tradicionales y/o territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales dentro de los sistemas de APC existentes, y de las áreas aún no reconocidas dentro de los sistemas de APC existentes.
- Garantizar una participación plena, equitativa y efectiva en la toma de decisiones sobre conservación (véanse también las Metas 22 y 23).



- Implementar una gobernanza participativa y la evaluación social de los sitios y sistemas que no han sido evaluados recientemente.
- Garantizar la distribución equitativa de beneficios y costos, incluido el acceso.
- Garantizar el acceso a la justicia.

**IDENTIFICAR Y ACORDAR:** Encontrar una causa común e identificar la implementación equitativa, incluso para el reconocimiento y apoyo de las APC bajo diversos tipos de gobernanza.

**Acción:** Acordar una **causa común para el desarrollo del sistema de APC.**

 **Herramientas y enfoques**

- Acordar los sitios más adecuados considerados importantes para la conservación de la biodiversidad y desarrollar vías equitativas de implementación para el reconocimiento.
- Implementar procesos para reconocer y/o designar áreas de importancia para la biodiversidad a través de procesos de planificación transparentes y colaborativos (incluido el CLPI) que consideren la diversidad de tipos de gobernanza disponibles.

**Acción:** Garantizar un **acuerdo equitativo** de los planes de implementación.

 **Herramientas y enfoques**

- Codesarrollar los planes de implementación, incluidas las capacidades y los recursos, con los titulares de derechos, las partes interesadas clave y todos los otros actores relevantes.
- Garantizar una comprensión y una distribución equitativas de los beneficios y los costos de la conservación.
- Monitorear y evaluar regularmente si los planes de implementación están avanzando.

**CONDICIONES FAVORABLES:** Garantizar el acceso a los recursos humanos y financieros.

**Acción:** Mejorar las **capacidades**

 **Herramientas y enfoques**

- Apoyar las diversas necesidades de capacidades en términos de habilidades técnicas, liderazgo, gestión adaptativa, enfoques basados en la equidad y los derechos humanos.
- Requerimientos de apoyo para fortalecer las instituciones y hacerlas más eficaces y receptivas.
- Implementar las necesidades de capacitación, aprendizaje y capacidades para los administradores, el personal y los custodios existentes y nuevos (guardaparques profesionales, así como guardianes y custodios de comunidades indígenas y locales), incluidos enfoques multidisciplinarios y transdisciplinarios, y eliminar cualquier restricción para el empleo equitativo.

**Acción:** Necesidades de **recursos**

 **Herramientas y enfoques**

- Elaborar un presupuesto para cumplir con todos los elementos de la Meta 3 para las APC nuevas y existentes, con la consideración de la diversidad de tipos de gobernanza y una amplia variedad de canales para distribuir la financiación.
- Identificar e implementar soluciones financieras inmediatas y sostenibles, incluida la provisión de un financiamiento directo a nivel local y a través de múltiples tipos de gobernanza.
- Evaluar las necesidades y oportunidades para una coordinación intersectorial de esfuerzos de conservación.

## SEGUIMIENTO E INVESTIGACIÓN: Identificar indicadores y procesos para el monitoreo.

### Acción: Desarrollar **indicadores**

#### **Herramientas y enfoques**

- Garantizar que el monitoreo esté alineado con los indicadores de cabecera del CDB y advertir cualquier cambio en los indicadores desarrollados en el transcurso de la implementación del MGB.
- Garantizar que el monitoreo considere los elementos cualitativos de la Meta 3, incluso mediante el uso de indicadores de componente y complementarios.
- Garantizar la coherencia con los indicadores adoptados para abordar todas las otras metas relevantes de MGB (véase [la figura 5](#)) y las consideraciones de implementación (incluido el reconocimiento de los roles y contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales, así como la aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos (EBDH).
- Evaluar el estado de reporte al UNEP-WCMC.

### Acción: Alinear el **monitoreo** y la investigación

#### **Herramientas y enfoques**

- Alinear las investigaciones en curso a través de sistemas relevantes naturales, de gobernanza, sociales, culturales y económicos e identificar las brechas en el conocimiento.
- Diversificar las investigaciones (y el monitoreo) para incluir los [saberes indígenas y locales local](#), la ciencia ciudadana y otros métodos participativos.
- Establecer líneas de base del monitoreo para las APC reportadas y reconocidas recientemente.
- Abordar las principales brechas en el conocimiento científico, p. ej., en los procesos ecosistémicos y recursos marinos, incluso en las profundidades del océano.

## Largo plazo: La implementación

**CALIDAD Y CANTIDAD:** Aumentar la eficacia de la gestión y la calidad de la gobernanza de los sistemas de APC existentes (es decir, gestión adaptativa basada en evaluaciones), y tras llevar a cabo todos los pasos preparatorios identificados anteriormente, implementar estrategias para tener un reconocimiento legislativo o reconocer la nuevas APC.

**Acción:** Empezar la **conservación de la biodiversidad** para contribuir a la implementación de la Meta 3.

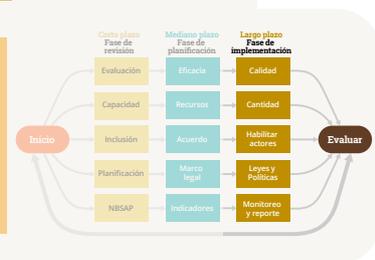
#### **Herramientas y enfoques**

- Desarrollar sistemas de gestión, monitoreo y reporte a largo plazo para todos los sitios de APC con base en los resultados de conservación de las áreas de importancia para la biodiversidad.
- Continuar con la evaluación y adaptación a las amenazas (p. ej., adaptación al cambio climático).
- Continuar con el desarrollo y mejoramiento de la conectividad.

### Acción: **Eficacia de la gestión**

#### **Herramientas y enfoques**

- Llevar a cabo PAME a intervalos regulares acordados y adaptar la gestión cuando sea necesario y reportar los resultados.



**Acción:** **APC nuevas (o reconocidas recientemente)** que contribuyan a los objetivos de la Meta 3.

 **Herramientas y enfoques**

- Identificar y reconocer legalmente las nuevas áreas protegidas luego de una consulta plena y CLPI; asegurar los derechos de tenencia cuando sea necesario.
- Reconocer nuevas OMEC luego de una consulta plena y con el respeto a los derechos de un CLPI.
- Reconocer los territorios indígenas y tradicionales, incluidos aquellos dentro de áreas protegidas y OMEC gobernadas por otros.
- Reconocer y reportar las áreas protegidas privadas.
- Promover la conectividad y los corredores dentro de las redes de APC existentes y conectar nuevas redes en evolución.

**HABILITAR ACTORES:** Establecer y mantener un sistema de APC con una gobernanza diversa.

**Acción:** Seguir el enfoque en la **eficacia de la gobernanza, la equidad y los derechos**

 **Herramientas y enfoques**

- Desarrollar/adaptar o integrar aún más los sistemas de evaluación sociales y de gobernanza.
- Llevar a cabo una evaluación de los impactos sociales y de la calidad de la gobernanza a intervalos regulares acordados; adaptar la gobernanza y la gestión cuando sea necesario.
- Llevar a cabo/apoyar a los custodios en la realización del establecimiento inicial (demarcación de linderos, plan de gestión, etc.) o colaborar con los custodios existentes para apoyar la gestión y la gobernanza actuales.

**ASEGURAR LOS ACTIVOS:** Continuar con la construcción de activos sociales y de conservación para contribuir con el logro a largo plazo de la Meta 3 y del MGB.

**Acción:** **Finanzas sostenibles**

 **Herramientas y enfoques**

- Desarrollar una estrategia financiera sostenible para la red de APC con el fin de garantizar un manejo adecuado de los sitios de acuerdo con sus necesidades identificadas.

**Acción:** **Distribución de los beneficios**

 **Herramientas y enfoques**

- Monitorear y garantizar el uso sostenible y la distribución equitativa y eficaz de los beneficios.
- Desarrollar una comprensión de los activos y valores de la conservación (naturales, sociales, culturales y económicos) y del papel que desempeñan en el bienestar nacional.

**Acción:** **Mantener las capacidades**

 **Herramientas y enfoques**

- Institucionalizar el desarrollo de capacidades dentro de las organizaciones relevantes, lo cual debe estar en línea con las necesidades de capacidades, los requisitos de eficacia, las políticas laborales/de empleo, y las agencias nacionales de educación y capacitación vocacional.
- Continuar la planificación e implementación a largo plazo del desarrollo de capacidades y de la distribución y sostenibilidad de los recursos.

**LEYES Y POLÍTICAS:** Realizar los cambios necesarios en las políticas y la legislación a nivel nacional y subnacional.

**Acción:** Revisar las **políticas y leyes** para garantizar la implementación eficaz y equitativa de la Meta 3 y del MGB como un todo.

#### **Herramientas y enfoques**

- Promulgar los cambios identificados en las políticas.
- Introducir cambios legislativos para garantizar que las leyes respalden la implementación plena.
- Construir capacidades a nivel local para garantizar que todos los actores entiendan las políticas y leyes relevantes.
- Resolver tanto las brechas legales y políticas como las barreras para el éxito, incluidas las relacionadas con los roles en la conservación que desempeñan los pueblos indígenas, las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes y diversos sectores económicos.

**MONITOREO Y REPORTE:** Implementar de manera continua la investigación, el monitoreo y la evaluación, así como la gobernanza y la gestión adaptativa asociadas; y reportarlos de manera eficaz

**Acción:** Contar con un sistema eficaz de **investigación, monitoreo y reporte.**

#### **Herramientas y enfoques**

- Introducir investigaciones y monitoreos regulares, con procesos bien entendidos y documentados para garantizar la coherencia a lo largo del tiempo.
- Apoyar los sistemas de monitoreo específicos del sitio y dirigidos por indígenas y comunidades, particularmente en OMEC y/o territorios indígenas y tradicionales.
- Reportar los indicadores relevantes a la Secretaría del CDB como parte del reporte regular del MGB, y al UNEP-WCMC para informar el monitoreo global de la Meta 3.
- Revisar las investigaciones en curso a través de sistemas relevantes naturales, de gobernanza, sociales, de género, culturales y económicos, e identificar los vacíos de conocimiento.

**Acción:** Enfoque en la **gestión** adaptativa

#### **Herramientas y enfoques**

- Llevar a cabo una planificación regular de la gestión del sitio y del sistema para garantizar que los resultados del monitoreo y la evaluación aumenten la inclusión y la eficacia a través de una gestión adaptativa, según se requiera.

## Monitoreo y reporte

El monitoreo y reportes robustos serán esenciales para la implementación de la Meta 3. Los sistemas de monitoreo deben ser flexibles (para responder a los diferentes contextos y hacer posible la participación de los diversos titulares de derechos, partes interesadas y otros actores) y medibles (con indicadores específicos y significativos). Existe un proceso global para desarrollar aún más el [Marco de monitoreo](#) del MGB. El monitoreo y reporte tanto nacional como subnacional para la implementación de la Meta 3 (y el MGB más amplio) también se pueden abordar dentro de [procesos de planificación inclusivos](#). Los indicadores desarrollados para el marco del MGB también deben ser culturalmente apropiados. A continuación se presentan algunas consideraciones y enfoques claves.

El éxito en la Meta 3 debe entenderse como el logro de todos sus elementos, y no solo el elemento porcentual. Las áreas protegidas necesitan objetivos ecológicos claramente definidos como base de los programas de monitoreo, aunque muchas carecen actualmente de tales objetivos. El monitoreo de las OMEC se centrará en la biodiversidad identificada como importante, incluso si su gestión no es un objetivo explícito del área. Actualmente, solo hay un indicador de cabecera para la Meta 3: la cobertura de áreas protegidas y otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas. Sin embargo, ya existen indicadores de componente y complementarios que abordan, entre otros, la gestión eficaz, la conectividad, la gobernanza equitativa, el reconocimiento de territorios tradicionales, la diversidad de tipos de gobernanza, la protección de especies, el CLPI, etc.

La implementación de la Meta 3 también puede incorporar indicadores para las Metas relacionadas del MGB (p. ej., las Metas 22 a 23) y las metas relacionadas con la contaminación, la conservación de especies, los derechos, el género, etc.

En algunas ocasiones será necesario distinguir entre lo que cuenta a nivel oficial y lo que realmente con tribuye con la Meta 3. Las APC que entran en conflicto con elementos de la Meta (p. ej., áreas que violan los derechos humanos o que no “se conservan y gestionan de manera eficaz”) no deben tenerse en cuenta como un progreso hacia el logro de la Meta.

## Plataformas de reporte

Los países deben enviar datos regularmente al [Centro Mundial para el Seguimiento de la Conservación del PNUMA](#) (United Nations Environment Programme World Conservation Monitoring Centre, UNEP-WCMC) para garantizar un seguimiento preciso de la Meta 3. Las áreas protegidas pueden reportarse en la [Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas](#) (World Database on Protected Areas, WDPA). Las OMEC pueden reportarse en la [Base de Datos Mundial sobre Otras Medidas Eficaces de Conservación Basadas en Áreas](#) (World Database on Other Effective Area based Conservation Measures, WD-OECM). Estas dos bases de datos son componentes de Planeta Protegido, un producto conjunto del PNUMA y la UICN, administrado por el UNEP-WCMC. Estas incluyen información sobre el número, ubicación, área, categoría de gestión (para áreas protegidas) y tipo de gobernanza. Algunos datos (p. ej., sobre el tipo de gobernanza) están incompletos. El UNEP-WCMC también administra la [Base de Datos Mundial sobre la Eficacia de la Gestión de Áreas Protegidas](#) (Global Database on Protected Area Management Effectiveness, GD-PAME), la cual contiene información con respecto a dónde se han implementado evaluaciones de la eficacia de la gestión de áreas protegidas a nivel mundial y trabaja con socios para desarrollar indicadores de la eficacia que sean más significativos. Estas bases de datos no incluyen información sobre todos los aspectos de la Meta 3, algunos de los cuales tendrán que monitorearse por separado o mediante la combinación de datos de Planeta Protegido con otros conjuntos de datos.

El [Registro de TICCA](#) es mantenido por el UNEP-WCMC y es una plataforma en línea global y voluntaria en la que los pueblos indígenas y las comunidades locales pueden reportar información sobre los territorios y las áreas que conservan. Este es un recurso importante para el reconocimiento autodeterminado. También es importante tener en cuenta que la información en el Registro de TICCA no se reporta actualmente como parte de las cifras globales sobre la cobertura de las APC. Además, no todos los territorios y áreas autoidentificados o reconocidos a nivel nacional que son conservados por pueblos indígenas o comunidades locales [se ven reflejados](#) en este registro mundial.

Si bien aún no está claro qué plataforma(s) global(es) puede(n) ser necesaria(s) para agregar y monitorear el reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales, las iniciativas existentes como [Landmark](#) y el Registro de TICCA pueden desarrollarse aún más para cumplir con esta función, y el monitoreo continuo del Indicador 1.4.2 de los ODS (sobre la tenencia de la tierra y el cambio en la tenencia de la tierra) también puede jugar un papel en este caso.

También auspiciada por el UNEP-WCMC, la [Alianza sobre Indicadores de Biodiversidad \(AIB\)](#) es una iniciativa global para promover el desarrollo, la divulgación y el uso de indicadores de biodiversidad. La AIB ahora está acompañada por un [sitio web de Indicadores Post-2020](#), desarrollado por el UNEP-WCMC en colaboración con la Secretaría del CDB y la AIB, el cual proporciona metadatos sobre los indicadores adoptados en el marco del monitoreo.

La [Base de Datos Mundial sobre ACB](#), administrada por BirdLife International en nombre de la Alianza para las ACB, contiene datos sobre los sitios de importancia para la biodiversidad y constituye una valiosa herramienta de planificación. Véase también el repositorio de información sobre [áreas marinas de importancia ecológica o biológica](#).

Las Perspectivas de la biodiversidad Local (Local Biodiversity Outlooks, LBO-1 y LBO-2) brindan una imagen instantánea de las iniciativas en el terreno que son lideradas por pueblos indígenas y comunidades locales y que contribuyen a la implementación exitosa de acuerdos multilaterales, con un enfoque en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sinergias con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático.

Muchos territorios comunitarios y de pueblos indígenas tendrán sistemas de información y monitoreo basados en la comunidad que harán un seguimiento a los indicadores culturales y de biodiversidad relevantes a nivel local. Siempre que sea posible, debe apoyarse y permitirse el uso de datos generados por la comunidad como parte de un proceso más amplio encaminado a reconocer y recabar múltiples fuentes de datos. Los sistemas de monitoreo basados en la comunidad también pueden proporcionar valiosos datos adicionales sobre equidad, derechos humanos y derechos bioculturales.

En algunos países, los datos sobre áreas protegidas privadas se mantienen a nivel nacional pero no se reportan en su totalidad a la Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas, ya que dichos datos son mantenidos por organizaciones o asociaciones privadas. Aunque este tipo de gobernanza [es frecuente que falte en los reportes](#), esto podría cambiarse con relativa facilidad.

Otras consideraciones de monitoreo y reporte para los elementos de la Meta 3 incluyen:

- **Eficacia de la conservación:** La eficacia de la conservación puede evaluarse mediante el cumplimiento de objetivos definidos que estén relacionados con los resultados esperados. Sin embargo, nunca será fácil definir el éxito en sistemas naturales complejos con resultados sociales y de biodiversidad a considerar. Esto refuerza la necesidad de un enfoque multidimensional para desarrollar [indicadores y requisitos de reporte](#). En la práctica, las APC suelen definir un conjunto limitado de indicadores ambientales y sociales que deben monitorearse a lo largo del tiempo. Aunque estos indicadores son útiles, los responsables de una gestión cuidadosa también deben estar al tanto de otros cambios, positivos o negativos, y adaptar la gestión según se requiera. La teledetección, el muestreo auditivo, el fototrampeo, el muestreo de ADN y los datos de colaboración colectiva a través de las redes sociales se combinan para facilitar el seguimiento de los cambios en la biodiversidad.
- **Eficacia de la gestión:** La [PAME](#) como herramienta para la gestión adaptativa no requiere necesariamente el mismo enfoque de medir y reportar el progreso hacia los objetivos globales. Los intentos de agregar diferentes sistemas de evaluación en formatos de reporte globales han resultado costosos e insostenibles. Los reportes globales deben basarse en un conjunto de indicadores acordado, los cuales van desde si se están realizando evaluaciones (recabados en la base de datos [GD-PAME](#)) hasta imágenes globales del estado del hábitat. Dichos reportes pueden o no ser un subconjunto de indicadores utilizados en evaluaciones más generales de la PAME.
- **Áreas terrestres, de aguas continentales, marinas y costeras:** Dada la enorme variabilidad de las formas en que se manejan las áreas marinas protegidas (AMP), en este caso los indicadores de éxito deben extenderse más allá del área reconocida oficialmente como área protegida y OMEC para incluir otras mediciones del éxito, incluidas las tendencias en la biodiversidad marina y el suministro de servicios ecosistémicos marinos. Existen algunas [herramientas y guías](#) de evaluación centradas en el medio marino y existe una gran cantidad de literatura sobre los criterios que afectan el éxito y el fracaso. Se han publicado [docenas de recursos](#) que pueden servir como referencia para mejorar el establecimiento y la gestión de las APC con respecto a la protección y recuperación de los ecosistemas de aguas continentales, incluidos los sistemas de evaluación y las directrices para el manejo de sistemas de agua dulce. El [Índice de Salud del Agua](#) (Freshwater Health



Index) puede facilitar la participación de las partes interesadas con respecto a la equidad. Los [Reportes de salud de la cuenca](#) (Basin Report Cards) también son útiles ya que se elaboran mediante el diálogo con las partes interesadas locales.

- **Especialmente las áreas de particular importancia para la biodiversidad:** Dado que aún existen muchas especies sin determinar, no será fácil garantizar que todas estén incluidas en la red de APC. El monitoreo puede apoyarse, entre otras cosas, en las listas nacionales de especies, en los datos de la Lista Roja, en las herramientas de priorización como las áreas clave para la biodiversidad (ACB), las áreas marinas de importancia ecológica o biológica (AIEB), las áreas importantes de mamíferos marinos (AIMM) o las áreas importantes de tiburones y rayas (Important Shark and Ray Area, ISRA), y en la planificación sistemática de la conservación a nivel local, que en muchos casos, de manera inevitable, seguirá siendo aproximada.
- **Representatividad ecológica:** Las redes ecológicamente representativas de las APC incluirían una gama completa de especies y ecosistemas marinos y costeros, de aguas continentales y terrestres, a una escala lo suficientemente grande como para asegurar su supervivencia a largo plazo. El éxito significará que todas las especies más los ecosistemas importantes y representativos estén adecuadamente representados en las APC.
- **Conectividad:** Existe un fuerte apoyo para que un indicador de cabecera del MGB sea la “conectividad ecológica”. Una sugerencia es “Estado y tendencias de la conectividad ecológica: conectividad estructural, funcional y migratoria entre ecosistemas terrestres, marinos y de aguas continentales”. Grupos como el [Centro para la Conservación de Grandes Paisajes](#), el UNEP-WCMC, el [Grupo de Especialistas en Conservación de la Conectividad](#) de la CMAP de la UICN (CCSG-CMAP-UICN) y la Secretaría de la [CEM](#) están trabajando para proponer un indicador de conectividad. El parámetro de conectividad de redes de áreas protegidas ([ProNet](#)) es una herramienta que está disponible para hacer un seguimiento del desempeño de la conservación basada en áreas con respecto a la conectividad de una red de áreas protegidas.
- **Gobernanza equitativa:** Los indicadores para la evaluación de la gobernanza a nivel del sitio son útiles, siempre que se tengan en cuenta las lecciones sobre la [evaluación de la gobernanza](#) y se considere que rara vez los resultados pueden compararse de una manera significativa. No obstante, la rendición de cuentas también es importante, incluida la salvaguarda de los derechos y el abordaje inmediato de cualquier violación. Los indicadores binarios y de resultados pueden ayudar, incluso los que se relacionan con los [derechos humanos](#).

Reserva Marina Hol Chan,  
Cayo Ámbar Gris, Belice,  
Centroamérica.

© Antonio Busiello/WWF-EE.  
UU.

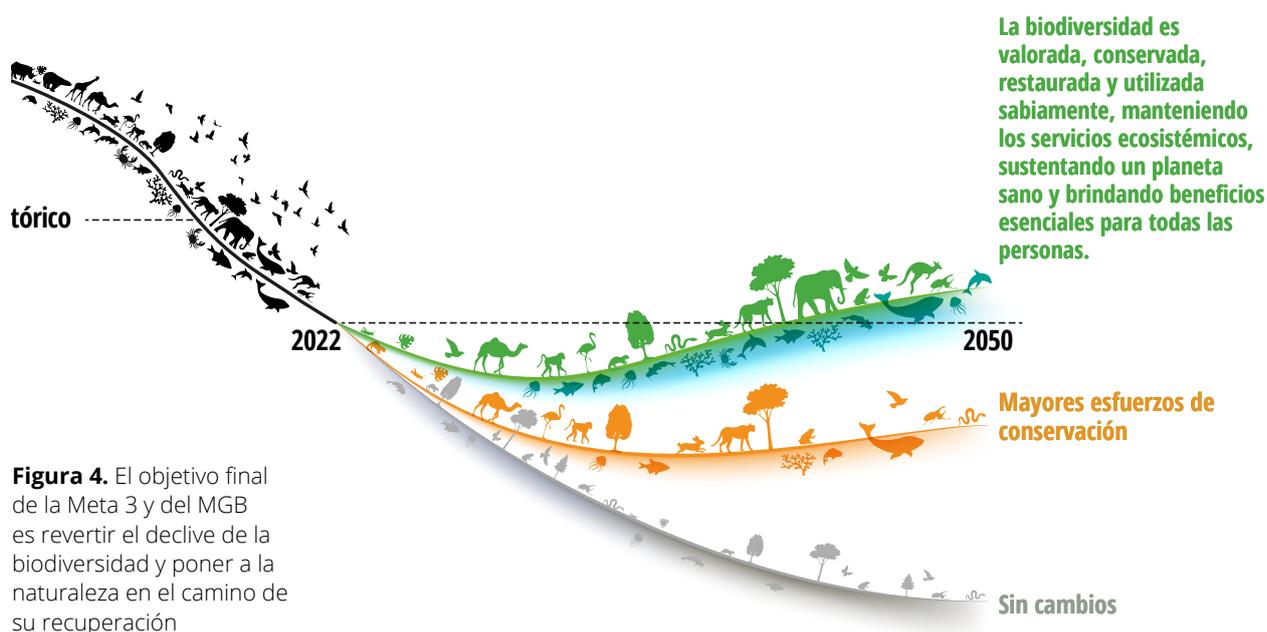
- **Diversidad de gobernanza (de un sistema):** El éxito incluiría un mayor reconocimiento y apoyo para una diversidad de tipos de gobernanza y contribuciones a la conservación, con seguridad para los derechos colectivos e individuales que los sustentan. El reflejo de ese reconocimiento y apoyo en los marcos de monitoreo podría incluir el seguimiento del número y la implementación de evaluaciones a nivel de sistemas, así como el indicador complementario existente sobre reporte del “tipo de gobernanza”, con esfuerzos ampliados para permitir el auto-reporte de los actores gobernantes.
- **Reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales:** El éxito podría encontrarse en sistemas de APC (y a nivel más amplio) que reconozcan y defiendan plenamente los derechos y responsabilidades de los pueblos indígenas y las comunidades locales sobre sus territorios tradicionales, dentro y más allá de los marcos de áreas protegidas y OMEC. Si bien el monitoreo y el reporte pueden incluir los marcos globales mencionados anteriormente, es probable que se extiendan más allá para incluir otras plataformas nacionales y definidas por la comunidad. En todos los casos, el reporte debe respetar el CLPI.
- **Reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluso sobre sus territorios tradicionales:** Este elemento requerirá indicadores robustos, incluidos los relacionados con la tenencia, el CLPI y las tendencias relacionadas con los defensores de los derechos humanos ambientales, con opciones para el reporte por parte de la comunidad.
- **Funciones y servicios ecosistémicos:** Medir y valorar las funciones y los servicios ecosistémicos sigue siendo un desafío. A menudo, los estudios de valoración total se basan en gran medida en valores teóricos, como el valor si un producto farmacéutico valioso se sintetiza a partir de una especie en el ecosistema, lo cual rara vez es suficiente para convencer a los gobiernos. No obstante, cada vez hay más metodologías [disponibles](#), por ejemplo, para incorporar la naturaleza en los sistemas contables nacionales. Los valores concretos y realizables son más difíciles de medir e históricamente no han sido evaluados de manera sistemática, así que son difíciles de comparar. Si bien algunos servicios ecosistémicos, como los valores de carbono, han recibido una atención especial, otros, como la reducción del riesgo de desastres, cuentan con menos metodologías de medición disponibles. Por consiguiente, mejorar la medición es una tarea urgente asociada con el MGB.
- **Integrados en los paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios:** Hasta la fecha, no hay indicadores acordados para hacer un seguimiento del progreso en el componente “integrados” de la Meta 3. En su lugar, puede emplearse un conjunto de herramientas como sustitutos y quizás deberían combinarse para hacer un monitoreo más formal de este componente. Por ejemplo, los gobiernos están utilizando el [Barómetro de restauración](#) para hacer un seguimiento del progreso de los objetivos de restauración en los ecosistemas terrestres, costeros y de aguas continentales. Asimismo, será necesario realizar un seguimiento de la degradación del 70 % restante (es decir, la tierra y el agua fuera de las APC) –aunque organismos como el [Observatorio Mundial de Bosques](#) (Global Forest Watch) ya están realizando un seguimiento de la deforestación fuera de las APC, lo ideal sería que este seguimiento también se extendiera a otros tipos de ecosistemas e incluya parámetros que cubran la degradación: pérdida de biodiversidad, contaminación, etc. (La Meta 2 del MGB insta específicamente a que el 30 % esté “bajo una restauración eficaz”, también para el año 2030).

# PARTE DOS

Hembra de langur chato dorado (*Rhinopithecus roxellana*) con una cría muy joven en la Reserva Natural de Foping, Shaanxi, China.  
© Staffan Widstrand/Wild Wonders of China/WWF

# Implementación inclusiva, equitativa y eficaz

El objetivo final de la Meta 3 y del MGB es detener y revertir el gran declive de la biodiversidad en todo el mundo, un resultado que se fundamenta en la búsqueda de un cambio transformador en la forma en que los humanos manejamos nuestro planeta compartido (figura 4). La Meta 3 insta a una protección eficaz de “al menos” el 30 % de las áreas terrestres, marinas y de aguas continentales. Esta es una meta mundial que algunos países no podrán cumplir, mientras que otros lo lograrán o quizás tengan que proteger más, dependiendo de dónde se encuentre la biodiversidad importante. Si bien se examina con más detalle la interpretación técnica del lenguaje específico y se explican los planes de implementación, este objetivo final siempre debe orientar las decisiones y acciones. El MGB está articulado como un paso hacia el objetivo para 2050 de “personas viviendo en armonía con la naturaleza”.



**Figura 4.** El objetivo final de la Meta 3 y del MGB es revertir el declive de la biodiversidad y poner a la naturaleza en el camino de su recuperación

Si bien el nombre “30x30” de la Meta 3 es cuantitativo, las disposiciones cualitativas de la Meta son igualmente relevantes y el éxito depende de garantizar que se implemente de manera **eficaz** y **efectiva**. Es perfectamente concebible que un país pueda reconocer el 30 % de sus áreas como protegidas o conservadas sin mejorar significativamente las condiciones y los resultados para la biodiversidad o sin invertir en la gestión. Si no se diseña y gestiona con cuidado, como ha sucedido algunas veces en el pasado, la conservación puede implementarse en maneras que perpetúan o generan desigualdades. En otras palabras, las medidas de implementación no deben enfocarse solo en la “expansión” numérica sino en mejorar la eficacia y la equidad de los sitios y sistemas de APC existentes, no solo al garantizar que las nuevas áreas reportadas cumplan con todos los criterios relevantes en la Meta, sino también al implementar medidas para apoyar la biodiversidad y el manejo sostenible en el resto de las áreas terrestres y acuáticas de un país.

La respuesta a la pregunta “¿cuánto es suficiente?” radica no solo en el número o el tamaño de los polígonos en un mapa, sino también en si las APC están ubicadas en los sitios más importantes para la biodiversidad y en las evaluaciones de si las especies y los ecosistemas se han recuperado a condiciones saludables, si la diversidad genética está asegurada, si la gama completa de ecosistemas y servicios ecosistémicos está siendo mantenida y mejorada, y en las relaciones que las personas tienen con sus tierras, aguas y espacios y los beneficios que obtienen de estos.



## Implementación de la Meta 3: Definiciones y conceptos claves

Esta sección se basa en elementos de la Meta 3, en el MGB más amplio y en otras directrices, incluidas las discusiones convocadas en el desarrollo de esta guía. Al brindar una conexión con herramientas, fuentes para la orientación y ejemplos ilustrativos, la guía ofrece a continuación una variedad de formas en que las Partes pueden implementar la Meta 3.

**Enfoque en la naturaleza:** La Meta 3 se centra en las “[áreas de importancia para la biodiversidad](#) y las [funciones y servicios ecosistémicos](#)”.

**Objetivo global:** La Meta 3 es un objetivo global. Dado que la biodiversidad no se distribuye por igual, se alienta a las Partes y a otros actores a centrarse “especialmente en las áreas de particular importancia para la biodiversidad y las funciones y servicios ecosistémicos” y en “[sistemas ecológicamente representativos](#), [bien conectados](#) y [gobernados de forma equitativa](#)”, no solo en términos de la ubicación física sino también en la selección de los medios adecuados para la protección y conservación de estas áreas. [Cabe señalar que muchas jurisdicciones nacionales y subnacionales han adoptado unilateralmente estrategias de 30x30 que contribuyen al esfuerzo global y a las contribuciones nacionales].

**Enfoque integrado y conectado:** Todas las áreas de [aguas continentales](#), [terrestres](#), [costeras](#) y [marinas](#) son importantes. Si bien las APC son importantes para la conservación de la biodiversidad, el sistema actual de áreas protegidas de algunos países no está diseñado o gestionado adecuadamente para detener la pérdida de la biodiversidad. En algunos casos, sería recomendable que los gobiernos consideraran el desarrollo de redes ecológicas de APC, que [de acuerdo con la literatura](#), ofrecen la mejor solución de diseño de conservación frente al cambio climático y a la fragmentación del hábitat. En comparación con las APC individuales manejadas de manera aislada, estas redes tienen propiedades emergentes que le permiten a la red conservar mejor la biodiversidad y los procesos ecológicos. Los corredores ecológicos son elementos necesarios para la creación de redes ecológicas de APC.

Una persona quechua en la población agrícola de Parobamba (3000 a 3500 metros sobre el nivel del mar), a lo largo de la zona vecina al sur del Parque Nacional del Manu, Perú.  
© André Bärtschi/WWF

La integración de las APC requiere la planificación y la gestión de las áreas circundantes, por lo que los valores de conservación se consideran de una manera más amplia. Integración significa que los valores de las APC se integran o incorporan en una planificación a mayor escala y que la conectividad ecológica a gran escala está planificada fuera de las APC. Esto se aplica por igual a los ecosistemas terrestres, de agua dulce y marinos.

**Uso sostenible:** Si bien la Meta 3 incluye una referencia al uso sostenible, esto no implica que el uso sostenible en general sea equivalente a un área protegida u OMEC, o que el uso tenga necesariamente que suceder en un área protegida, en función de la característica que se esté protegiendo. La Meta 3 está dirigida a la conservación de la biodiversidad, no al uso sostenible, el cual debe ocurrir solo “cuando proceda” y “sea plenamente coherente con los resultados de la conservación”. En muchos casos, la [aplicación del uso sostenible en la Meta 3](#) es bastante limitada, particularmente en las categorías más estrictas de áreas protegidas (p. ej., algunos usos tradicionales, agricultura extensiva, ecoturismo a pequeña escala y similares) y/o para los usos necesarios para la gestión de la conservación (p. ej., en asentamientos humanos antiguos en los que a lo largo de milenios se han desarrollado ecosistemas modificados que son ricos en biodiversidad). Es importante tener en cuenta que la [Meta 10](#) se refiere a garantizar que “las áreas dedicadas a la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura se manejen de manera sostenible”, y por lo tanto es más adecuada para abordar las áreas manejadas principalmente para la producción. Al mismo tiempo, la implementación de la Meta 3 debe respetar los Artículos 8(j) y 10I del CDB, así como las disposiciones relacionadas, incluidas las relacionadas con el [uso consuetudinario sostenible](#).

**Contribuciones y derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales:** El MGB reconoce los importantes roles y contribuciones de los [pueblos indígenas y las comunidades locales](#), no solo como custodios de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, sino también como socios en la conservación, la restauración y el uso sostenible. El MGB también reconoce la importancia de los territorios indígenas y tradicionales para alcanzar la Meta 3. El marco destaca específicamente los saberes, las innovaciones, las prácticas, las cosmovisiones y los valores de los pueblos indígenas y las comunidades locales como fundamentales para el cambio transformador que el MGB busca apoyar, e insta a que estos sean respetados, documentados y preservados mediante el [consentimiento libre, previo e informado](#) (CLPI). La [Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas](#) , así como otras leyes de derechos humanos, son importantes y es necesario que formen la base de una alianza que se comprometa con y respalde las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

**Enfoque basado en los derechos humanos:** El MGB insta a una implementación a través de un enfoque basado en los derechos humanos (EBDH) que incluya un CLPI. Partiendo del [marco de un EBDH](#) en el contexto del desarrollo, [se ha interpretado](#) (por el Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos en la Biodiversidad) que un EBDH en el contexto de la conservación se refiere a: “en términos simples, que las políticas, la gobernanza y la gestión de la biodiversidad no violen los derechos humanos y que aquellos que implementen tales políticas busquen activamente formas de apoyar y promover los derechos humanos en su diseño e implementación”. Dentro del marco de los derechos humanos, existen titulares de deberes y titulares de derechos, y cada uno tiene diferentes responsabilidades y obligaciones. En virtud del derecho internacional, los Estados tienen el deber específico de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos humanos. No obstante, las obligaciones y responsabilidades de los actores no estatales [se reconocen cada vez más](#) como una parte central de un EBDH, lo que incluye respetar, proteger y remediar, así como promover/contribuir al cumplimiento dentro del ámbito de la programación de la conservación. Aquí, los “titulares de derechos” abarcan tanto a los titulares de derechos humanos individuales (p. ej., derechos procesales y sustantivos reconocidos en la ley de derechos humanos) como a los titulares de derechos colectivos (incluidos los derechos de tenencia consuetudinarios y colectivos, el CLPI y la autodeterminación). Los dos son importantes en relación con la conservación y los derechos de los [pueblos indígenas y las comunidades locales](#), incluso sobre los [territorios tradicionales](#).

El MGB –de manera coherente con el CDB y sus decisiones anteriores sobre las áreas protegidas– utiliza los términos “pueblos indígenas” y “comunidades locales”. La comprensión de estos términos es parte de un diálogo continuo, dentro y fuera del CDB, y se distinguen en la ley de derechos humanos. En todos los casos, ninguna parte de esta guía pretende ni debe interpretarse como una disminución de los derechos que algún grupo o individuo tenga o pueda tener.

**Con perspectiva de género:** Para reducir las desigualdades y empoderar a las mujeres, a las niñas y los miembros de grupos tradicionalmente desfavorecidos, el [CDB](#) define un enfoque con perspectiva de género post-2020 como “integrar sistemáticamente una perspectiva de género y garantizar una representación adecuada, en particular de las mujeres y las niñas” (véase la [Meta 23](#)). La implementación también debe estar orientada por el [Plan de Acción de Género](#) del CDB y el Programa de Trabajo y [Plan de Acción sobre el Artículo 8\(j\) y disposiciones relacionadas](#), así como por otros compromisos [internacionales](#) y regionales pertinentes, incluidos los relacionados con los derechos humanos.

**Inclusivo:** En el contexto de la conservación, “[inclusivo](#)” se refiere a enfoques holísticos, transdisciplinarios y/o de múltiples actores; a enfoques centrados específicamente en el reconocimiento, el respeto y el apoyo a la gobernanza, a los saberes y las prácticas de los [pueblos indígenas y de las comunidades locales](#); y a socialmente inclusivo, incluidos los derechos y las contribuciones de las mujeres, las niñas, los jóvenes y las personas con discapacidades, incluso a través de una representación y participación con perspectiva de género. En resumen, la inclusión se refiere a enfoques para la conservación de la biodiversidad in situ que estén respaldados por la ciencia y diferentes cosmovisiones, sistemas de conocimiento, prácticas y sistemas de gobierno y autoridades.

**Equitativo:** La gobernanza equitativa en un [contexto de la conservación](#) está evolucionando y, a menudo, se entiende que involucra tres elementos: la distribución justa de los costos y los beneficios de la conservación; la medida en que las partes interesadas y los titulares de derechos tienen oportunidades de influir significativamente en las decisiones, el manejo de los recursos y la resolución de disputas; y el reconocimiento y respeto por los diversos saberes, cosmovisiones y derechos consuetudinarios y estatutarios, incluso sobre tierras, aguas y territorios tradicionales. En la práctica, aquí, la equidad debería significar que las intervenciones de conservación promueven el bienestar de las comunidades afectadas. En las siguientes secciones de este documento se abordan aspectos específicos de “[gobernadas de forma equitativa](#)” y de “[reconociendo y respetando los derechos](#)”, incluida la participación en los beneficios. No obstante, los principios para orientar la implementación incluyen involucrar a los titulares de derechos y a las partes interesadas clave no solo a través de consultas, sino también al compartir la capacidad, el poder y los beneficios. La equidad cubre aspectos de imparcialidad y justicia que van más allá de lo que normalmente se entiende por el término “inclusivo”. Las Partes también deben reconocer que en las áreas protegidas se han presentado transgresiones de los derechos. Como una cuestión de justicia y antes de que los grupos puedan participar de manera constructiva para lograr objetivos amplios de conservación de la biodiversidad, es posible que se requiera la reparación y la reconciliación, así como otras medidas apropiadas para abordar las injusticias o los traumatismos históricos. Esto puede incluir el reconocimiento de territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas o comunidades locales dentro de áreas también reconocidas como áreas protegidas y OMEC.

**Eficaz:** La eficacia se define como el grado en que algo tiene éxito con respecto a lograr un resultado deseado. En términos de eficacia de la conservación, esto suele estar relacionado con el logro de objetivos de conservación claramente definidos, que a su vez deberían estar direccionados por los resultados esperados. Todas las formas eficaces de conservación basada en áreas deben demostrar y generar resultados de conservación positivos y mantenidos a largo plazo, ya sea que estén relacionados con metas y objetivos de conservación específicos para áreas protegidas o como resultado de otras metas y objetivos. La conservación eficaz de sitios y sistemas conduce a una biodiversidad floreciente y a resultados socioculturales positivos en el paisaje terrestre y marino. Para ser eficaces, los sitios deben representar áreas de importancia para la biodiversidad, estar conectados, tener una gestión eficaz y una gobernanza equitativa, es decir, todos los elementos de la Meta 3 del MGB. El éxito se basa en evaluar la eficacia con la que se han cumplido los objetivos. Estos pueden ser objetivos de conservación planificados o el resultado de valores tradicionales, o ser reconocidos más adelante en el caso de las OMEC. Por consiguiente, aunque dichos objetivos serán cultural o contextualmente diferentes, deben garantizar la eficacia de la conservación para cumplir con el MGB. La [evaluación de la eficacia de la gestión](#) es una herramienta para la gestión adaptativa que debe incluir un enfoque en los resultados de conservación. Esta no requiere necesariamente el mismo enfoque de medir el progreso frente a los objetivos globales.



**Transformador:** Finalmente, la Meta 3 no puede lograrse mediante enfoques tradicionales. Citando el [Informe de la evaluación mundial sobre la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas de la IPBES](#), *“La naturaleza puede conservarse, restaurarse y utilizarse de manera sostenible mientras se alcanzan simultáneamente otros objetivos sociales globales a través de esfuerzos urgentes y concertados que fomenten un cambio transformador”*. A largo plazo, tales enfoques también conducen a una mayor eficacia hacia los objetivos fundamentales de la biodiversidad. Si bien estos temas se exploran más a fondo en esta guía, muchos reconocen cada vez más que estos requerirán justas transformaciones relacionadas con los derechos, las responsabilidades, el reconocimiento, el respeto y las relaciones, incluidas las relaciones de poder. En la Meta 3, el elemento de “gobernadas de forma equitativa” implica la participación plena, equitativa y efectiva de, entre otros, los pueblos indígenas, las comunidades locales, las mujeres, los jóvenes y las [personas con discapacidades](#). Lo mejor es construir dicha participación en la confianza, la cual debe ganarse con el tiempo y debe incluir el CLPI de los titulares de derechos.

El río Mura alberga la mayor biodiversidad de peces (51 especies de peces) y los mayores bosques de llanuras de inundación de Eslovenia. Este es parte de la Reserva de Biosfera Transfronteriza Mura- Drava-Danubio de la UNESCO o “Amazonía de Europa”, la cual comprende cinco países.

© Matevž Lenarčič

# Integración de la Meta 3 en la política

## La Meta 3 en relación con el resto del MGB

Si bien puede decirse que la Meta 3 ha captado la mayor parte de la atención en el MGB, las otras 22 metas son igualmente importantes, al igual que los objetivos y las consideraciones para la implementación (Sección C). [Todos deben considerarse en la implementación de la Meta 3](#). Las consideraciones para la implementación incluyen la contribución y los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, con un CLPI; los diferentes sistemas de valores; el esfuerzo colectivo en pro de lograr las metas; los derechos al desarrollo; el enfoque basado en los derechos humanos; el género; el cumplimiento de los tres objetivos del Convenio y sus protocolos y su implementación equilibrada; los principios de la Declaración de Río; la equidad intergeneracional; el acceso a recursos financieros y evitar incentivos financieros perversos. En la implementación de la Meta 3 también deben considerarse todas las Metas, aunque algunas tienen una relación más directa que otras.

Las Metas 1-3 se basan en áreas. El texto “planificación espacial participativa, integrada e inclusiva de la biodiversidad o a procesos de gestión eficaces que aborden el cambio en el uso del suelo y el mar” en la Meta 1 se superpone con el texto “integrados en los paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios” en la Meta 3. La Meta 3 será un componente importante de la planificación en la Meta 1. La Meta 2 también es “30x30” e insta a que para 2030 “el 30 % de las áreas de ecosistemas degradados terrestres, de aguas continentales, costeros y marinos sean objeto de una restauración eficaz”. Dado que algunas APC requerirán una restauración, habrá una superposición entre estas dos metas.

La conservación basada en áreas sigue siendo una herramienta importante para lograr la Meta 4 sobre la recuperación de especies, la diversidad genética y la reducción del conflicto entre los seres humanos y vida silvestre a favor de la coexistencia.

La reducción de la contaminación, la cual se aborda en la Meta 7, es esencial para el éxito de la Meta 3, particularmente en las aguas continentales, costeras y marinas; también lo es, por ejemplo, por la relación entre los pesticidas y la disminución de insectos, entre otros. La Meta 6 sobre especies invasoras se enfoca “especialmente en sitios prioritarios”, muchos de los cuales probablemente se superpondrán con áreas en la Meta 3. Las APC también pueden contribuir de manera importante con las estrategias de mitigación del cambio climático basadas en la tierra (Meta 8).

Las áreas de conservación contribuyen a la seguridad alimentaria, a los medicamentos y a los medios de subsistencia (Meta 9) –los ejemplos incluyen la preservación de parientes silvestres de plantas cultivadas, la reposición de las poblaciones de peces a través de áreas protegidas marinas o de agua dulce, y la gestión de muchos territorios indígenas y tradicionales.

La Meta 21 insta a que los encargados de tomar decisiones, los profesionales y el público tengan acceso a los datos, la información y el conocimiento, incluidos los saberes tradicionales, las innovaciones, las prácticas y las tecnologías de los pueblos indígenas y tradicionales (aunque solo mediante su CLPI). La Meta 15 se enfoca en la divulgación de los riesgos por parte de las empresas.

Las Metas 22 y 23 son tan importantes y están tan relacionadas con los elementos de la Meta 3, que aquí se muestran en su totalidad:

*Meta 22. “Lograr la participación y representación plena, equitativa, inclusiva, efectiva y con perspectiva de género de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la toma de decisiones, y su acceso a la justicia y a la información en materia de diversidad biológica, respetando sus culturas y sus derechos sobre las tierras, los territorios y los recursos, y los conocimientos tradicionales, así como la participación de las mujeres y las niñas, niños, la población joven, y las personas con discapacidad, y asegurando la protección plena de los defensores de los derechos humanos ambientales”.*

*Meta 23. “Velar por la igualdad de género al aplicar el Marco aplicando un planteamiento con perspectiva de género según el cual todas las mujeres y niñas tienen las mismas oportunidades y capacidad para contribuir a los tres objetivos del Convenio, incluyendo el reconocimiento de su igualdad de derechos y acceso a la tierra y a los recursos naturales, y su participación y liderazgo plenos, equitativos, significativos e informados en todos los niveles de acción, compromiso, política y toma de decisiones relacionados con la biodiversidad”.*

Las partes del MGB también se comprometen a “fortalecer la creación y el desarrollo de capacidades, el acceso a la tecnología y su transferencia, y promover el desarrollo de la innovación y la cooperación técnica y científica, y el acceso a ella mediante la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y triangular...” (Meta 20).

La Meta 3 también depende de un marco financiero seguro, el cual se logrará al reducir los incentivos perversos que dañan la biodiversidad (Meta 18) y al aumentar el financiamiento positivo, con el objetivo de alcanzar al menos 200 000 millones de dólares estadounidenses anuales para 2030 (Meta 19), con un financiamiento específico necesario para la Meta 3. (Véase la [sección de financiamiento](#) para las proyecciones de lo que se requiere).

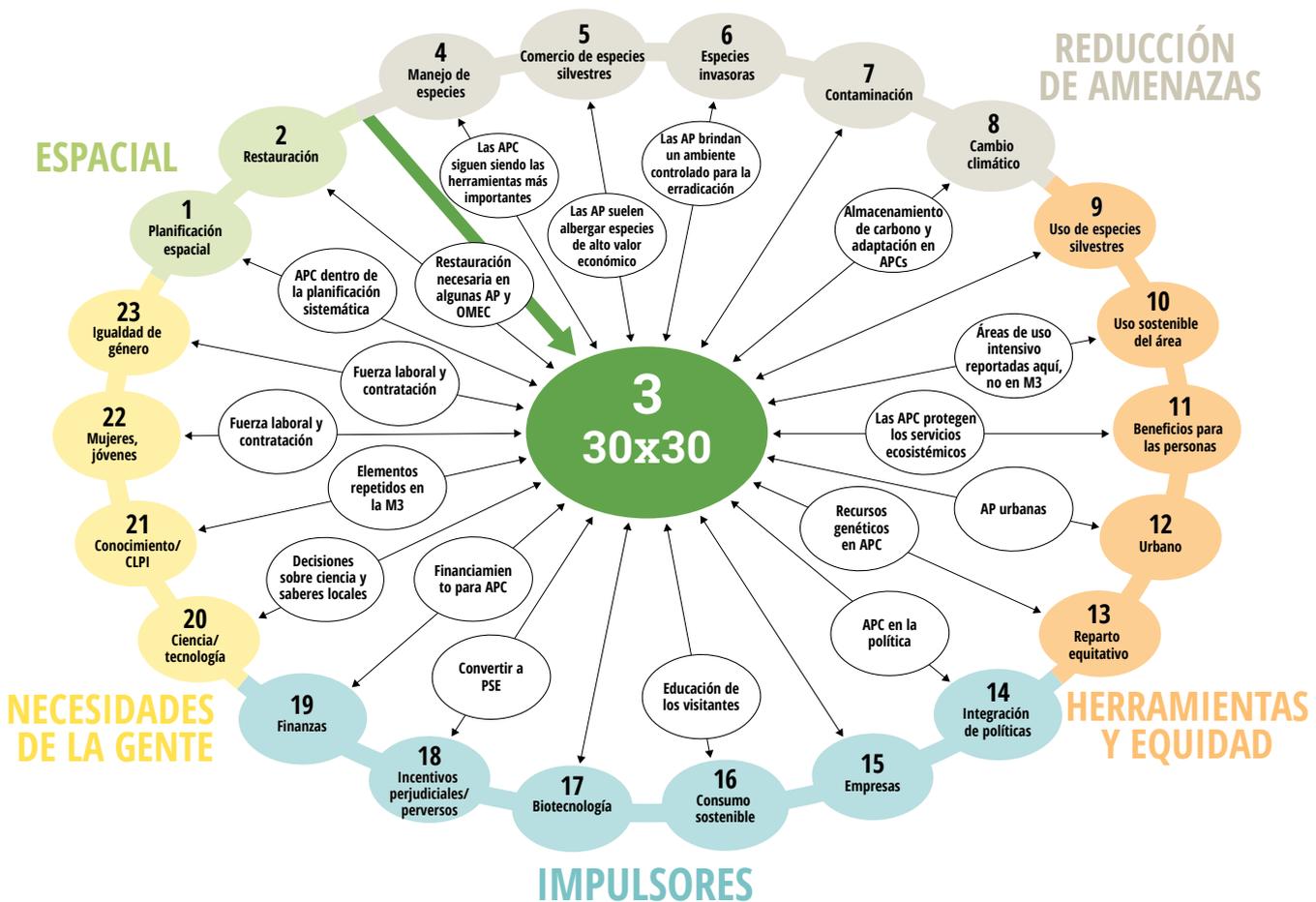
Aunque estas conexiones y la alineación entre todas las metas del MGB se representan en la figura 5, todos los lectores deben consultar el [texto](#) completo.

**A:** Integridad, conectividad, resiliencia, detención de la extinción, aumento de especies silvestres nativas, mantenimiento de la diversidad genética de especies silvestres y domesticadas.

**B:** La biodiversidad se utiliza y maneja de manera sostenible y las contribuciones de la naturaleza a las personas se valoran, se mantienen y se mejoran.

**C:** Los beneficios de la utilización de los recursos genéticos se comparten de forma justa y equitativa, y se protegen los saberes tradicionales.

**D:** Recursos financieros, creación de capacidades, cooperación técnica y científica, y el acceso a la tecnología y su transferencia están asegurados y son accesibles de manera equitativa.



**Figura 5:** Interrelaciones con la Meta 3 de las otras 22 metas del Marco Global de la Biodiversidad

## El papel de las Partes del CDB

Como Partes del CDB, la responsabilidad final de cumplir con el MGB recae en los países signatarios (denominados oficialmente Partes del Convenio). Sin embargo, esto no significa que los gobiernos nacionales sean o deban ser los únicos actores, ni que siempre deban estar a la cabeza de los esfuerzos para lograr el “30x30”.

El gobierno de un país también es responsable de muchos otros acuerdos internacionales, incluidos los relacionados con los derechos humanos, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNUDPI), la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (UN Declaration on the Rights of Peasants and Other People Working in Rural Areas, UNDROP), la Declaración de Derechos Humanos de la ONU (UN Declaration of Human Rights, UNDHR) y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CETFDICM). (Los titulares de deberes son aquellos actores e instituciones que tienen una obligación o responsabilidad particular en virtud de leyes y acuerdos).

Las Partes no pueden alcanzar la Meta 3 por sí solas. La tarea es demasiado grande, y una gran diversidad de otros actores tienen derechos y representación para lograr la aspiración. Las tareas útiles para el gobierno son:

- Convocar a todos los actores relevantes para planear y apoyar la implementación.
- Garantizar que a través de sistemas de planificación, monitoreo y reporte se logre no solo la totalidad de los elementos de la Meta 3, sino también la participación de otros actores.
- Crear condiciones favorables para que otros actores, además de participar y liderar, incluso para que los pueblos indígenas y las comunidades locales aseguren sus derechos de [tenencia](#) cuando falten, también construyan sus capacidades (y las capacidades de los titulares de deberes/gobiernos), reduzcan las barreras a las prioridades autodeterminadas, y reconozcan y respeten diversas cosmovisiones y sistemas de conocimiento.
- Habilitar marcos políticos y legales que reconozcan y apoyen diversos tipos de gobernanza, incluidas las áreas protegidas y conservadas de forma privada, así como las áreas y territorios conservados por pueblos indígenas y comunidades locales; y reportar tales áreas frente a la Meta con el consentimiento de la autoridad gobernante.
- Facilitar y apoyar la gobernanza compartida de áreas, cuando corresponda, y que esto se acuerde mediante el CLPI siempre que los pueblos indígenas y las comunidades locales puedan verse afectados.
- Gobernanza y gestión directa de algunas áreas, según corresponda (gobernanza por parte del gobierno).
- Examinar de nuevo los planes de gestión de las APC existentes para garantizar que tengan objetivos específicos para cada bioma relevante, con una especial atención en los sistemas de agua dulce, que a menudo siguen estando subrepresentados.
- Cooperar con los países vecinos en la protección de los ecosistemas transfronterizos, incluidas las cuencas compartidas, mediante la revisión de los tratados y el mandato de las organizaciones de cooperación.
- Garantizar la aplicación de la mejor ciencia y tecnología disponibles en la implementación de la Meta 3 y brindar apoyo a través de recursos y creación de capacidades.
- Garantizar el monitoreo y la evaluación regulares de los sitios y redes establecidos que cumplan con los objetivos de la Meta 3 y aplicar la gestión adaptativa según se requiera.
- Garantizar que las decisiones en otros sectores de políticas públicas y proyectos de desarrollo dentro o cerca de las APC apliquen principios de precaución y prevención, incluso a través de la legislación sobre licencias y evaluaciones ambientales, con el fin de garantizar que los objetivos de la Meta 3 no se vean afectados.

## Incorporación de la Meta 3 en las Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción (National Biodiversity Strategies and Action Plans, NBSAP)

Como signatarios, los países se comprometen no solo a demostrar el progreso hacia el cumplimiento de las metas, sino también a actualizar sus [Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción](#) (National Biodiversity Strategies and Action Plans, NBSAP) como corresponda. Las NBSAP son instrumentos nacionales claves para planear la implementación de las decisiones del CDB, incluido el MGB, de una manera integrada, multisectorial y participativa. Las NBSAP establecen de qué manera un país cumplirá los objetivos del CDB e incluyen planes de acción. Si bien se denominan NBSAP a nivel mundial, pueden tener diferentes nombres a nivel nacional, p. ej., la Estrategia Nacional sobre Diversidad Biológica de [Perú](#), la Estrategia para la Naturaleza (Strategy for Nature) de [Australia](#) o la Política Nacional de Biodiversidad de [Colombia](#).

El [enfoque de las](#) NBSAP se ha desarrollado con base en los compromisos que las Partes han hecho para:

- **Desarrollar (o adaptar) estrategias nacionales para la conservación y el uso sostenible** (es decir, las maneras en que un país pretende cumplir con las medidas del CDB), así como los planes y programas relacionados (es decir, los pasos de implementación específicos que un país tomará) (de acuerdo con el [Artículo 6](#)).
- Integrar la conservación y el uso sostenible en la toma de decisiones nacionales ([Artículo 10\(a\)](#)), incluidos otros planes, programas y políticas relevantes (sectoriales o intersectoriales) (de acuerdo con el [Artículo 26](#)).
- Producir reportes nacionales con información sobre qué medidas se han tomado para implementar el Convenio y cuán eficaces han sido dichas medidas (de acuerdo con el [Artículo 26](#)).

La Decisión 15/6 del CDB pide a las Partes [revisar y actualizar sus NBSAP](#) con el fin de alinearlas con los objetivos y metas del MGB, incluidas las relacionadas con los medios de implementación, y enviarlas para la próxima Conferencia de las Partes (CdP 16) en 2024. Se ha pedido que las Partes que no pueden manejar esto envíen una presentación independiente que comunique sus objetivos nacionales relacionados con estos mismos elementos del MGB. Todas las Partes deben seguir una plantilla de reporte que se proporciona en el Anexo 1 de la [Decisión 15/6](#). Se insta a las Partes a utilizar los indicadores de cabecera del MGB pertinentes, suplementados con los indicadores de componente y complementarios (de la [Decisión 15/5](#)), así como otros indicadores nacionales y subnacionales pertinentes.

Las NBSAP pueden apoyar acciones responsables e integradas para implementar el MGB, incluida la Meta 3. La Decisión 15/6 ([párrafo 9](#)) alienta específicamente a las Partes a adoptar sus NBSAP revisadas o actualizadas como instrumentos políticos y/o legales, y a integrarlas (o elementos de ellas) con estrategias y planes más amplios como los “planes nacionales de desarrollo sostenible, planes nacionales de desarrollo, estrategias de reducción de la pobreza y otros planes nacionales sectoriales e intersectoriales pertinentes, en línea con las circunstancias y prioridades nacionales”.

Los planes de la Meta 3, incluidos el monitoreo y el reporte, pueden integrarse en las NBSAP. Los planes deben incluir:

- Metas nacionales en línea con los indicadores del MGB.
- Indicadores de cabecera, suplementados por indicadores de componente y complementarios (del [Marco de Monitoreo del MGB – véase más adelante](#)).
- Otros indicadores nacionales en procesos de planificación relevantes.

La implementación de la Meta 3 debe tener un enfoque inclusivo, equitativo, eficaz y con perspectiva de género, y esto incluye el proceso de planificación para la implementación. El proceso de desarrollo de las NBSAP debe comenzar con la identificación de los actores, con una atención especial en aquellos que tengan más probabilidades de verse afectados positiva o negativamente por las políticas y planes relacionados con la biodiversidad, en aquellos cuyos derechos puedan verse afectados, en las personas que contribuyen a la conservación y en los grupos que suelen verse marginados frente a la toma de decisiones, incluidos representantes de mujeres y niñas, jóvenes, pueblos indígenas y comunidades locales. Luego, las Partes deben llevar a cabo un proceso de

consulta transparente, documentado y ampliamente difundido sobre los objetivos/compromisos de implementación, incluso con los guardaparques de las áreas protegidas y otros actores directamente involucrados en la gestión y más cercanos a las condiciones sobre el terreno. La Evaluación del uso sostenible de la IPBES tiene un análisis detallado de cómo las NBSAP pueden tener en cuenta la conservación de la biodiversidad en la gestión sectorial. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ([ACNUDH](#)) publicó un borrador de orientación sobre [la integración de los derechos humanos en las NBSAP, un componente central del compromiso del MGB de integrar un enfoque basado en los derechos humanos](#).

## La Meta 3 y el MGB en un contexto de coherencia política

Para el 30x30 se necesita el apoyo de todas las ramas del gobierno, incluido el gobierno subnacional, y de otros sectores de la sociedad, con políticas y acciones alineadas. Un obstáculo importante es la inconsistencia dentro del Estado: p. ej., es posible que el Ministerio del Ambiente establezca un parque nacional al mismo tiempo que el Ministerio de Minas y Energía autoriza la minería en la misma área, o es posible que se construya una carretera que atravesase un Área Protegida Indígena sin consultar con los propietarios tradicionales, o que el sistema judicial no respalde el control de la caza furtiva. Todos estos son ejemplos de la vida real que han sucedido una y otra vez en todo el mundo. También es necesario alinear las políticas de las empresas, el gobierno local y otros actores. Una reunión de ministerios y departamentos en las primeras etapas de la implementación (es decir, en la etapa de evaluación) de un plan nacional del MGB puede identificar puntos de conflicto y maximizar la integración, incluso con [otras metas del MGB](#). Incluir a los actores de la sociedad civil y de la industria fortalecerá los procesos y esto es fundamental para las áreas privadas o indígenas. Los desafíos provienen de rivalidades interdepartamentales arraigadas e intereses creados; el éxito puede medirse identificando ejemplos de integración de políticas. En los territorios indígenas, si se implementan de manera eficaz, los procesos de [CLPI](#) deberían ayudar a garantizar la coherencia de las políticas.

La frase de la Meta 3 “integrados en los paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios, a la vez que se garantice que todo uso sostenible, cuando proceda en dichas áreas, sea plenamente coherente con los resultados de la conservación” puede verse en varias dimensiones. La más simple es la integración espacial de las APC en áreas más amplias, con una “integración” que va desde la proximidad física hasta una planificación de los recursos naturales que tiene en cuenta la conservación, así como otros usos en paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios. Aquí es útil la [evaluación temática](#) de la IPBES sobre los vínculos entre la biodiversidad, el agua, los alimentos y la salud.

Pero la planificación para una implementación exitosa también debe mirar más allá de los confines de la redacción de la Meta 3 y los mandatos de los ministerios y agencias ambientales de las Partes. “Integración” también implica coherencia política, y el MGB insta a un “enfoque que abarque todo el gobierno y toda la sociedad” y a un compromiso con la planificación espacial en todas las áreas en la Meta 1. Los encargados de la planificación para la implementación de la Meta 3 deben considerar los factores que impulsan la pérdida de la biodiversidad en relación con la conservación basada en áreas.

La coherencia política está definida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) como “la promoción sistemática de acciones de políticas que se refuerzan mutuamente entre los departamentos y agencias gubernamentales creando sinergias para lograr los objetivos acordados”.

La implementación debe identificar los posibles conflictos de objetivos e intereses entre las políticas de varios sectores y resolverlos en la medida de lo posible. Estos conflictos pueden incluir la política agrícola y del agua, la silvicultura, la pesca, la energía, la minería, la navegación, los puertos y la política ambiental general frente a la política fiscal y las estrategias de desarrollo económico.

Aunque el MGB es parte de un tratado multilateral, no es el único tratado del que los países son signatarios. La planificación para la Meta 3 debe considerar estos otros compromisos, los cuales representan tanto una obligación como una oportunidad. La coherencia política y la planificación integrada del MGB se llevan a cabo junto con los programas de la CMNUCC, la CNUCLD, los ODS, la CEM, el nuevo BBNJ relativo a alta mar, entre otros, además de acuerdos multilaterales sobre los derechos humanos, la salud y el tráfico y comercio de vida silvestre. (Aunque ninguna meta se ocupa específicamente de la salud, el MGB, en su sección de “consideraciones”, “reconoce las interrelaciones entre la biodiversidad y la salud y los tres objetivos del Convenio. El marco debe implementarse teniendo en cuenta el enfoque “[Una sola salud](#)”...).

El PNUD ha sido pionero en una [metodología para la planificación integrada del uso de la tierra](#) que no solo utiliza los principios de la planificación sistemática de la conservación, sino también incluye capas de datos relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que dependen de la naturaleza. Se han [mapeado](#) proyectos en 12 países y dichos proyectos ofrecen un [módulo de aprendizaje en línea](#).

Si se hace bien, las Partes pueden aprovechar los recursos para cumplir múltiples metas al mismo tiempo.

## Biodiversidad y cambio climático

El cambio climático y la pérdida de la biodiversidad, además de estar relacionados, son amenazas existenciales y, a menudo, deben [abordarse en conjunto](#), y [las APC son el punto común](#). En la Meta 8 del MGB, las APC juegan un papel importante tanto en la mitigación como en la adaptación al cambio climático, particularmente a través de la captura de carbono y la reducción del riesgo de desastres. Aunque la CMNUCC reconoce la necesidad de abordar la pérdida de la biodiversidad, existen muchas barreras y [vacíos en el conocimiento con respecto a la integración de la biodiversidad en las estrategias de adaptación](#).

El aumento en la protección de los ecosistemas de alta biodiversidad/densos en carbono es ampliamente reconocido como el mecanismo individual más eficaz en brindar beneficios sinérgicos para la biodiversidad y el cambio climático a corto plazo –es decir, para 2030. En algunos países, mejorar la protección de las áreas en las que la interconexión entre la biodiversidad y la densidad de carbono es alta no solo sería una contribución significativa para el logro de la Meta 3 del MGB, sino también su Contribución Determinada a Nivel Nacional (Nationally Determined Contribution, NDC) al Acuerdo de París. [Muchos países identificaron esta relación en sus primeras NDC en ecosistemas marinos costeros y terrestres](#).

Los ecosistemas de agua dulce juegan un papel importante en la adaptación y la mitigación. El agua es para la adaptación lo que el carbono es para la mitigación, y ciertos humedales también contienen cantidades considerables de [carbono](#). La conservación de los sistemas acuáticos y su biodiversidad en el marco de la Meta 3 podría contribuir significativamente con los objetivos climáticos.

Las funciones y los servicios ecosistémicos que ya están interrumpidos por la actividad humana también se ven afectados directamente por el cambio climático, y los impactos sobre la biodiversidad pueden ser significativos, incluida la extinción de especies.

Centrarse en una mejor [protección de las áreas en las que la biodiversidad y la densidad de carbono se superponen](#) evitará no solo la pérdida de especies sino también la liberación al ambiente de gases de efecto invernadero relacionados con los ecosistemas (en particular, CO<sub>2</sub> y metano). Las áreas protegidas demostraron ser exitosas en la protección de las reservas de carbono y la biodiversidad en un estudio regional en el Sudeste Asiático, en un estudio nacional en los Estados Unidos y en ecosistemas forestales en [Brasil, Costa Rica, Indonesia y Tailandia](#). La UICN ofrece [orientación sobre cómo las redes de áreas protegidas pueden brindar una resiliencia global frente al cambio](#).

En el ámbito marino, se ha dado un progreso significativo en la identificación de oportunidades para integrar la biodiversidad en las estrategias de cambio climático, incluido el uso de las [funciones y los servicios ecosistémicos para ayudar a mitigar el cambio climático](#) a través del [carbono azul](#). También se sabe más sobre cómo identificar los riesgos climáticos para los ecosistemas marinos, como la acidificación de los océanos, la desoxigenación de los océanos, el calentamiento de los océanos, las olas de calor, la contaminación (eutrofización), la erosión y las tormentas, entre otros.

Las investigaciones han resaltado la importancia de la conectividad para apoyar los posibles [refugios climáticos](#) y las oportunidades para incluir el cambio climático en las [estrategias y planes de AMP](#). La conectividad también vincula la biodiversidad y los objetivos climáticos. Garantizar la conservación y restauración de la conectividad ecológica es fundamental para que las APC brinden el máximo apoyo a la adaptación climática.



## Comprensión de la Meta 3

Las siguientes secciones no solo recorren todos los elementos de la Meta, sino también brindan orientación, cuando está disponible, e identifican los desafíos y los relacionan con ejemplos de cómo se han abordado los problemas en la práctica.

Las maneras de lograr el 30 % variarán según el contexto. (Por ejemplo, Puerto Rico planea [proteger el 33 % para 2033](#)). Dichas maneras deben identificarse a través de un proceso de planificación espacial inclusivo y participativo y deben defender los principios descritos anteriormente, incluido el cumplimiento de un EBDH y una participación plena, equitativa, efectiva y con perspectiva de género. Los demás elementos de la Meta 3 describen dónde, cómo, quién y con quién debe lograrse esta meta porcentual. Por consiguiente, las estrategias y acciones descritas a lo largo de esta guía son, en conjunto, formas de alcanzar el 30 %.

Un lince euroasiático (*Lynx lynx*) corriendo en la nieve, Parque Nacional Velka Fatra, Eslovaquia

© Tomas Hulik

### Garantizar y hacer posible

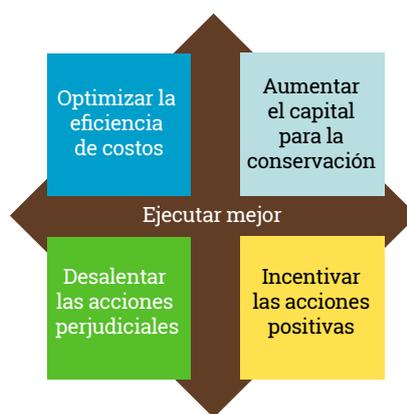
Lograr el MGB requiere tanto un liderazgo fuerte y consistente de los gobiernos como múltiples acciones iniciadas y llevadas a cabo a nivel local. Todos juegan un papel. El éxito depende, entre otros factores, de leyes y políticas coherentes y de apoyo, de un financiamiento suficiente y de muchos actores con las habilidades y el entusiasmo necesarios.

### Políticas y legislación de apoyo

Con frecuencia, el éxito en el MGB requerirá cambios en la política y, a veces, en la legislación. La conservación suele verse obstaculizada por leyes obsoletas; son muchos los países que todavía tienen leyes establecidas en la era colonial que pueden, por ejemplo, insistir en que las áreas protegidas estén libres de viviendas, lo que crea conflictos innecesarios y socava la gestión y la gobernanza tradicionales, incluso en casos en que estas apoyan la biodiversidad. Los cambios constantes en las políticas de financiación dejan a muchas APC vulnerables frente a una pérdida de ingresos. Una revisión exhaustiva de la legislación existente puede identificar los cambios necesarios, en particular en el ámbito marino y en aspectos de la conservación del agua dulce, como los ríos que fluyen libremente. Comparar la legislación nacional y subnacional con las [buenas prácticas internacionales](#) de la [Comisión Mundial de Derecho Ambiental de la UICN](#) puede ayudar. Los [Estudios Jurídicos de los TICCA](#) (ICCA Legal Reviews) de Natural Justice analizan la legislación y las instituciones de 17 países en relación con los territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas. Bajo la Iniciativa Global de Apoyo del PNUD se han realizado estudios jurídicos de los territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales. Una síntesis de los resultados de la Fase I está disponible [aquí](#).

## Fomento de la inversión y la eficiencia

La financiación de la conservación debe aumentar. La financiación de la conservación bien planificada es una inversión sabia, no un costo neto (figura 6). Las [proyecciones](#) sugieren que lograr la Meta 3 requiere una inversión de aproximadamente \$100 000 millones de dólares estadounidenses anuales a nivel mundial (~\$80 000 millones de dólares estadounidenses anuales más que ahora); esto generará retornos importantes (de \$64 000 a 454 000 millones de dólares estadounidenses anuales para 2050) y beneficios por pérdidas evitadas, calculados en \$170 000 a \$534 000 millones de dólares estadounidenses anuales para 2050, solo por bosques y manglares.



**Figure 6:**  
Strategies for effective finances

1. **Tarifas de ingreso:** Cargos que se cobran por el acceso a las APC; una de las estrategias de ingresos basadas en sitios que más se implementan.
2. **Concesiones de Áreas Protegidas y Conservadas:** El derecho a utilizar terrenos u otras propiedades para un propósito específico, el cual es otorgado por un gobierno, una empresa u otro organismo de control.
3. **Asociación de gestión colaborativa:** Una autoridad del APC (gubernamental, privada o comunitaria) celebra un contrato con un socio (privado u ONG) y a este le delega ciertas responsabilidades de gestión del APC.
4. **Pago por servicios ecosistémicos (PSE):** Creación de un enfoque basado en el mercado en el que los usuarios les pagan a los proveedores por los beneficios de los servicios ecosistémicos recibidos a partir de un sitio.
5. **Empresas de conservación:** Empresas que promueven el uso sostenible de la biodiversidad al interior y alrededor de las APC y que generan ingresos para la conservación y/o las comunidades.
6. **Financiamiento de proyectos para la permanencia:** Un modelo financiero que reúne a gobiernos, pueblos indígenas y comunidades locales, financiadores y otros socios para garantizar tanto la conservación a largo plazo como una financiación total y mantenida y beneficios comunitarios a través de un cierre único.
7. **Compensaciones de biodiversidad:** Compensación (financiación o acciones) por impactos adversos significativos sobre la biodiversidad que se utiliza para generar resultados de conservación medibles.
8. **Créditos de biodiversidad:** Las acciones de conservación con impactos positivos medibles sobre la biodiversidad se verifican y “acreditan”, y tales créditos pueden venderse y el comprador puede reclamar impactos positivos.
9. **Financiamiento climático para la naturaleza:** Provisión de fondos climáticos para facilitar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático que sean positivas para la naturaleza y tengan un impacto positivo sobre la biodiversidad.
10. **Inversión de impacto:** Inversiones que generan un impacto social y ambiental junto con retornos financieros, a menudo a través de un financiamiento combinado.
11. **Fondos fiduciarios de conservación (FFC):** Instituciones privadas, legalmente independientes, que brindan un financiamiento sostenible para la conservación de la biodiversidad.
12. **Política tributaria e ingresos:** Políticas gubernamentales que incluyen incentivos fiscales, impuestos verdes y uso de ingresos tributarios, incluidas asignaciones específicas, que benefician a las APC.
13. **Conversiones de deuda:** Conversión de deuda soberana que simultáneamente reduce la carga de la deuda o la tasa de interés de un país y asigna financiamiento para la conservación.
14. **Certificación de sostenibilidad:** El uso de estándares para la producción o el comercio, junto con procesos de monitoreo y etiquetado, para reconocer e incentivar productos que cumplan con criterios ambientales y sociales específicos.

## Equidad financiera

La distribución equitativa de los fondos para la conservación es una consideración crucial. Actualmente, la mayor parte de los fondos para la conservación se destinan a gobiernos y grandes organizaciones. Es necesario brindar un financiamiento mucho mayor (y directamente accesible) directamente a los pueblos indígenas, a las comunidades locales, a las mujeres y las niñas, a los jóvenes y a sus redes y organizaciones, y de esta manera apoyar y mantener su representación y acción de conservación. Existe un número creciente de mecanismos para hacerlo –incluida la [Iniciativa de Conservación Incluyente](#) del FMAM y varios mecanismos que están siendo desarrollados por y con la [Iniciativa de Derechos y Recursos](#). Sin embargo, los titulares de derechos, las partes interesadas y las organizaciones locales siguen enfrentándose a [barreras sustanciales](#) para acceder a fondos de conservación suficientes y adecuados (p. ej., flexibles y a largo plazo).

Al mismo tiempo, los flujos de financiamiento para la conservación también necesitan salvaguardas de derechos humanos y mecanismos de rendición de cuentas para garantizar que, especialmente a medida que se aumenten y amplíen los esfuerzos generalizados de APC para la implementación de la Meta 3, no consoliden ni exacerben la inequidad y las preocupaciones relacionadas con los derechos humanos.

## Necesidades de capacidad humana y fuerza laboral para el 30 %

La inversión de financiamiento adicional debe incluir el establecimiento de fuerzas laborales adecuadas en número y capacidad para administrar y mantener el 30 %. Esto requerirá al menos [cinco veces](#) el número actual de personas que trabajan en las APC, de todo tipo. Esto requerirá [personas capacitadas en muchos niveles](#), incluso en roles de liderazgo, así como especialistas técnicos y guardaparques (o equivalentes); esto también requerirá un fortalecimiento paralelo de la capacidad de las entidades administradoras de las APC (gubernamentales, privadas, comunitarias e indígenas) (figura 7). Las principales necesidades técnicas incluyen abordar las tensiones sociales, comprender los enfoques basados en derechos, la adaptación al cambio climático y el conflicto entre los seres humanos y vida silvestre. La adopción de normas y estándares comunes es una medida importante del éxito; estos incluyen [estándares de competencia](#) en torno a los cuales se han desarrollado [materiales de capacitación](#), y [estándares de conducta](#), con condiciones de empleo y competencias para los guardaparques. Para obtener más información, consulte la [URSA](#) y la [Federación Internacional de Guardaparques](#).



**Figure 7.** Elements of an effective workforce for 30x30 (from [URSA](#))

## ¿Qué? – al menos el 30 %

Para detener y revertir la pérdida de la biodiversidad es crucial una conservación eficaz y equitativa. No obstante, debido a la diversidad de factores involucrados, es difícil responder la pregunta de “cuánta” cobertura de APC es “suficiente”. La [evidencia](#) sugiere que se requiere una conservación del 30 % al 70 % o más de las áreas [terrestres](#), de [aguas continentales](#), [costeras y marinas](#) para mantener y restaurar la biodiversidad. Por consiguiente, el treinta por ciento es un mínimo, probablemente solo un objetivo provisional, y solo es viable si se logra de una manera que cumpla con los otros elementos de la Meta 3, incluida la conectividad ecológica. Restaurar la pérdida de la biodiversidad también requiere que hasta el 70 % restante se gobierne y gestione de manera sostenible mediante la aplicación de enfoques de paisajes terrestres y marinos, con una gestión integrada de cuencas y el concepto desde la fuente hasta el mar.

### Mejorar y aprovechar los sistemas de APC existentes

En 2022, antes del acuerdo del MGB, las áreas protegidas y las OMEC [reportadas](#) a nivel mundial cubrían cerca del 17 % de las áreas terrestres y de aguas continentales y el 8 % de las áreas marinas. Con estas áreas existentes como punto de partida, las tres formas de implementar la Meta 3 son:

- 1. Mejorar el sistema existente:** Un punto de partida importante es mejorar la eficacia de la gestión y la equidad de la gobernanza del sistema existente. Actualmente, muchas áreas marinas protegidas (AMP) solo tienen controles débiles sobre la pesca industrial y muchas áreas protegidas de agua dulce se ven afectadas por represas. Las estrategias y herramientas para mejorar la equidad y la eficacia se describen a lo largo de esta guía. Esto incluye resistir las pérdidas del sistema que se den a través de la [Degradación, Reducción o Desafectación de las Áreas Protegidas](#) (Protected Area Downgrading, Downsizing, and Degazettement, PADDD).
- 2. Ampliar el reconocimiento y apoyo de las áreas que ya están siendo conservadas de manera eficaz:** Muchas áreas que cumplen con la definición de área protegida o de OMEC aún no están reconocidas como áreas protegidas o, en particular, áreas conservadas. Los aumentos recientes en las cifras de cobertura global provienen en gran parte de [OMEC](#). Muchas de estas no son áreas creadas recientemente, sino iniciativas preexistentes que ahora están identificadas/ reconocidas y son reportadas y, al menos en teoría, cuentan con el respaldo para seguir brindando beneficios de conservación. De manera similar, muchos gobiernos no reconocen todas las áreas protegidas de su país. A menudo, las [áreas protegidas privadas](#) (APP) (fideicomisos privados, empresas con ánimo de lucro, reservas de empresas, ONG, etc.) se omiten de las estadísticas nacionales y también deben reconocerse por su contribución a la Meta 3, siempre que los titulares de derechos estén de acuerdo. Asimismo, aunque muchas áreas y territorios conservados por pueblos indígenas o comunidades locales no están reconocidos ni cuentan con el apoyo dentro de sus contextos nacionales, su cobertura y contribuciones son amplias (véanse los estudios de caso a continuación).
- 3. Expandir el sistema existente:** Las APC existentes, estén o no reconocidas, no serán suficientes para revertir la pérdida de la biodiversidad. No todas las áreas protegidas están ubicadas en lugares óptimos o tienen el tamaño adecuado. En la medida de lo posible, las nuevas APC deben implementarse en lugares óptimos para la conservación de la biodiversidad. Esto puede incluir la restauración de sitios con el potencial de ser APC eficaces.

**Estudio de caso:** En Nueva Zelanda, la fundación [Queen Elizabeth II National Trust](#) y sus socios de APP han trabajado con el Departamento de Conservación Nacional y el UNEP-WCMC con el fin de verificar los datos de APP que se incluirán en la WDPA.

**Estudio de caso:** En Sudáfrica, la [gestión cuidadosa de la biodiversidad](#) se implementa en sitios que han sido identificados como importantes para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, con base en el mejor conocimiento científico disponible. En 20 años, la gestión cuidadosa de la biodiversidad ha asegurado más de 500 000 hectáreas de áreas protegidas, en su mayoría en tierras de propiedad privada o comunal.

**Estudio de caso:** un [reporte conjunto](#) del UNEP-WCMC y el Consorcio TICCA estima conservadoramente que los territorios y áreas conservados por pueblos indígenas o por comunidades locales cubren un potencial de 23 millones de km<sup>2</sup> fuera de las APC gobernadas por el Estado o por privados. Esto equivale al 17 % de la tierra cubierta únicamente por tales áreas.

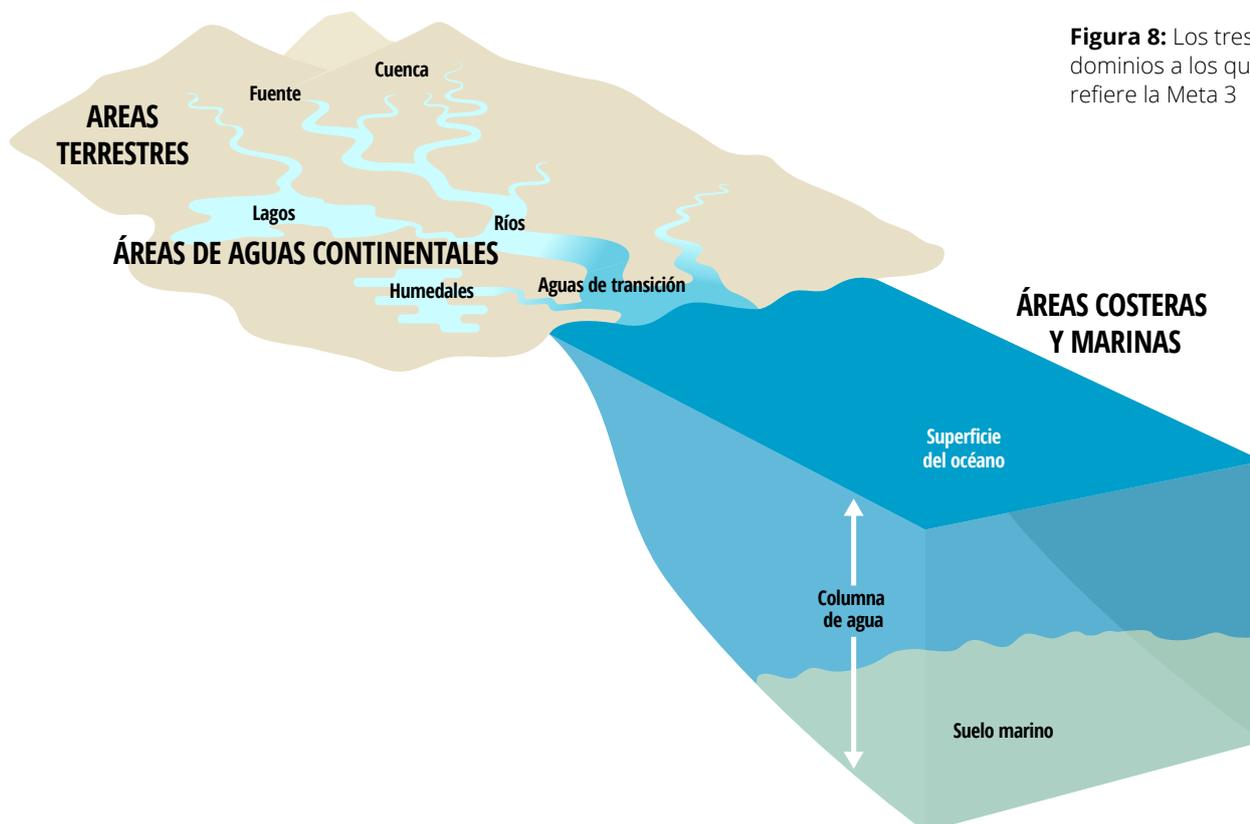
### Más que un número

El 30 % debe entenderse de manera conjunta con todos los elementos de la Meta 3 y el MGB más amplio. Mirar el área porcentual por sí sola es [insuficiente](#) y representa riesgos socioculturales y medioambientales. Por ejemplo, centrarse únicamente en la cobertura conlleva el riesgo de “contar” áreas que no están logrando la conservación o que lo están haciendo a través de enfoques inequitativos. Además de otros elementos en la Meta 3, es necesario considerar los posibles cambios en la condición ecológica a lo largo del tiempo y el espacio dentro del sistema, el nivel de degradación existente y lo que está sucediendo en el 70 % restante del planeta. Por consiguiente, las rutas en esta guía para lograr los otros elementos de la Meta 3 también son rutas clave para alcanzar “al menos el 30 %”.

### Integración de los tres dominios

La conservación de las áreas [costeras y marinas](#), de [aguas continentales](#) y [terrestres](#) está del [proceso de las NBSAP](#), incluida conectada ecológica y socialmente (figura 8). La conservación dentro y entre estos dominios debe ser un elemento clave en la planificación espacial sistemática dentro la consideración de las contribuciones de la naturaleza a las personas (p. ej., los sedimentos de los ríos ayudan a que los deltas sigan el ritmo en el aumento del nivel del mar y brindan nutrientes para los peces marinos, y los bosques regulan el flujo de agua en ríos y arroyos). La planificación debe aprovechar al máximo e integrar las inversiones existentes y planificadas en los tratados y compromisos mundiales (p. ej., la [Convención de Ramsar sobre humedales](#)).

Los enfoques integrados y entre dominios pueden ayudar a garantizar que las relaciones entre las diferentes áreas y entre los sistemas naturales, sociales y culturales sean visibles y duraderas. Por ejemplo, los paisajes del agua (Aquascapes) y la [conservación desde la fuente hasta el mar](#) son áreas emergentes de interés.



**Figura 8:** Los tres dominios a los que se refiere la Meta 3

Los paisajes del agua son un enfoque emergente para integrar la conservación, la restauración y el manejo de aguas continentales, de transición, costeras y marinas. El enfoque reconoce las codependencias ecológicas, físicas, bioquímicas, económicas y sociales de los sistemas acuáticos conectados y la naturaleza interconectada de sus amenazas, biodiversidad y funcionamiento ecológico. Por ejemplo, las protecciones de especies y hábitats marinos se ven comprometidas por los impactos de los ríos contaminados o los recursos biológicos con un manejo deficiente dentro de esos ríos. Si un río que desemboca en un AMP corre a lo largo de un área deforestada, esto podría provocar que grandes cantidades de sedimentos fluyan sobre los arrecifes de coral y otros ecosistemas costeros que el área protegida debe conservar. Esto afectará el hábitat, la pesca costera, el turismo y la recreación alrededor del AMP. Asimismo, el paso libre y la salud acuática contigua son esenciales para la supervivencia de muchas especies diádromas (migratorias entre agua salada y agua dulce) y otras especies que existen en hábitats de transición (lechos de pastos marinos, bosques de manglares, marismas y estuarios). Los esfuerzos de conservación de los ambientes acuáticos tienden a estar fragmentados en aguas continentales o marinas, pasando por alto estas áreas de transición.

Además, la gestión integrada de cuencas (“paisajes acuáticos”) y los [enfoques integrados de paisajes marinos y terrestres](#) (integrated landscape-seascape approaches, ILSA) reúnen a las partes interesadas y los recursos para plantear soluciones holísticas a los desafíos socioecológicos. Dichos enfoques integrados también requieren el reconocimiento de diferentes derechos entre los paisajes terrestres y marinos. De hecho, es posible que un sistema desde la fuente hasta el mar implique la coordinación entre las fronteras nacionales y alta mar. Esto puede ayudar a apoyar una conservación [eficaz](#) y [equitativa](#) con [conectividad](#) e [integración](#).

**Estudio de caso:** En [Haití](#), [África Oriental](#), numerosas [islas del Pacífico](#) y muchas otras áreas se han implementado iniciativas desde la montaña hasta el arrecife o desde la fuente hasta el mar.

La Meta 3 se refiere a “áreas terrestres, de aguas continentales y costeras y marinas”. Las tres áreas son igualmente importantes y tienen la misma prioridad.

## Terrestres

La Meta se aplica a todos los [ecosistemas](#) terrestres naturales, además de algunos ecosistemas culturales ancestrales (creados a través del manejo humano) con una importante biodiversidad asociada.

Los pasos clave hacia la Meta 3 incluyen:

- **Garantizar que está [representada](#) la gama completa de ecosistemas.** La preocupación por los bosques tropicales puede eclipsar otros ecosistemas, como los pastizales, la sabana y la tundra, los cuales pueden sufrir pérdidas desiguales si la conservación de los bosques traslada el cambio en el uso de la tierra a otros lugares.
- **Enfatizar un enfoque de [mosaico](#).** Las áreas protegidas terrestres deben estar integradas con la conservación de las aguas continentales y de los sistemas costeros y marinos, con los corredores ecológicos y con la gestión sostenible en el resto del paisaje terrestre.
- **Elegir el enfoque de [gestión](#) óptimo.** Aunque muchas áreas protegidas, e incluso más OMEC, admiten una variedad de usos, estos sitios no son solo áreas de uso sostenible. Explorar lo que es y no es compatible con la conservación es un desafío clave en el MGB.

De maneras ligeramente diferentes, muchos de estos puntos también se refieren a aguas marinas y continentales.

**Estudio de caso:** en Suecia, el [Patrimonio Mundial de la Región de Laponia](#) fue uno de los pocos sitios Patrimonio Mundial incluidos explícitamente por sus valores de trashumancia, donde el pastoreo tradicional de renos por el pueblo Sami va de la mano con la conservación de la biodiversidad y el paisaje.

## Factores propicios y desafíos

Las presiones sobre la tierra son enormes y van en aumento. La conservación basada en áreas debe planearse para el desarrollo en el futuro y tratar de acomodarse a su evolución. Los cambios en la población humana pueden amenazar la gestión tradicional y amigable con la biodiversidad. A muchos países les resultará difícil establecer nuevas áreas protegidas terrestres de gran extensión. El CDB requiere que las OMEC conserven una biodiversidad significativa y obtengan el consentimiento de los titulares de derechos; sin embargo, existe el temor de que las OMEC sean reconocidas en lugares de poco valor de conservación y que afecten los derechos humanos. La agricultura intensiva es el [mayor impulsor de la pérdida de ecosistemas](#) y genera amenazas relacionadas con la [contaminación por pesticidas](#) y fertilizantes. Por consiguiente, el éxito depende de cambios sociales y técnicos más amplios, incluida la restauración, el [cambio dietario](#), el futuro del pastoreo, la migración rural y el [cambio climático](#).

Este elemento de la Meta 3 interactúa con varias de [las otras metas del MGB](#), incluidas particularmente la Meta 7 sobre la reducción de la contaminación, la Meta 10 sobre la sostenibilidad de la agricultura y la Meta 16 sobre el consumo.

## Aguas continentales

Las aguas continentales –incluidos los ríos, los lagos y otros humedales– representan algunos de los ecosistemas más biodiversos y más amenazados del planeta. En promedio, desde 1970, las poblaciones de agua dulce monitoreadas han disminuido un 83 %, el doble de la tasa marina y terrestre, con casi 1 de cada 3 especies en peligro de extinción. Las aguas continentales –en particular los ríos– también brindan una conectividad vital entre todos los ecosistemas. No obstante, las aguas continentales siguen estando subrepresentadas en la cobertura de conservación y en la planificación de la gestión. Por consiguiente, para lograr los objetivos del MGB de detener la pérdida de la biodiversidad y la naturaleza es esencial la inclusión de las aguas continentales en la meta y en los indicadores del 30x30. Muchas aguas continentales también tienen valores sagrados para muchos pueblos indígenas y una variedad de grupos religiosos. Actualmente, la [base de datos de Planeta Protegido](#) no proporciona un análisis separado del número de aguas continentales en las áreas protegidas y conservadas. El UNEP-WCMC y sus socios están desarrollando un enfoque para abordar esto.

Existe una [amplia gama de enfoques basados en áreas](#)  que ya se utilizan en aguas continentales y que pueden contribuir con la Meta 3. Si bien dichos enfoques incluyen algunos novedosos como las [reservas fluviales](#) y los [santuarios de pesca comunitarios](#), es posible que su concordancia con las definiciones consistentes de APC y las categorías de gestión de la UICN deba evaluarse caso por caso. Como un primer paso para identificar las posibles APC que puedan contribuir con la Meta 3, podría realizarse un inventario de estas áreas junto con el mapeo en el país de las [ACB](#) de agua dulce (todavía no mapeadas de manera exhaustiva en sistemas de agua dulce) y la superposición de datos espaciales de la próxima Lista Roja de la UICN sobre la fauna de agua dulce. Las [herramientas de Marxan](#) están disponibles específicamente para la planificación espacial de las aguas continentales, y el [Índice de Salud del Agua](#) puede indicar las líneas de base y las condiciones favorables.

Garzas reales (*Egretta alba*),  
área protegida de Pusztaszer,  
 Hungría.

© Wild Wonders of Europe/  
Markus Varesvuo/WWF



La conservación y **restauración** (Meta 2) de los ecosistemas de aguas continentales depende en parte de si la totalidad o la mayor parte del hábitat focal se encuentra dentro del APC –si un río recorre solo una distancia corta a través de un área, será más difícil gestionar la influencia de las amenazas que se originan externamente, como la contaminación o la sobrepesca. Sin embargo, este desafío también representa una oportunidad para la gestión integrada de las cuencas hidrográficas, particularmente en lo que respecta a mejorar la conectividad y la calidad de los recursos hídricos para las personas. Tal enfoque también contribuiría con la Meta 1 como un área bajo una planificación espacial integrada y participativa en la que se respetan los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

**Estudio de caso:** En 2023, el gobierno albanés declaró al [Río Vjosa](#) como parque nacional –el primer Parque Nacional Río Salvaje (Wild River National Park) en Europa. Este es uno de los más de 40 estudios de caso de conservación basada en áreas de aguas continentales incluidos en [Una ruta para las aguas continentales en la Meta 30x30](#) (A Pathway for Inland Waters in the 30x30 Target).

Si bien será un desafío, también existe la oportunidad de alinear o equilibrar las necesidades de las comunidades locales, los usuarios de agua aguas arriba y aguas abajo, el desarrollo de infraestructura fuera de los límites de la APC y la biodiversidad dependiente. La protección eficaz de la biodiversidad de las aguas continentales dentro de las APC requerirá, cuando corresponda, la imposición legal, la regulación y la aplicación de limitaciones a las actividades externas. Aunque esto requerirá enfoques participativos cuidadosos y un CLPI, si puede equilibrarse la protección y el desarrollo, las aguas continentales contribuirán con la conservación a nivel de toda la cuenca, tanto dentro como fuera de la Meta 3.

## Costeras y marinas

Aquí son significativos tres elementos distintivos relacionados con las AMP : la conservación de las aguas costeras y cercanas a la costa, las aguas en alta mar que aún se encuentran dentro de la zona económica exclusiva (ZEE) de un país y, por lo tanto, están sujetas a las decisiones de los gobiernos nacionales o subnacionales, y las AMP en alta mar, donde deben aplicarse acuerdos internacionales. Las oportunidades y los desafíos son muy diferentes.

Casi siempre, las áreas costeras y las aguas cercanas a la costa requieren una interacción cuidadosa con los pueblos indígenas y las comunidades locales, con la negociación de los objetivos de conservación . Por consiguiente, algunas veces la conservación se ve comprometida por las necesidades de las comunidades residentes o visitantes; sin embargo, no siempre es así. Existen muchas áreas costeras y marinas gobernadas y administradas por y con los pueblos indígenas y las comunidades costeras. Y, por lo general, existe una gran experiencia en el establecimiento y gestión de áreas protegidas y de áreas **que pueden ser adecuadas como OMEC** u otras áreas conservadas por comunidades costeras, incluidas las áreas conservadas o administradas tradicional o localmente que no cumplen con las definiciones de área protegida. Los desafíos incluyen la disposición de las comunidades pesqueras a trabajar con la conservación basada en áreas, la cual está influenciada por la especificación de los derechos de los usuarios, la planificación participativa e inclusiva, la participación de los líderes comunitarios y la magnitud en que las reservas se han utilizado tradicionalmente. La experiencia con áreas marinas manejadas localmente, particularmente en el Pacífico, ofrece [modelos](#) que se utilizan en otras áreas costeras.

Desde el punto de vista del reporte, las áreas protegidas costeras son complicadas, ya que suele ser difícil decidir dónde comienza la “costa”, con muchos sitios que tienen componentes terrestres, de agua dulce y marinos; en cambio, algunos se refieren a las áreas de “zona costera”. Debido a esto, es importante reconocer la necesidad de una **conectividad** entre las aguas continentales, la conservación marina y las diversas designaciones fuera de las APC que pueden contribuir en el océano más amplio (como áreas de ordenamiento pesquero, zonas exclusivas de pesca artesanal (ZEPA), y territorios indígenas y tradicionales). La planificación espacial debe llevarse a cabo a una escala más amplia, con la participación de múltiples actores (véase la [planificación espacial en Gabón](#)).

Con frecuencia, las aguas cercanas a la costa dentro de la ZEE tienen un conjunto diferente pero superpuesto de partes interesadas, incluidas no solo las comunidades pesqueras, sino también las operaciones de navegación y de energía en alta mar, como la energía eólica y la explotación

petrolera. El manejo de estos sitios puede ser un desafío, ya que será más difícil mantener una vigilancia.

Las áreas protegidas de alta mar son vitales para el 30x30, ya que la alta mar representa el 64 % de la superficie marina en comparación con solo el 36 % de las aguas marinas bajo jurisdicciones nacionales. No obstante, a pesar de muchas propuestas, faltan mecanismos para el establecimiento y la gestión: cómo establecer, quién hace la gestión y hace cumplir las normas, y quién paga. El [tratado](#) de marzo de 2023 relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, ayudará; sin embargo, aún quedan muchos desafíos.

**Estudio de caso:** En marzo de 2023 se [finalizó](#) la redacción del Tratado sobre Biodiversidad Marina de Áreas Fuera de la Jurisdicción Nacional (Marine Biodiversity of Areas Beyond National Jurisdiction, BBNJ), [un paso importante](#) en la protección de la vida en alta mar. El tratado actuará como un [marco de gobernanza](#) para establecer AMP a gran escala en áreas fuera de la jurisdicción nacional. Este es un paso significativo para lograr la Meta 3. Legalmente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, este tratado crea un marco y una obligación para la protección marina sobre aguas previamente no reguladas. El primer objetivo del Tratado BBNJ en términos de herramientas de gestión basadas en áreas (HGBA) es “conservar y utilizar de manera sostenible las áreas que requieren protección, incluso mediante el establecimiento de un sistema integral de herramientas de gestión basadas en áreas, con redes de áreas marinas protegidas ecológicamente representativas y bien conectadas”. Los [sitios](#) prioritarios incluyen la cadena Walvis frente al sur de África, el mar de los Sargazos, el mar de Tasmania del sur y los montes submarinos Emperador en el Pacífico Norte.

En las aguas de alta mar existe la tendencia reciente a establecer AMP a gran escala, a menudo de más de 100 000 km<sup>2</sup>. Las AMP en aguas más profundas son importantes para proteger las especies marinas longevas de aguas profundas, en especial las especies de peces, con el fin de proteger las poblaciones reproductoras de los daños causados por la pesca de arrastre en aguas profundas y conservar o restaurar los hotspots de biodiversidad de aguas profundas que han sido afectados (p. ej., montes submarinos, fuentes hidrotermales, corales profundos de aguas frías).

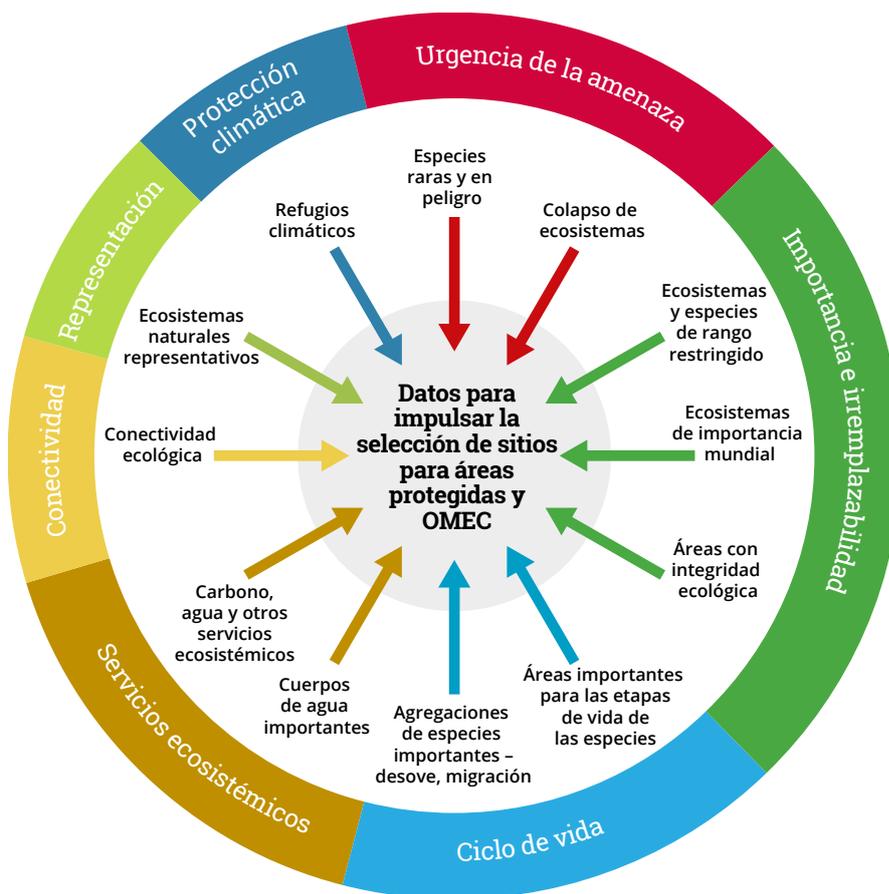
### Factores favorables y desafíos

Los desafíos incluyen no solo reconciliar la conservación y la [integridad del ecosistema](#) con los intereses de las industrias marinas como las pesqueras, sino también abordar los problemas de conservación parcial (p. ej., AMP que protegen la columna de agua pero no el lecho marino), las dificultades para monitorear tanto el medio ambiente marino como el uso humano, particularmente en sitios en alta mar, la incertidumbre sobre la aplicación de OMEC en un contexto marino, la complejidad jurisdiccional, los múltiples intereses y las diferentes implicaciones del cambio climático. La pesca dentro de un AMP puede reducir significativamente (y eliminar efectivamente) su valor de conservación. Es particularmente importante acordar una definición global de “[uso sostenible](#)” en un contexto marino y cómo esto difiere del resto del ambiente marino. La financiación también es difícil, aunque existen algunos ejemplos de modelos de financiación sostenibles para las AMP costeras y de alta mar.

**Estudio de caso:** Investigaciones realizadas en [Australia](#) muestran que las AMP suelen ser cuestionadas inicialmente, requieren un equilibrio entre la política realista (*realpolitik*) y la ciencia, objetivos claros para diferentes tipos (p. ej., uso múltiple y veda total) y la participación de muchas partes interesadas para tener éxito.

**Estudio de caso:** El éxito en Costa Rica ha sido impulsado por un marco legal que reconoce diferentes categorías de [áreas marinas protegidas \(gubernamentales\)](#) y [áreas marinas de pesca responsable \(gobernanza compartida\)](#), con derechos negociados de los pescadores a pequeña escala.

**Estudio de caso:** Los [bonos azules para la conservación de los océanos](#) ayudan a países como Seychelles a refinanciar su deuda nacional mientras generan un financiamiento para la protección marina.



**Figure 9.** Summary of considerations in site selection

## ¿Dónde implementar?

Las APC deben priorizar los lugares con una biodiversidad significativa. Garantizar la representación ecológica requiere no solo datos y planificación, sino también debe tener en cuenta los usos humanos y los servicios ecosistémicos, lo que requiere negociación y concesiones.

### Áreas de particular importancia para la biodiversidad

La biodiversidad no se distribuye uniformemente a lo largo del planeta. Para que sean eficaces y eficientes, las mejores áreas para la conservación de la biodiversidad mediante APC deben ser seleccionadas. Si bien la [representación](#) es un concepto útil en la selección de APC, solo abordará adecuadamente las necesidades de la biodiversidad si se consideran tanto las especies como los ecosistemas. La Meta 3 se refiere a “ecológicamente representativas”, y esto plantea desafíos adicionales. Por ejemplo, las praderas templadas y los bosques latifoliados secos tropicales están gravemente subrepresentados en los [sistemas de áreas protegidas actuales](#). Dado el [sesgo](#) actual en el tipo de ecosistemas representados en las áreas protegidas, lograr la representación por cualquier medida (ecorregiones, biorregiones o ecosistemas) requerirá más del 30 % de la conservación basada en áreas. Este es el caso de la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos como un todo: el [análisis](#) sugiere que se necesita ~79 % de la vegetación natural restante para abordar toda la gama de problemas identificados en cuatro resoluciones de las Naciones Unidas (CNUCLD, CMNUCC, CDB y los Objetivos del Desarrollo Sostenible). Esto significa que los esfuerzos de APC, los cuales pueden expandirse en el futuro con una meta más amplia, deben centrarse en las necesidades más urgentes de ahora. También es importante entender qué puede conservarse de manera eficaz en el paisaje terrestre y marino más amplio; esto es específico del contexto y depende en gran medida de la magnitud en que la conservación basada en áreas esté integrada en el resto del paisaje terrestre y marino.

Las investigaciones y la experiencia sugieren que al priorizar los sitios futuros deben considerarse aproximadamente una docena de diferentes aspectos (figura 9). Dichos aspectos se resumen en la infografía y, dado que todos son importantes, no deben sacrificarse unos a favor de otros. [Existen muchas herramientas](#) para ayudar en estos procesos, desde paquetes de software para la planificación hasta enfoques de planificación de abajo hacia arriba. También existen muchos

conjuntos de datos de aportes críticos –p. ej., la [Base de Datos Mundial sobre Áreas Clave de Biodiversidad](#) (ACB) ofrece una gran cantidad de información, la cual puede ayudar a identificar sitios de importancia global para la biodiversidad cuya protección puede ser importante.

En términos formales, la representación ecológica significa que al interior de un sistema de APC estén incluidas poblaciones viables de toda la variedad de biodiversidad de diferentes ámbitos biológicos (sistemas de agua dulce, marinos y terrestres a lo largo de todas las ecorregiones) y escalas biológicas (ecosistemas, especies y variación dentro de las especies). Si bien la planificación a nivel nacional es esencial, también es importante desarrollarla en el contexto de la importancia global de la población de una especie en un sitio, con el fin de evitar un esfuerzo innecesario en conservar especies globalmente abundantes que pueden ser raras en un país particular debido a que están en el límite de su rango. Los biólogos de la conservación también recomiendan crear cierta redundancia funcional en el sistema para garantizar que se minimicen las omisiones y que exista algún seguro contra la pérdida de sitios críticos. En algunos casos, las especies localmente raras que son comunes en otros lugares pueden tener un significado cultural o espiritual, lo que significa que también merecen una atención especial.

### Factores favorables y desafíos

Múltiples [estudios](#) han reportado los efectos benéficos de las áreas protegidas sobre la [abundancia y la diversidad de especies](#) en todos los tipos de áreas protegidas. Sin embargo, en la actualidad, el sistema mundial de áreas protegidas no incluye muchas especies y otras no están cubiertas en cantidades suficientes para garantizar su supervivencia. De manera similar, muchos ecosistemas y sitios importantes, incluidas las ACB, no están incluidos o lo están de forma inadecuada. De hecho, en muchos países no se han identificado exhaustivamente las ACB   para todos los grupos taxonómicos y esto debería ser una prioridad nacional. Un análisis de 2010-2019 de más de 12 000 especies amenazadas (p. ej., Vulnerable, En peligro o En peligro crítico en la [Lista Roja de la UICN](#)) encontró que el 87,6 % tenía alguna parte de su área de distribución protegida para 2019. Pero solo el 2 % había logrado la protección en la última década, lo que sugiere un progreso lento hacia la representación. Asimismo, la biodiversidad en las áreas protegidas se ve afectada por cambios ambientales y climáticos más amplios. Investigaciones en áreas protegidas alemanas encontraron una disminución del 76 % en la biomasa de insectos voladores en un período de 27 años, con la intensificación agrícola como la causa probable. La falta de insectos como alimento es uno de los principales factores detrás de un declive del 55 % en las aves de granja europeas desde 1980. Y el cambio climático no solo puede hacer que las especies se extingan debido a la incapacidad de adaptarse, sino también puede cambiar su distribución. Muchas veces, las especies no tendrán adónde ir debido a una gran destrucción y degradación ambiental, al igual que si su [futuro entorno habitable](#) no está protegido. Por lo tanto, siempre que sea posible, las áreas protegidas también deben tener en cuenta el futuro hábitat.

## Áreas de importancia particular para los servicios y funciones ecosistémicos

La Meta 3 hace un mayor énfasis que antes en los servicios ecosistémicos - y menciona las funciones de los ecosistemas, sin una definición muy clara de lo que esto significa. Cada vez más, particularmente en las OMEC, los servicios ecosistémicos serán el principal impulsor detrás de la gestión. Es posible que en algunos casos existan concesiones entre enfatizar los servicios ecosistémicos y conservar la biodiversidad, aunque existen [evidencias](#) de que las áreas de alta biodiversidad también brindan proporcionalmente más servicios ecosistémicos. Es importante comprender cuáles de dichos valores existen, al igual que dónde y cuándo. Cabe tener en cuenta que las definiciones tanto de área protegida como de OMEC se centran en la conservación de la biodiversidad, y las funciones y los servicios ecosistémicos suelen estar asociados con la biodiversidad. Esto se debe a que los ecosistemas en funcionamiento sustentan los procesos ecológicos que impulsan los servicios de los que depende la humanidad. Por consiguiente, es apropiado que los valores de la biodiversidad sean los criterios de selección clave para las APC. Las áreas protegidas se designan por sus valores de conservación de la biodiversidad y muchas también tienen otros valores de servicios ecosistémicos (figura 10). Aunque muchas OMEC pueden gestionarse para otros valores de servicios ecosistémicos, como los servicios hídricos o de almacenamiento de carbono, es la asociación con la biodiversidad la que brinda los servicios y las OMEC solo son *reconocidas como tales si brindan beneficios significativos para la biodiversidad*. Las investigaciones sobre el [mapeo de activos naturales críticos](#) muestran la distribución global de ecosistemas que brindan servicios relacionados con la regulación de la calidad del agua (nitrógeno,



sedimentos), suministro de alimentos (polinización, pastoreo, peces de mar y de río), producción de madera y combustible, regulación de inundaciones y reducción de riesgos costeros, así como el acceso a áreas marinas y terrestres para la recreación y recolección de recursos. Y específicamente con respecto a los océanos, estos no solo absorbieron hasta la mitad de todas las emisiones antropogénicas de carbono de los últimos dos siglos, sino también producen hasta el 50 % del oxígeno en la Tierra utilizado por todas las formas de vida, proporcionan estabilidad a las corrientes oceánicas y actúan en la regulación de la temperatura global.

El [Laboratorio de Biodiversidad de la ONU](#) les ofrece a los encargados de tomar decisiones datos espaciales para poner a la naturaleza en el centro del desarrollo sostenible. Este incluye una colección sobre áreas protegidas con más de 20 capas de datos diferentes que los usuarios pueden explorar para formular preguntas clave relacionadas con las áreas protegidas.

Desde la perspectiva de la planificación, los servicios ecosistémicos se dividen en dos tipos principales, los que son inmediatamente valiosos para las personas que viven en el sitio o cerca de él y los que tienen una importancia más amplia, posiblemente global, pero que son menos reconocibles a nivel local. Por consiguiente, el acceso a las poblaciones de peces es fácil de comprender y apreciar a nivel comunitario, mientras que es mucho más difícil de comprender y de negociar el valor de carbono de una turbera en relación con el uso de la tierra. Las funciones y servicios ecosistémicos también deben entenderse de una manera que refleje los [diversos valores](#) de la naturaleza, incluidos los valores relacionales y la diversidad biocultural (véase la figura 10). Por lo tanto, la planificación de los servicios ecosistémicos –como la seguridad alimentaria y del agua, la reducción del riesgo de desastres, los beneficios para la salud y para la adaptación y mitigación al cambio climático, así como los valores y servicios culturales– depende de dos tipos de evaluación: a) averiguar qué es lo que la población local cree que es importante y b) determinar valores globales más amplios que ofrece la naturaleza y que ayudan a mantener la vida en el planeta, incluidos valores y beneficios como los materiales genéticos y los procesos ecosistémicos que quedan por descubrir. Existen [herramientas](#) para ambos, las cuales van desde el análisis de imágenes satelitales hasta enfoques de talleres con la población local. Estas pueden incluir la valoración económica, aunque las metodologías son imperfectas y las decisiones rara vez se toman en términos puramente financieros. Un [informe de la IPBES de 2022](#) también

**Figure 10.** The variety of services and synergies with other processes deriving from natural, intact ecosystems (source: Best Practice in Delivering the 30x30 Target)

ofrece directrices sobre la valoración y la formulación de políticas en relación con los diversos valores de la naturaleza. El cambio transformador necesario para abordar la crisis mundial de la biodiversidad recae en alejarse de los valores predominantes que actualmente enfatizan demasiado las ganancias materiales individuales y a corto plazo, y en fomentar en toda la sociedad los valores alineados con la sostenibilidad. (del [Resumen para los encargados de la formulación de políticas](#)).

La adición de “funciones del ecosistema” a la Meta 3, que no estaba presente en los objetivos anteriores del CDB, indica que parte del propósito debe ser mantener la salud del ecosistema subyacente en una escala más amplia, en lugar de solo aquellos elementos que se traducen inmediatamente en valores para los seres humanos.

### Factores favorables y desafíos

Si bien en todo el mundo existen muchos ejemplos de alianzas entre APC e instituciones como compañías de agua, municipios, departamentos de salud, empresas de turismo, etc., el papel de los ecosistemas naturales en el mantenimiento de los servicios ecosistémicos aún no ha logrado llegar o ingresar en el pensamiento dominante con la seriedad necesaria para una aceptación eficaz. Es posible que la combinación del nuevo MGB, los elementos de la estrategia climática de la CMNUCC y los ODS de la ONU sea suficiente para dar el empuje necesario.

## Cómo implementar

### Gobernadas de forma equitativa

La gobernanza se entiende de diferentes maneras. En términos generales, [se refiere](#) a cómo y quién toma y ratifica las decisiones, incluidos el poder, la vocería y la rendición de cuentas. Esta guía se centra en los asuntos de la [equidad](#), la cual se define y analiza en relación con la gobernanza de la conservación. La equidad es un concepto multidimensional, estrechamente relacionado con la imparcialidad y la justicia. Las [directrices voluntarias](#) del CDB sobre áreas protegidas analizan tres dimensiones de la equidad:

1. Reconocimiento: Aceptación y respeto de los derechos y la diversidad de identidades y valores, así como de los sistemas de conocimiento e instituciones de los titulares de derechos y partes interesadas.
2. Procedimiento: Inclusión en la formulación de normas y la toma de decisiones.
3. Distribución: Reparto equitativo de costos y beneficios

Esta Directriz del CDB apunta a un [marco](#) para evaluar estas tres dimensiones (figura 11).

La equidad es un componente central de la [calidad de la gobernanza](#). La UICN [identifica](#) la legitimidad y la vocería, la dirección, el desempeño, la rendición de cuentas, la equidad y los derechos como *principios de una gobernanza equitativa y eficaz de las APC*. Otros marcos y enfoques pueden incluir elementos/principios diferentes o adicionales para la equidad (p. ej., [para la conservación marina](#)) y la gobernanza (p. ej., los recursos para la evaluación de la gobernanza que se indican a continuación, así como los [Principios de gobernanza para la conservación centrada en la comunidad](#) y la [Alianza para la Conservación a través de la Reconciliación](#)).



**Figure 11.** Three dimensions of equity embedded within enabling conditions



Las estrategias y acciones para [sistemas](#) y sitios gobernados de forma equitativa deben estar a su vez bien gobernadas. Dichas estrategias y acciones pueden incluir leyes, procesos y prácticas a escalas apropiadas, por ejemplo:

- Reconocimiento y apoyo equitativos para todos los tipos de gobernanza (incluso cuando los territorios y áreas conservados por pueblos indígenas o comunidades locales se superponen con áreas bajo diferentes [tipos de gobernanza de derecho](#) u otras situaciones superpuestas) a través de evaluaciones a nivel del sitio y del sistema (véase más adelante) y otros medios.
- Salvaguardas, evaluaciones participativas y acciones de seguimiento para mejorar la gobernanza de los sitios existentes y de cualquier nuevo establecimiento y expansión de áreas protegidas u OMEC (véase más adelante).
- Acceso a la justicia, incluido el reconocimiento, la reconciliación y la reparación (p. ej., a través de enfoques como la [Alianza para la Conservación a través de la Reconciliación](#) y el [Mecanismo de Whakatane](#)), incluso cuando los territorios conservados por pueblos indígenas o comunidades locales se [superponen](#) con áreas protegidas u OMEC bajo otros tipos de gobernanza *de derecho*.
- Reconocimiento y respeto por los diversos valores, saberes y formas de conocer, innovaciones y prácticas.
- Distribución equitativa de costos y beneficios a lo largo del sistema.
- Cerrar las brechas de implementación y mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y la [coordinación](#) entre sectores y escalas.
- Compartir y crear capacidades y recursos, incluso a través del aprendizaje y el intercambio entre pares.
- Garantizar la equidad en la [financiación](#) (acceso y salvaguardas).
- Dar continuidad y fortalecer los esfuerzos para construir procesos y relaciones que aborden las desigualdades estructurales, equilibren el poder, [reconozcan y apoyen la conservación liderada por pueblos indígenas](#) y comunidades basada en los derechos humanos así como en los [enfoques de descolonización](#), incluido el [cambio de roles y relaciones](#) con Estados, ONG, donantes, y otros actores no estatales en la conservación.

Fijianos con vestimenta tradicional mientras beben kava durante las celebraciones por la creación de una nueva área marina protegida (AMP), Vanua Levu, Fiyi.

© Brent Stirton/Getty Images

La gobernanza equitativa también está estrechamente relacionada con la aplicación de un [enfoque basado en los derechos humanos](#) más amplio y la redacción de derechos en todo el MGB, incluso en relación con el CLPI, con el acceso a la información y a la justicia, y con la protección plena de los defensores de derechos humanos, de los derechos de las mujeres y las niñas y el principio de justicia intergeneracional. Una amplia

gama de derechos humanos puede verse afectada (positiva o negativamente) por los procesos y resultados de la conservación. Un recurso útil para entender estos derechos es [La convención viviente](#) (Vol. 1). Esta ofrece un “compendio de derechos reconocidos internacionalmente que apoyan la integridad y la resiliencia de los territorios de pueblos indígenas, comunidades locales y campesinos, así como otros sistemas socioecológicos”. (Este recurso indica qué disposiciones provienen de instrumentos dedicados específicamente a los pueblos indígenas, incluida la [DNUDPI](#). Dicho recurso no refleja disposiciones específicas en la Resolución sobre el derecho a un ambiente sano, ya que se adoptó después de su publicación). Los derechos explorados en este compendio incluyen:

- **Derechos procesales** relacionados con: principio de precaución, CLPI, evaluación de impacto, información, toma de decisiones, acceso a la justicia, creación de capacidades y concientización, e investigación y desarrollo.
- **Derechos sustantivos** relacionados con, entre otros: saberes, innovaciones y prácticas; tenencia; no expulsión de tierras y territorios; gestión cuidadosa, gobernanza y gestión de territorios, tierras y recursos naturales; uso consuetudinario; uso sostenible; áreas protegidas; sitios naturales sagrados; y distribución de beneficios.

A escala regional, el [Acuerdo de Escazú](#) en Latinoamérica y el Caribe es un acuerdo ambiental con disposiciones específicas para los defensores ambientales y en Europa la [Convención de Aarhus](#) vincula los derechos ambientales y los derechos humanos.

### Factores favorables y desafíos

La evaluación de la gobernanza es una manera de entender y mejorar la situación actual. Las evaluaciones pueden realizarse tanto a nivel de sistemas como de sitios, con el apoyo de una variedad de herramientas y enfoques participativos. Estos incluyen las [directrices voluntarias](#) del CDB y las [directrices sobre buenas prácticas](#) de la CMAP de la UICN sobre evaluaciones a nivel de sitios y sistemas (incluido un [Anexo](#) con una orientación adicional sobre el reconocimiento y apoyo de áreas y territorios conservados por pueblos indígenas o comunidades locales), el [marco de la SAGE](#) de 10 principios de gobernanza eficaz y equitativa, un [proceso de autofortalecimiento](#) para los territorios de vida, el [Marco de Gobernanza de los Recursos Naturales](#) de la UICN , y la [Lista Verde](#), entre otros. La evaluación de la gobernanza de las APC se ha realizado con menos frecuencia que la PAME. No obstante, las [lecciones para buenas prácticas](#) incluyen que:

- La gobernanza de la evaluación importa –incluido quién hace la convocatoria, quién participa, cómo (y por qué) se realiza la evaluación, cómo se comparten los resultados y quién decide. Los procesos inclusivos y apropiados al contexto son cruciales.
- Hay valor en los procesos de evaluación (inclusivos) (p. ej., reflexiones compartidas).
- La evaluación también significa una responsabilidad para la acción receptiva. La ruta de la evaluación a la acción requiere compromiso.
- La gobernanza es dinámica; la evaluación es solo un paso en el constante aprendizaje y adaptación.

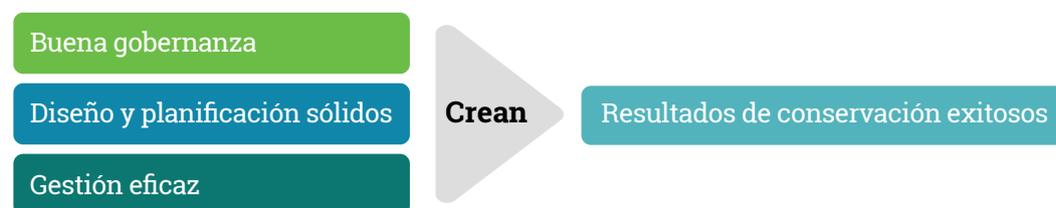
Actualmente, son limitados los indicadores globales sobre la calidad de las áreas protegidas y la gobernanza y gestión de las OMEC. El UNEP-WCMC, la UICN, la CMAP y otros socios están trabajando en el desarrollo de sistemas de reporte e indicadores para ayudar a las Partes a reportar en Planeta Protegido todos los aspectos de la eficacia – gestión, gobernanza, resultados de conservación, y diseño y planificación.

## Gestionadas de forma eficaz

Para que el MGB tenga éxito, la calidad de la gestión a nivel de sistemas y sitios debe ser tan importante como la cantidad de áreas conservadas. En al menos algunas áreas protegidas de la mayoría de los países se ha realizado una evaluación de la eficacia de la gestión  y es necesario aumentar este esfuerzo; y lo que es más importante, adaptar la gestión para garantizar la eficacia. Esto es especialmente importante ya que la eficacia de la actual red de áreas protegidas no coincide con su tasa de expansión. Cerca de un 40 % de todas las áreas protegidas tienen una [gestión ineficaz](#). (Aún no están disponibles los datos comparativos sobre las OMEC, aunque en teoría las OMEC no pueden reconocerse a menos que sean eficaces).

La gestión eficaz se basa en la adecuación e idoneidad de los recursos y procesos para permitir una biodiversidad positiva y mantenida a largo plazo (y los resultados sociales concomitantes). Lo que se considera eficaz varía de un sitio a otro y debe acordarse mediante un proceso participativo e influenciado por el contexto (p. ej., gobernanza, presiones, condiciones favorables como la legislación), con la toma de las decisiones relacionadas con el diseño y la conectividad durante el establecimiento/reconocimiento, y con una evolución de las acciones de gestión (incluidos insumos/recursos y prácticas de gestión) basada en los resultados del monitoreo y la evaluación.

Si bien los procesos de gestión específicos varían, existe una directriz global en términos de estándares de gestión, capacidad, competencia, evaluación y monitoreo; todo lo cual debería contribuir a que una gestión sea adaptativa, inclusiva y transparente.



El [Estándar de la Lista Verde de la UICN](#)  establece una plantilla general para los requisitos de la conservación de la naturaleza exitosa (figura 12) lograda mediante la identificación de un conjunto de estándares de desempeño; por consiguiente, dicho estándar establece un modelo de buenas prácticas. Los países pueden adaptar los estándares para que sean relevantes a nivel nacional y participar en el programa de acreditación de la Lista Verde para que su gestión sea [evaluada de manera independiente](#).

Toda conservación basada en áreas debe tener objetivos claros, los cuales pueden identificarse mediante el uso de herramientas de planificación como los [Estándares de Conservación](#). Las acciones de gestión deben respaldar el logro de los objetivos y la gestión debe evaluarse de manera regular para permitir una gestión adaptativa y un reporte eficaz. Los sistemas de gestión y evaluación deben ser no solo culturalmente apropiados, sino también adecuados al contexto local y verdaderamente participativos. El desarrollo de capacidades debe integrarse en las estrategias para la implementación de la Meta 3 con un enfoque en:

- Capacidad para identificar los requisitos de gestión y especificar las acciones requeridas.
- Capacidad técnica para implementar acciones de gestión.
- Creación de conocimientos para el monitoreo, la evaluación y la gestión adaptativa, etc.
- Capacidad de liderazgo, pensamiento crítico, resolución de problemas e innovación.

La planificación y gestión eficaces requieren el acceso a conocimientos actualizados, a las mejores prácticas y a las evidencias de proyectos exitosos. Dado que las evidencias del éxito no se consideran de manera rutinaria al planear y diseñar proyectos de conservación, los principales financiadores de la conservación se han comprometido a centrarse más en las [evidencias](#).

Las competencias de la conservación ayudan a identificar habilidades, conocimientos y atributos personales para una gestión eficaz. Estas pueden utilizarse para evaluar las necesidades de capacidad, diseñar cursos de capacitación, establecer estándares,

establecer calificaciones y definir estructuras organizacionales. Las competencias deben diversificarse para cubrir una amplia gama de tipos de gobernanza, y las capacidades deben aumentar significativamente si se quieren alcanzar las metas del MGB. (Véase la sección sobre [capacidades](#)).

**Figura 12:** Los cuatro componentes del Estándar de la Lista Verde de la UICN

La gestión adaptativa es un proceso de toma de decisiones estructurado e iterativo que se basa en la adquisición y aplicación sistemáticas de información confiable para mejorar la gestión a lo largo del tiempo. Por consiguiente, la CMAP de la UICN ha desarrollado un marco de [eficacia de la gestión de áreas protegidas](#) (PAME) para ayudar a entender y evaluar la gestión y apoyar la gestión adaptativa. El marco propició un importante conjunto de trabajos en todo el mundo que incluye investigación y desarrollo e implementación de sistemas y herramientas PAME, así como la gestión adaptativa. Muchos países tienen sus propios sistemas de evaluación PAME integrados en las políticas nacionales. El [sitio web](#) de Planeta Protegido incluye descripciones generales de algunas herramientas bien conocidas y una [base de datos](#) sobre dónde se han implementado evaluaciones alrededor del mundo. Véanse también las herramientas, historias y otros recursos sobre la gestión adaptativa en los [Enlaces de biodiversidad de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional](#) (U.S. Agency for International Development, USAID).

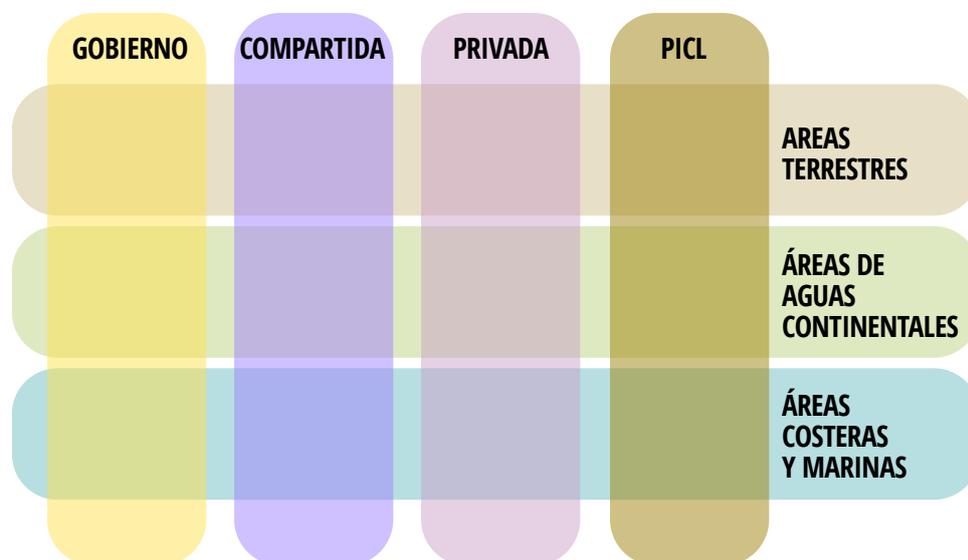
La evaluación y la adaptación se basan en la información obtenida del monitoreo con el fin de determinar el progreso de los objetivos clave. [Miradi](#) brinda un conjunto integral de estándares de conservación. La Herramienta de Monitoreo e Información Espacial (Spatial Monitoring and Reporting Tool, SMART) respalda las actividades de gestión, como la aplicación de la ley, la gestión de visitantes, el uso de los recursos naturales, la ciencia ciudadana, los conflictos entre los seres humanos y la vida silvestre, la inteligencia y las evaluaciones del nivel de amenaza y desempeño.

Para la eficacia es fundamental no solo involucrar a los titulares de derechos y a las partes interesadas en la toma de decisiones sobre gestión en todas las etapas, sino también garantizar la transparencia de las acciones y logros de la gestión (desde la divulgación local de la información hasta el reporte internacional). A medida que el sistema de conservación se diversifica, debe hacerse un mayor esfuerzo para entender de qué manera los actores individuales miden la eficacia, si tales mecanismos son eficaces y potencialmente replicables, cómo estos podrían ser más adecuados para garantizar una mayor eficacia en su situación particular y/o estar mejor integrados en los sistemas de evaluación existentes.

#### Factores favorables y desafíos

Un enfoque principal para la implementación del MGB debe ser la creación de capacidades para refinar/implementar las herramientas existentes, en lugar de un mayor enfoque en nuevas herramientas. Quedan cuestiones en términos de comprender el éxito de la gestión, específicamente: 1) cómo cuantificar los resultados de conservación y 2) quién determina si se han logrado los resultados de conservación a largo plazo (y quién decide cómo debería ser el éxito).

A menudo, la comprensión de la relación entre la gestión y los resultados es [inadecuada](#). Aunque la eficacia se basa en si los objetivos se han cumplido, esto asume que los sitios/ sistemas tienen objetivos apropiados (lo que se está volviendo aún más desafiante con los impactos del cambio climático). Sigue siendo un desafío tanto la definición de líneas de base como la identificación de contrafactuales para comparar la gestión de la conservación con otras áreas (particularmente debido a que muchas especies quedan confinadas a las APC). Si bien las líneas de base pueden ser relativamente sencillas para los resultados (p. ej., las acciones realizadas), los indicadores de resultados (p. ej., lo que se logró) son más difíciles de acordar.



**Figura 13:** Diversidad de la gobernanza de las APC

La cuestión de quién desarrolla los objetivos y toma las decisiones en torno a la eficacia es aún más desafiante. Las evaluaciones pueden variar desde estudios de grandes conjuntos de datos y el monitoreo satelital (p. ej., para [evaluar la deforestación](#)) hasta evaluaciones participativas del sitio a largo plazo con múltiples partes interesadas. Encontrar los procesos y herramientas más apropiados para garantizar una gestión eficaz debe ser la primera tarea al implementar la Meta 3, seguida por una evaluación de las capacidades necesarias para garantizar la inclusión y la equidad como componentes vitales de la gestión. Deben desarrollarse o adaptarse enfoques, herramientas y métodos para territorios indígenas y otros diversos tipos de gobernanza, reinos, biomas y regiones específicos, incluso por parte de las partes interesadas y los titulares de derechos que estén involucrados. Los indicadores deben capturar las preocupaciones tanto locales como globales, cuando sean diferentes.

Si los propios usuarios están convencidos de la importancia de mantener un recurso a largo plazo, es posible que dichos usuarios estén entre los mejores monitores. Deben seleccionarse y acordarse cuidadosamente tanto los indicadores como los umbrales (la cantidad de cambio en un indicador que estimulará una respuesta de gestión) y el tipo de respuesta.

## Sistemas –diversidad de gobernanza

En este caso, sistema se refiere a una red de APC junto con su gobernanza, gestión y actores clave. Un sistema nacional o subnacional de APC puede incluir áreas [terrestres](#), de [aguas continentales](#), [marinas y costeras](#) (particularmente las que son importantes para la [biodiversidad](#) y las [funciones y servicios ecosistémicos](#)) que se conservan a través de diferentes medidas –incluidas [áreas protegidas](#) y OMEC, con el [reconocimiento de territorios indígenas y tradicionales](#)– y bajo diferentes tipos de gobernanza. Al igual que los sitios, estos sistemas deben [gestionarse de manera eficaz](#), con una [gobernanza equitativa](#), ser [ecológicamente representativos](#), estar [bien conectados](#) e [integrados](#), con un reconocimiento y respeto de los [derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales](#). Para abordar necesidades como la representatividad, más que la suma de sus partes, un sistema debe ser un objetivo en sí mismo.

El enfoque inicial debe ser en la [diversidad de la gobernanza](#), lo cual está más implícita que explícita en la Meta 3. La “gobernanza” se entiende de diferentes maneras. En términos generales, [se refiere](#) a cómo y quién toma y ratifica las decisiones, incluidos el poder, la vocería y la rendición de cuentas. La *diversidad* de gobernanza existe en los sistemas de APC que incluyen áreas conservadas bajo una variedad de tipos de gobernanza. Aquí, el “tipo” de gobernanza se refiere, en esencia, a quién gobierna un área o sitio en particular. El CDB y la UICN se refieren a cuatro tipos de gobernanza:

- **Gobernanza por parte del gobierno:** Ministerios/agencias nacionales y/o subnacionales y administración delegada por el gobierno (p. ej., a una ONG).
- **Gobernanza privada:** Propietarios individuales, entidades sin fines de lucro (p. ej., ONG, universidades, cooperativas) u organizaciones con fines de lucro (individuales o corporativas).
- **Gobernanza por parte de pueblos indígenas o comunidades locales:**  Territorios y áreas conservados por pueblos indígenas o comunidades locales (referidos en algunas decisiones del CDB como TICCA, y en algunos contextos también denominados territorios de vida, áreas y territorios conservados por indígenas y la comunidad y/o una amplia variedad de nombres basados en el contexto).
- **Gobernanza compartida:** Órganos de gobierno colaborativos y cogobernados de diferentes actores (gubernamentales y/o no gubernamentales), así como la gobernanza transfronteriza.
- Tanto las [áreas protegidas](#) como las OMEC pueden estar gobernadas bajo cualquiera de estos tipos (figura 13) –nótese que su designación/identificación debe ser por o con el consentimiento de su autoridad gobernante, con el respeto de los derechos a un [CLPI](#).

Los “tipos” de gobernanza deben entenderse en contexto. También puede haber diferencias complejas entre ellos. Las consideraciones incluyen:

- Tipos de gobernanza superpuestos; en particular, muchos territorios y áreas conservados por pueblos indígenas o comunidades locales se [superponen con áreas protegidas](#) u OMEC o con áreas protegidas bajo otras *autoridades gubernamentales de derecho y necesitan un reconocimiento apropiado*.

- Autoridades indígenas de gobierno: Si bien la “tipología” de gobernanza mencionada distingue entre la gobernanza por parte del gobierno y la gobernanza por parte de los pueblos indígenas o las comunidades locales, esto debe interpretarse de maneras que reconozcan y respeten plenamente las instituciones de gobernanza de las comunidades indígenas y locales, incluidos los gobiernos de las naciones indígenas.
- Impugnaciones o derechos no reconocidos a la gobernanza (y/o a la propiedad, a la gestión, al acceso), incluso debido al desplazamiento.
- Diversidad de relaciones de poder y formas de participación [a través de tipos de gobernanza diversos y, a veces, superpuestos](#), incluida la participación en la planificación y la gestión cuidadosa de áreas protegidas gobernadas por el gobierno, p. ej. en la [Gran Barrera de Coral](#) y en [Mosi-oa-Tunya/Cataratas Victoria](#).
- Múltiples sistemas (mosaico), como en los Sitios Sagrados y Rutas de Peregrinación de los Montes Kii, sitio Patrimonio Mundial en [Japón](#).
- Cambios en el tipo de gobernanza a lo largo del tiempo –incluso del gobierno a una gobernanza compartida, tal como se hizo en la zona costera de la [provincia de Soc Trang](#), Vietnam.

Más allá (y dentro) de la diversidad de la gobernanza, existen otras formas de diversidad importantes para la implementación de la Meta 3. Estas incluyen:

- [Diversidad biocultural](#), incluso dentro de diversos dialectos, saberes, formas de conocimiento, sistemas de gobierno y transmisión de conocimientos y sabiduría.
- Diversos objetivos y [valores](#) de conservación –incluidos los valores relacionales.
- Diversidad en géneros, edades, identidades de los líderes de la conservación y los agentes de cambio.

El reconocimiento, el respeto y el apoyo adecuados de la gobernanza diversa –y de otras dimensiones de la diversidad– son cruciales para la equidad y la eficacia de la conservación. Por lo general, los [sistemas diversos](#) son/están más:

- Eficaces, p. ej., en el respeto y el apoyo a los derechos, a la representación y a las contribuciones de los diferentes actores de gobierno, incluidos los [pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres y las niñas, así como los jóvenes](#).
- Resilientes, p. ej., al comprometer múltiples instituciones que puedan responder a los cambios de diferentes maneras.
- Ampliamente cubiertos, conectados y representativos, incluida la vasta cobertura de áreas cogobernadas, las áreas gobernadas por privados y las áreas y los territorios conservados por pueblos indígenas y comunidades locales.

**Estudio de caso:** Los beneficios en la equidad y la eficacia de la diversidad de gobernanza –y ejemplos de las maneras en que pueden ser reconocidas y apoyadas– se ilustran en esta [colección de Soluciones PANORAMA](#). Estos incluyen la gobernanza por comunidades indígenas en [Canadá](#) y [Senegal](#); la gobernanza compartida y el conocimiento para la conservación en [Australia](#), [Colombia](#), [Laos](#) y [Suecia](#); y un APP en [Kenia](#).

Con frecuencia, la diversidad de gobernanza existe en la práctica (*de facto*), *incluso si no está reconocida por la ley (de jure/de derecho)*. Sin embargo, *el reconocimiento es fundamental para la equidad, incluidos los [derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales](#)*. Además, particularmente a la luz de las amenazas, unos derechos de gobernanza asegurados son cruciales para mantener las contribuciones de diferentes autoridades de gobierno.

Un lugar útil para comenzar es [reflexionar y luego revisar y actualizar](#), como al revisar las leyes, los procesos y las prácticas relacionadas con la diversidad de gobernanza y encontrar formas de abordar las brechas. El proceso de revisión debe ser inclusivo y equitativo, coherente con pero sin limitarse a las Metas 21 a 23 y a las consideraciones para la implementación en el MGB.

El reconocimiento y el apoyo de diversos tipos de gobernanza pueden presentarse de varias formas, incluidas la legal, la financiera y la social (p. ej., redes). *Las formas específicas de reconocimiento y apoyo variarán según el contexto y deben ser determinadas por y con los titulares de derechos.*

	GOBIERNO	COMPARTIDA	PRIVADA	PICL
<b>Áreas protegidas</b>				
<b>Categoría Ia:</b> protección estricta, visitas controladas o prohibidas				
<b>Categoría Ib:</b> área silvestre, grandes áreas de bajo uso humano				
<b>Categoría II:</b> protege los ecosistemas y facilita el ecoturismo				
<b>Categoría III:</b> monumentos naturales, montañas, montes submarinos, etc.				
<b>Categoría IV:</b> protege el hábitat y las especies, a menudo necesitan intervenciones de gestión regulares				
<b>Categoría V:</b> paisajes culturales con alto valor natural				
<b>Categoría VI:</b> áreas de uso sostenible, hábitats naturales con extracción sostenible				
<b>OMECE</b>				
<b>1. Conservación subsidiaria:</b> Áreas que brindan una conservación en el sitio (in situ) como un subproducto de la gestión.				
<b>2. Conservación secundaria:</b> Cuando los resultados relacionados con la biodiversidad son un objetivo secundario de la gestión.				
<b>3. Conservación primaria:</b> Áreas que cumplen con la definición de área protegida de la IUCN, pero en las que la autoridad de gobernanza no desea que el área sea reportada como un área protegida.				

Los ejemplos y recursos que pueden ser útiles en este proceso incluyen, entre otros:

- [Evaluación de APC a nivel de sistemas](#) y ejemplos de su [uso en la práctica](#).
- Experiencias nacionales y subnacionales en la diversificación de la gobernanza de sistemas, como en los estudios de caso mencionados en Colombia, Madagascar, Namibia, Perú y Filipinas.
- [Áreas protegidas privadas](#).
- [Territorios y áreas conservadas](#) por pueblos indígenas o por comunidades locales, incluidas las [áreas indígenas protegidas y conservadas](#) y las diversas formas en que los custodios han asegurado las [contribuciones y los derechos](#) colectivos.
- [Gobernanza compartida](#).
- Lecciones y ejemplos [de distintos tipos](#) de gobernanza.
- Fuentes de orientación sintetizada –p. ej., en relación con la [tenencia](#) y la pesca en pequeña escala ([PPE](#)).

**Figure 14.** IUCN WCPA protected area management categories

## Áreas protegidas

Las áreas protegidas siguen siendo la piedra angular de la mayoría de estrategias de conservación. Sin embargo, dichas áreas no son simples ni están libres de controversia y difieren enormemente tanto en su gestión como en su gobernanza 🗳️ y, en algunos casos, tienen similitudes en los enfoques de gestión con el reconocimiento más reciente de las OMECE. En esta sección se brinda información general sobre lo que son las áreas protegidas y lo que pueden hacer.

Las áreas protegidas son lugares reservados para proteger la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Muchas de ellas también tienen valores culturales, espirituales y recreativos. El CDB define las áreas protegidas como “*un área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación*”, mientras que la [IUCN](#) las define como: “*un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces, para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza con los servicios ecosistémicos y valores culturales asociados*”. Para el CDB, las dos definiciones son equivalentes.

La manera en que se gestionan las áreas protegidas varía considerablemente. Existen varias [categorías de gestión de áreas protegidas](#) muy diferentes, las cuales están acordadas por la CMAP de la UICN y son reconocidas por el CDB, tal como se describen en la figura 14.

Para que un sitio sea reconocido como un área protegida, primero debe cumplir con la definición y luego (de forma voluntaria) debe coincidir con una categoría. La gestión abarca desde la protección estricta (en la práctica bastante inusual) hasta los paisajes vivos terrestres y marinos en los que coexisten las personas y la naturaleza. A medida que se desarrollan nuevos enfoques para la conservación basada en áreas, a veces la gestión en las áreas protegidas de las categorías V y VI es similar a las estrategias reconocidas en las OMEC, y determinar en dónde encaja exactamente un tipo particular de conservación basada en áreas dentro del espectro de posibilidades va a ser una de las tareas importantes de los planes relacionados con la Meta 3.

El aparte “medios legales u otros tipos de medios eficaces” muestra que las áreas protegidas son herramientas bastante flexibles, las cuales pueden ser designadas oficialmente por los gobiernos y estar consagradas en la ley, o también pueden ser áreas autodeclaradas manejadas por particulares o comunidades locales. Lo que importa es si dichas áreas funcionan para conservar la naturaleza. “Para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza” enfatiza la importancia de invertir a largo plazo en las habilidades, el financiamiento y el apoyo local para garantizar que las áreas protegidas sean [eficaces](#).

También es importante tener en cuenta que las directrices de la UICN reconocen que hasta una cuarta parte de un área protegida puede utilizarse para otros fines (por ejemplo, asentamientos, instalaciones turísticas), siempre que esto no interfiera con la conservación de la naturaleza –la regla del 75 %.

También existen diferentes formas de [gobernar las áreas protegidas](#): por el gobierno nacional o local, por una variedad de entidades privadas con o sin ánimo de lucro, por los pueblos indígenas y las comunidades locales y, finalmente, a través de diversas formas de gobernanza compartida.

La UICN ha definido una serie de principios para las áreas protegidas, y algunos de los más importantes son:

- Solo pueden ser consideradas áreas protegidas aquellas áreas en las que el objetivo principal es la conservación de la naturaleza; esto puede incluir muchas áreas que también tienen otros objetivos, al mismo nivel, pero en caso de conflicto, la conservación de la naturaleza será la prioridad.
- No todas las categorías son igualmente útiles en todas las situaciones.
- Las áreas protegidas no deben usarse como excusa para despojar a las personas de sus tierras.

### Otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas

Las otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas (OMEC) , a pesar de ser un tipo de conservación basada en áreas relativamente nuevo y en gran parte no probado, serán un componente fundamental de la Meta 3. Es probable que comprender e implementar las OMEC para que brinden contribuciones genuinas al objetivo 30x30 sea uno de los grandes retos de la década. Véase especialmente el [Informe técnico de la CMAP de la UICN](#).

OMEC es un término que se creó en 2010 durante la CdP 10 del CDB y que fue incluido en la Meta 11 de Aichi. En 2018, el CDB finalmente [definió el término OMEC](#) como “un área geográficamente definida que no sea un área protegida, que está gobernada y *gestionada de manera que se logren resultados positivos y sostenidos a largo plazo para la conservación in situ de la biodiversidad, las funciones y los servicios ecosistémicos asociados; y cuando proceda, los valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores localmente relevantes*”.

Las OMEC ofrecen una oportunidad importante para reconocer la conservación de facto eficaz y a largo plazo que se lleva a cabo fuera de [áreas protegidas](#) sean eficaces las áreas protegidas designadas, en otras [áreas de gran importancia para la biodiversidad](#). Las OMEC pueden ser gobernadas y gestionadas por un conjunto diverso de actores como los [pueblos indígenas, las comunidades locales](#) y el sector privado. Estos actores también pueden ser agencias gubernamentales, incluidas las responsables de la energía, los recursos hídricos, el comercio y las fuerzas armadas.

Un enfoque útil para las OMEC en la planificación nacional es buscar áreas que sean importantes para la biodiversidad en las que la gestión y la gobernanza tengan resultados positivos para la naturaleza. Luego buscar formas de respaldar tales beneficios en el futuro sin alterar lo que ya esté funcionando. Esto puede incluir garantizar la tenencia y el usufructo para quienes manejan con éxito el área o evitar incentivos perversos para el desarrollo que anularían el estado benéfico adquirido. Quizás sea



necesario planear el movimiento de especies en respuesta al cambio climático y fomentar las OMEC en los hábitats receptores.

El reconocimiento y apoyo de las OMEC no solo debe apuntar a mejorar la capacidad de gobernanza de sus autoridades legítimas, sino también garantizar que se mantengan los resultados positivos para la biodiversidad. Si bien las circunstancias nacionales diferirán, cualquier reconocimiento o apoyo relacionado debe reforzar y respaldar los sistemas de gobernanza existentes que sean eficaces y no tratar de suplantarlo o alterar innecesariamente estos arreglos locales para otros fines.

#### **Directrices sobre el reconocimiento y reporte de las OMEC**

La CMAP de la UICN desarrolló una [herramienta de evaluación](#) para el [reconocimiento y reporte de las OMEC](#), la cual puede ser utilizada por los gobiernos u otros actores. Las preguntas clave incluyen:

- ¿Existe biodiversidad importante en el área?
- ¿El área ya es un área protegida?
- ¿Los responsables de la gobernanza y la gestión desean que el área sea reconocida como una OMEC?
- ¿Se pretende que la gestión y la gobernanza del área se mantengan para ayudar a mantener los resultados positivos para la biodiversidad a largo plazo?

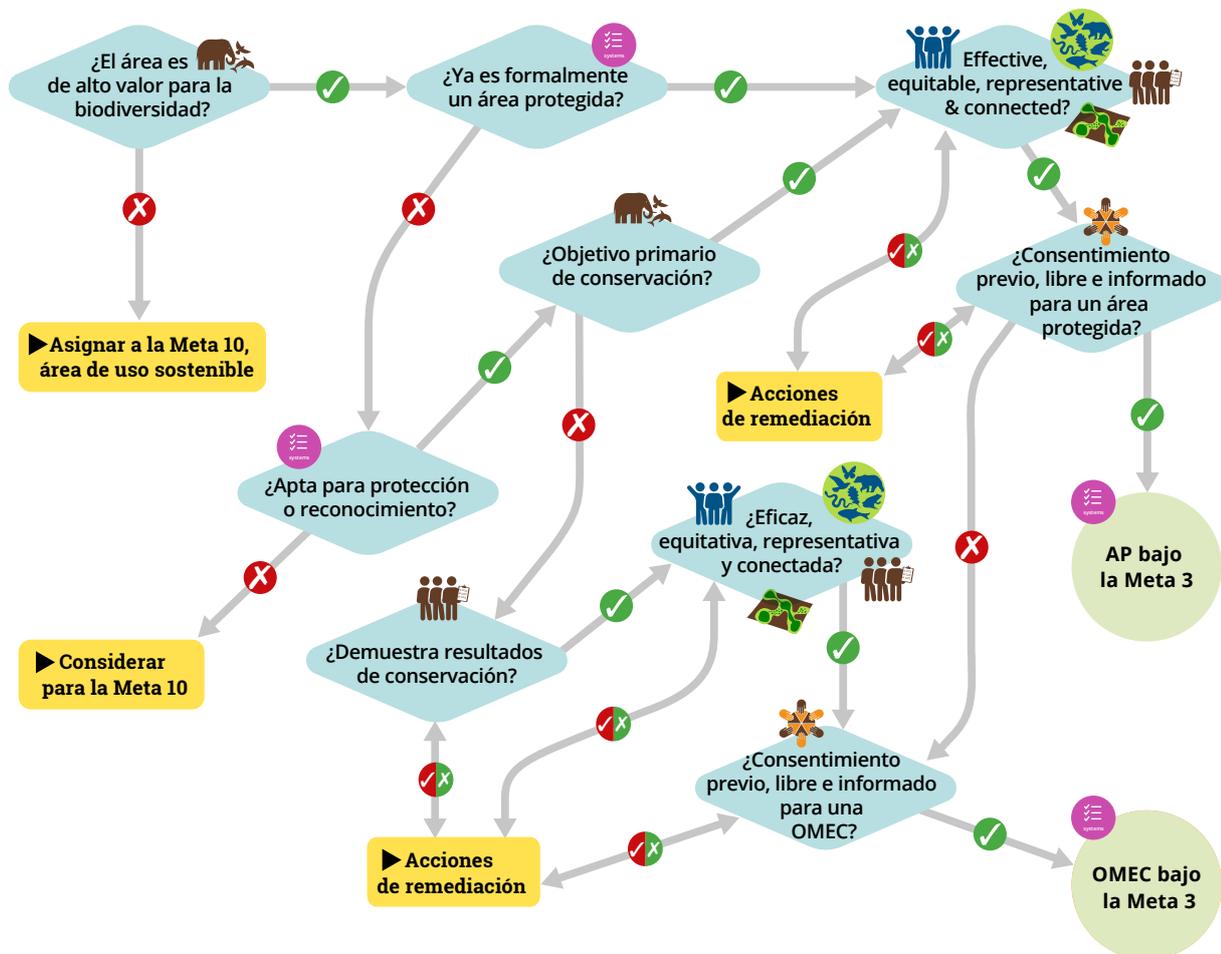
Existe un número creciente de [materiales de capacitación](#) sobre las OMEC, tanto a nivel mundial como regional. Por ejemplo, visite [30x30LAC.com](http://30x30LAC.com) y su curso en línea masivo y abierto (Massive Online Open Courses, [MOOC](#)) (el cual cubre tanto las OMEC como el 30x30 de una manera más amplia), así como las directrices de [Canadá](#).

Algunos ejemplos de áreas que podrían ser OMEC incluyen:

- Sitios naturales sagrados con una alta biodiversidad que han sido conservados a largo plazo debido a su importancia para los grupos religiosos.
- Tierras y aguas de las fuerzas armadas que son administradas para la defensa y que brindan una conservación subsidiaria.
- Áreas de veda pesquera a largo plazo o permanentes que fueron designadas con el fin de proteger ecosistemas completos para el reclutamiento de poblaciones o para proteger ecosistemas especializados y la totalidad de su complemento de especies.
- Humedales de agua dulce y costeros que fueron designados para la protección contra inundaciones que también protegen importantes hábitats, especies y servicios ecosistémicos y que puedan requerir una restauración.

Se observa una alta densidad de pastos marinos durante la verificación en el terreno del mapeo de los pastos marinos en la isla Matakang, Semporna, Sabah.

© WWF-Malasia/Mazidi Abd Ghani



- Cuencas u otras áreas designadas y manejadas principalmente para la gestión de recursos hídricos que también resultan en la *conservación in situ de la biodiversidad importante*.

Las áreas y los regímenes de gestión con una baja probabilidad de calificar como OMEC incluyen:

- Pequeñas áreas seminaturales dentro de un paisaje manejado intensivamente y con una biodiversidad limitada.
- Bosques que se gestionan comercialmente para el suministro de madera y que están destinados a la tala.
- Vedas pesqueras, áreas temporales de reserva o de restricción en las artes de pesca con una sola especie, con un grupo de especies o con enfoque de hábitat que puedan estar sujetas a una explotación periódica y/o que estén definidas para fines de manejo de poblaciones y que no brinden una conservación in situ de los ecosistemas, hábitats y especies asociados.
- Reservas agrícolas temporales, barbecho de verano y otras prácticas agrícolas que brindan solo beneficios limitados para la biodiversidad.
- Medidas de conservación que se aplican a una sola especie o a un grupo de especies en un amplio rango geográfico, tales como las regulaciones de caza o normas para la observación de ballenas.

La figura 15 ilustra un árbol de decisión simple para ayudar a distinguir las OMEC y las áreas protegidas.

Si bien es probable que la mayoría de las OMEC sean reportadas por los gobiernos nacionales, otras partes interesadas también pueden enviar datos a la [Base de Datos Mundial sobre OMEC](#); sin embargo, en este último caso será necesaria una verificación. Todo reporte de OMEC debe hacerse con el pleno acuerdo de la(s) autoridad(es) de gobernanza relevante(s) y el CLPI. El reporte de OMEC potenciales o candidatas también puede ser útil para brindar un cuadro más completo del progreso hacia la Meta 3 y también para identificar las necesidades de capacidades en estas áreas.

**Figura 15:** Distinción entre un área protegida y una OMEC (adaptado de: Buenas prácticas para alcanzar el objetivo 30x30)

Es posible que el número y extensión de las OMEC reportadas a la base de datos no sea un buen indicador del éxito. Aún no existe un sistema de verificación independiente para confirmar que un área reportada como OMEC realmente sustenta la biodiversidad significativa a largo plazo. Las directrices existentes pueden ser útiles, como el protocolo de monitoreo de ACB para las OMEC que se superponen con las ACB. Si se reportan áreas que no cumplan completamente con los criterios de las OMEC se obtiene una falsa imagen del progreso hacia el 30x30. Una solución recae en el monitoreo de la biodiversidad importante dentro y alrededor de las áreas para evaluar la eficacia, y reportar solo aquellas áreas que demuestran resultados positivos; sin embargo, esto representa un desafío, ya que muchos administradores de las OMEC no contarán con información sobre el monitoreo de la biodiversidad o no tendrán la capacidad de implementarlo.

Al igual que las áreas protegidas, las OMEC pueden hacer una contribución importante a los elementos cualitativos de la Meta 3 –conectividad, representatividad y provisión de servicios ecosistémicos– no obstante, los Estados y otros actores deben implementar sistemas para garantizar que también sean [eficaces](#) y [equitativas](#).

## Ecológicamente representativas

Los sistemas de APC deben representar o contener ejemplos de toda la extensión de la biodiversidad. La “[conectividad ecológica](#)” (en adelante conectividad) está definida por la Convención sobre Especies Migratorias como el libre movimiento de especies y el flujo de los procesos naturales que sostienen la vida en la Tierra. Sin conectividad, los ecosistemas no pueden funcionar correctamente. Según los objetivos y metas del MGB, los países deben mantener, mejorar y restaurar los flujos ecológicos, el movimiento de especies y los procesos dinámicos a toda escala entre los ambientes intactos y fragmentados.

La representación ecológica se refiere al concepto de que toda la variedad de la biodiversidad en diferentes ámbitos biológicos (terrestre, marino y de agua dulce) y escalas biológicas (ecosistemas, especies y variación de poblaciones) debe estar representada en el sistema de APC. Esto requiere un enfoque sistemático para identificar, evaluar y medir la biodiversidad. Debido a que nuestro conocimiento es incompleto, el uso de sustitutos de la biodiversidad de filtro grueso ayuda en este proceso de identificación. Los enfoques de representación deben ajustarse periódicamente en respuesta a nuevos datos, herramientas e información sobre su eficacia.

La interrupción de la conectividad o su ausencia se debe principalmente a la degradación y fragmentación del hábitat (es decir, la división de un ecosistema en parcelas cada vez más pequeñas) inducidas por el hombre. La fragmentación y la degradación ya han afectado [más del 75 % de los ecosistemas terrestres](#) (excluida la Antártida) y el [87 % de los biomas marinos](#) (debido a la sobrepesca, la escorrentía de nutrientes y el cambio climático), y aunque actualmente el [17 %](#) de las áreas terrestres del mundo están reconocidas como protegidas y conservadas, solo el [7,84 %](#) de las APC reconocidas están conectadas. Actualmente no está disponible ninguna información sobre la conectividad de las AMP y esto es una [carencia reconocida](#).

## Planificación y creación de redes ecológicas para la conservación

El objetivo del componente “bien conectadas” de la Meta 3 es crear redes ecológicas para la conservación: sistemas de hábitats centrales (p. ej., APC), [conectados por corredores ecológicos](#), los cuales se establecen, restauran y mantienen para conservar la diversidad biológica en sistemas que de otro modo estarían fragmentados. Un corredor ecológico es un espacio geográfico claramente definido que es gobernado y gestionado a largo plazo para mantener o restablecer una conectividad eficaz. Estos corredores representan el “pegamento” de las redes de conservación. En algunos casos, los corredores ecológicos pueden ser parches de hábitat separados denominados “puntos intermedios de paso”, particularmente cuando sirven de apoyo para la migración de larga distancia de la vida silvestre, como mamíferos marinos, tortugas marinas y aves. Por ejemplo, en comparación con el 45 % de las aves no migratorias, [únicamente el 9 % de 1451 aves migratorias están cubiertas adecuadamente](#) por áreas protegidas en todas las etapas de su ciclo anual (migración).

## Bien conectadas

Las [directrices para conservar la conectividad mediante redes y corredores ecológicos](#)  se basan en la mejor ciencia y práctica disponibles para mantener, mejorar y restaurar la conectividad ecológica dentro de las APC y entre ellas, y ofrecen un recurso valioso para los responsables de la formulación de políticas y los profesionales. Se están desarrollando más [recursos](#) para ayudar a que los encargados de la implementación identifiquen las oportunidades para avanzar en la conservación de la conectividad a nivel nacional y subnacional a través de las NBSAP y el financiamiento del FMAM.

Actualmente se utiliza una [amplia gama de enfoques basados en áreas para la conectividad](#), los cuales pueden contribuir con la Meta 3 y pueden servir de inspiración y precedentes legales. [Bután, Costa Rica, Croacia, India, Kenia, Malasia](#) y los Países Bajos cuentan con una legislación de corredores y están tomando medidas de conectividad a nivel nacional. La [planificación espacial marina](#) y la zonificación marina pueden ayudar a planear la conectividad de las AMP. Es probable que la mayoría de los países ya cuenten con iniciativas, incluida la participación en esfuerzos transfronterizos, por ejemplo, las rutas migratorias, los ríos que fluyen libremente o el corredor de migración de cetáceos del Mediterráneo. Podría realizarse un inventario de estas áreas que identifique las posibles redes que contribuyan con la Meta 3.

**Estudio de caso:** La [Ruta Migratoria de Asia Oriental-Australasia](#), además de ser una de las nueve principales rutas migratorias de aves acuáticas en todo el mundo, es el hogar de más de 50 millones de aves acuáticas migratorias y actualmente, a lo largo de la ruta migratoria, existen 900 sitios reconocidos como de importancia internacional para las aves acuáticas migratorias. Otras iniciativas incluyen la [Iniciativa de Aves Migratorias del Ártico](#), el [Acuerdo sobre la Conservación de las Aves Acuáticas Migratorias de África y Eurasia](#), etc.

La mayor parte de la planificación de la conectividad se dará más allá de las APC –en última instancia, la conectividad es un motivo para apoyar la conservación que ocurre en las áreas restantes de las [ciudades, las granjas y las tierras compartidas](#) (véase la discusión sobre [otras metas del MGB](#)). Esto representa tanto un desafío como una [oportunidad](#). Si bien, de manera ideal, están orientadas por consideraciones ecológicas, las decisiones de diseño estarán limitadas por la propiedad existente o los derechos de uso de los recursos y las actividades humanas. Por consiguiente, con frecuencia, los únicos que pueden lograr que se garantice y mejore la conectividad son un [grupo de múltiples partes interesadas](#) que incluyen los administradores de las APC, los pueblos indígenas, las comunidades locales y el gobierno, así como los propietarios y administradores de tierras, etc. La cooperación internacional para las redes migratorias requiere un conjunto diferente de partes interesadas, políticas y cooperación. El rango de tipos de gobernanza que se aplican a las APC también se aplica a los corredores ecológicos y la autoridad de gobernanza puede o no ser la misma del propietario de la tierra o el titular de los derechos de una parte del corredor. A lo largo del corredor puede existir una mezcla de tenencias, definidas legal o consuetudinariamente, bajo todos los tipos de gobernanza y estar representadas a través de una variedad de instrumentos tales como la delegación formal, el arrendamiento, los contratos u otros acuerdos cuyo manejo requiere un amplio conjunto de cooperaciones y alianzas sociales. La(s) tenencia(s) del corredor debe(n) ser clara(s) y estar articulada(s); asimismo, se debe no solo identificar la propiedad estatutaria y consuetudinaria y los derechos de uso, sino también negociar con todos los titulares de derechos sobre sus respectivos roles en la gestión de la conectividad.

**Estudio de caso:** Las lecciones de las redes de conservación a gran escala en Australia brindan un ejemplo de un grupo de múltiples partes interesadas que colaboran en la conectividad del paisaje.

Estos enfoques requieren la identificación de actores, la concientización y la gestión, y alcanzar la escala requiere una planificación a nivel del paisaje terrestre o marino.

Involucrar a una gama tan diversa de titulares de derechos, partes interesadas y otros actores a gran escala no solo será complejo, sino también representa una oportunidad para una mayor participación de la comunidad en la conservación y la alineación de objetivos sobre el 70 % de las áreas fuera de las APC que están en riesgo de pérdida o reducción de la conectividad por la intensificación del uso humano.

La conectividad es importante para lograr muchos [acuerdos ambientales multilaterales](#), en particular la [Convención sobre las Especies Migratorias](#) (CEM). La conectividad también es un calificador de las Metas 2 y 12 del MGB y es prominente en el Objetivo A para 2050.

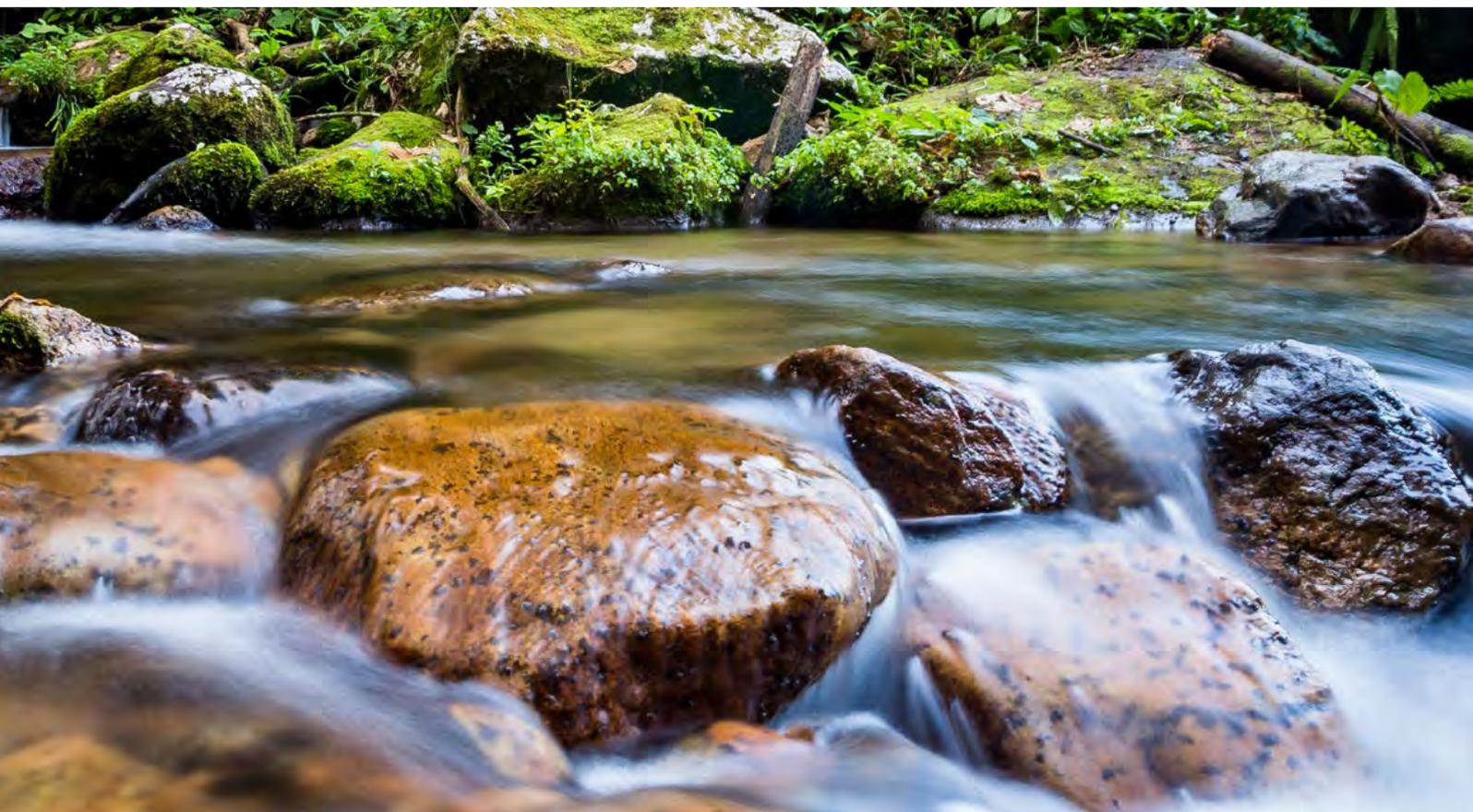
## Factores favorables y desafíos

A pesar de que los corredores ecológicos no son un sustituto de las APC, deben no solo identificarse y establecerse en áreas donde se requiere conectividad, sino también tener objetivos ecológicos específicos y ser manejados y gobernados para lograr estos objetivos. Dichos corredores [deben](#) diferenciarse de las áreas que no son corredores por usos específicos que están prohibidos o permitidos, como el uso sostenible de los recursos. La [planificación sistemática de la conservación](#) y el modelado ecológico pueden identificar los corredores ecológicos potenciales y considerar los posibles obstáculos. Tal planificación puede considerar objetivos de conservación específicos (p. ej., especies focales, ACB, tamaños poblacionales, etc.), el [modelado de escenarios de cambio climático](#) y filtros socioeconómicos y políticos. También es importante considerar el papel de la [infraestructura](#) existente y planificada (p. ej., carreteras, vías férreas, oleoductos, represas hidroeléctricas) cuando una [planificación](#) deficiente pueda resultar en una fragmentación y mayor pérdida de la conectividad.

Es importante que al evaluar o mejorar la conectividad de un APC se consideren las necesidades de dispersión y de tamaño del hábitat de ciertas especies. Los cálculos de las distancias apropiadas entre tales APC deben hacerse de acuerdo con las características de la especie, como el rango de dispersión y el área requerida para una población mínima viable. Para mantener la conectividad, las distancias deben minimizarse y debe manejarse el área entre los hábitats centrales. Los administradores de APC pueden, además de proponerles corredores a los encargados de la planificación a nivel regional/nacional, apoyar a los administradores de los corredores para desarrollar objetivos ecológicos y planes de gestión. Los administradores de APC muy pequeñas (p. ej., <10 ha) en regiones altamente fragmentadas o en montañas donde el rango de hábitat sea limitado, pueden desempeñar un papel fundamental en el mantenimiento de la conectividad a lo largo de una región y deben trabajar con otros administradores de APC locales para mantener la conectividad.

La [conectividad en la planificación de la conservación marina](#) es un tema emergente de discusión que es particularmente importante para los [ecosistemas coralinos](#), los cuales requieren conectividad para que las larvas adaptadas al calor migren a sitios más fríos bajo el cambio climático. Otros ejemplos importantes son los bosques de algas marinas, las fuentes hidrotermales y las [rutas migratorias de especies marinas](#) cuyos ciclos de vida no solo necesitan movimientos verticales y horizontales a través del océano, sino también el cruce de rutas regionales o globales para alimentarse, reproducirse, parir y otras funciones esenciales. La [interrupción de](#)

Paisaje del río Bekona, uno de los afluentes del río Ambolokopatrika en el corredor forestal COMATSA Sud, a unos 10 km del pueblo de Ambodivoara.  
© WWF-Madagascar/  
RAKOTONDRAZAFY A. M.  
Ny Aina



[la conectividad marina](#) puede tener impactos de gran alcance. El Grupo de Especialistas en Corredores de Conservación de la UICN está recopilando [normas generales](#) para el [diseño de redes de AMP](#) y una serie de [estudios de caso](#) de iniciativas alrededor del mundo que trabajan por mantener, mejorar y restaurar la conectividad ecológica del ambiente marino.

Los enfoques de conectividad son particularmente importantes para los sistemas de aguas continentales que tienen dependencias a escala del paisaje terrestre en sus cuencas de captación río arriba y conectividad con aguas subterráneas, llanuras de inundación y hábitats aguas abajo. Por ejemplo, bajo la [Ley Nacional del Agua](#) de Estonia, el [río Pärnu](#) fue abordado como un *canal migratorio para restaurar no solo la condición de río que fluye libremente*, sino también el hábitat importante de un río y manejar los peces de agua dulce a lo largo de toda su ruta migratoria.

**Estudio de caso:** Solo el [27 % de las ecorregiones en los países andinos tropicales](#) (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) están protegidas y conectadas en más del 17 % de sus tierras. Los investigadores concluyeron que si las naciones buscan alcanzar el objetivo del 30 %, se necesitan más esfuerzos para implementar y reportar áreas de conservación subnacionales y evaluar adecuadamente los sistemas APC.

## Reconociendo los territorios indígenas y tradicionales, cuando proceda

El MGB reconoce las [contribuciones cruciales](#) de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la conservación de la biodiversidad a través de sus sistemas de gobernanza, valores, saberes, innovaciones, prácticas y cosmovisiones. El MGB es un compromiso para detener y revertir la pérdida de biodiversidad. Garantizar que los sistemas de APC reconozcan, respeten y apoyen los territorios y las áreas conservadas por y con los pueblos indígenas y las comunidades locales es crucial para la equidad y la eficacia. La conservación basada en áreas no debe usarse como una excusa para despojar a los pueblos indígenas de sus territorios, sino para promover y restaurar los valores y prácticas tradicionales que dan soporte a la biodiversidad y a los servicios ecosistémicos y que contribuyen con los medios de subsistencia sostenibles.

La Meta 3 insta a una conservación eficaz mediante, entre otros elementos, “reconociendo los territorios indígenas y tradicionales, cuando proceda”. El [Foro Indígena Internacional sobre Biodiversidad](#) (FIIB) y las reuniones (caucus) de los PICL identificaron la inclusión de esta frase como crucial para la Meta 3 durante las negociaciones. (Desde 1996, el FIIB es reconocido por el CDB como un organismo representativo en las deliberaciones). ¿Cómo se relacionan los territorios indígenas y tradicionales con las OMEC y las áreas protegidas? La posición del FIIB es que “reconocer los territorios indígenas y tradicionales” en la Meta 3 representa un camino alternativo hacia la conservación además de las áreas protegidas y las OMEC, ya que no están subsumidos en las áreas protegidas ni en las OMEC. La [Secretaría del CDB ha propuesto una interpretación](#): “Esta meta insta a la expansión y mejora de las áreas protegidas y conservadas (es decir, áreas que se gestionan con el objetivo de lograr resultados positivos para la biodiversidad). La meta indica que pueden emplearse tres enfoques para lograr este objetivo:” y enumera las áreas protegidas, las OMEC y los territorios indígenas y tradicionales.

Los [sistemas](#) pueden incluir áreas protegidas y OMEC gobernadas bajo diversos arreglos de gobernanza. Existen contextos en los que los custodios del territorio pueden buscar (y han buscado) designaciones de áreas protegidas o la identificación como OMEC. Algunos territorios indígenas y tradicionales son gobernados y conservados bajo sus propios sistemas de gobierno consuetudinarios (p. ej., territorios indígenas y tradicionales en Colombia). Además, también existen otros casos de arreglos compartidos o en mosaico.

Sin embargo, tal como se indicó en [artículos recientes](#), también habrá (y hay) contextos en los que los pueblos indígenas y las comunidades locales consideran que la designación de área protegida o el reconocimiento de OMEC no apoya, puede socavar o no es apropiado para el reconocimiento de los territorios indígenas y tradicionales que por lo demás cumplen con los criterios de la Meta 3.

Por ejemplo:

Muchas áreas y territorios conservados se **superponen con** áreas protegidas bajo otras autoridades gubernamentales *de derecho* y aún deben ser reconocidos.

- Con frecuencia, los **marcos legales existentes** para el reconocimiento de territorios no están implementados o están fragmentados, son costosos o son difíciles de usar de manera eficaz, incluso en formas que defiendan los derechos a la libre determinación.
- Las OMEC podrían brindar una ruta más flexible. No obstante, estos son marcos y políticas relativamente nuevos, y los pueblos indígenas, las comunidades locales y otros han **planteado algunas inquietudes** que deben abordarse antes de que se implementen las OMEC.

El reconocimiento de este elemento como una ruta alterna no impide que los pueblos indígenas o las comunidades locales busquen el reconocimiento de sus tierras, aguas o territorios conservados a través de los marcos de áreas protegidas u OMEC, cuando sea posible y así lo deseen. Más bien, esto podría **brindar una mayor flexibilidad** para reconocer adecuadamente estos territorios en contextos o instancias en los que tales marcos no sean una opción adecuada, siempre que dichos territorios hayan demostrado resultados de conservación positivos.

En todos los casos, **la experiencia muestra** que la falta de marcos apropiados para el reconocimiento de los territorios y las áreas conservadas por los pueblos indígenas y las comunidades locales suele resultar en un deterioro de la biodiversidad, de la diversidad biocultural y del bienestar. Es de vital importancia que las opiniones y posiciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales (como principales titulares de derechos) reciban plena consideración y prioridad cuando se aborde el debate sobre los caminos a seguir.

**Estudio de caso:** El **Protocolo Bio-Cultural** desarrollado por los Indígenas Ogiek del bosque Mau en Kenia **reconoce** la responsabilidad colectiva de los Ogiek de proteger y conservar el bosque de acuerdo con sus tradiciones y cultura.

### Factores favorables y desafíos

Los enfoques para el reconocimiento de los “territorios indígenas y tradicionales” deben ser liderados por sus propietarios/autoridades de gobierno, y con un CLPI en todos los casos, de acuerdo con las consideraciones de implementación del MGB y las Metas 21 a 23. Las decisiones y su implementación deben respetar la ley aplicable y los acuerdos multilaterales, incluidos el Protocolo de Nagoya, el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales y la DNUDPI. Algunos ejemplos y recursos que pueden ser útiles en este proceso incluyen, entre otros:

- Enfoques para el reconocimiento y apoyo legal, político y de otro tipo de los territorios, incluidos los descritos en el **Informe global de los territorios de vida** y las **directrices del CDB**.
- Mapeo, documentación y otros procesos para garantizar, proteger y mantener los territorios, la gobernanza y los saberes; p. ej., como lo describen las comunidades custodias en **Perspectivas de la biodiversidad local-2** y esta **celebración de territorios de vida** en Camboya, Indonesia, Malasia, Myanmar, Filipinas y Vietnam.
- Registro autodeterminado en plataformas adecuadas, p. ej., el **Registro de TICCA** y/o a **nivel nacional y subnacional**.
- Iniciativas y redes de apoyo social y solidaridad (como la **red MIHARI de LMMA**).
- Desarrollo de **protocolos comunitarios** y planes de vida.
- Procesos generales de autofortalecimiento, p. ej., en esta **guía** del Consorcio TICCA con preguntas, herramientas y ejemplos relacionados con la reflexión, la documentación, la comprensión, la visión y la celebración, así como la acción y la comunicación, y la revisión y la renovación.
- **Evaluaciones** a nivel de **sistemas** –y evaluaciones de áreas conservadas y áreas protegidas individuales– que incluyen un enfoque en el reconocimiento y el respeto de los derechos territoriales, incluido el reconocimiento por parte del Estado.
- Una amplia variedad de otras directrices lideradas por indígenas y desarrolladas conjuntamente, p. ej., dentro de la **Canasta de Saberes de las AIPC**.
- **Directrices** sobre el reconocimiento y el respeto de los territorios indígenas y tradicionales que estén dentro de áreas protegidas y OMEC o superpuestos con ellas.

## Mientras se garantiza/asegura

### El reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluso sobre sus territorios tradicionales

El logro de la Meta 3 requerirá un mayor compromiso y reconocimiento de las contribuciones que hacen [los pueblos indígenas y las comunidades locales](#) a los [resultados de conservación](#). Es primordial reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluso sobre sus territorios tradicionales.

Los pueblos indígenas y las comunidades locales juegan un [papel enorme](#) en la conservación de la biodiversidad a través de su acción colectiva, sistemas de gobierno, transmisión de saberes, protocolos bioculturales y otros. Sin embargo, en muchos lugares, sus derechos no son suficientemente reconocidos, respetados o protegidos, incluso en el contexto de las APC. La Meta 3 reconoce esto en el compromiso de “reconocer y respetar los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluso sobre sus territorios tradicionales”. Esto es fundamental para la implementación de la Meta 3 (y del MGB).

En “reconocer y respetar los derechos”, reconocer los derechos se refiere a afirmar y reconocer los derechos, incluidos los derechos inherentes; respetar los derechos se refiere al deber y la responsabilidad de no violar ni interferir con los derechos.

Los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, incluso sobre sus territorios tradicionales, están reconocidos en una amplia gama de instrumentos internacionales, así como en leyes y protocolos estatutarios y consuetudinarios tanto regionales como nacionales y subnacionales. Un instrumento clave, citado en el MGB, es la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas –un documento fundamental para el reconocimiento de los derechos.

**Estudio de caso:** Los bosques sagrados representan una práctica ancestral de las comunidades locales en Burkina Faso. Aunque el objetivo declarado no es la conservación de la naturaleza, estos bosques sagrados albergan una [biodiversidad significativa](#). De acuerdo con el caso y el consentimiento, los bosques sagrados podrían ser reconocidos como OMEC o territorio indígena y tradicional.

Entre los muchos derechos relevantes en relación con la implementación de la Meta 3 se encuentran los derechos a poseer, [gobernar](#) y administrar tierras, aguas y territorios; a participar en la toma de decisiones; y a dar o negar el CLPI. En la [DNUDPI](#), el CLPI es un derecho consagrado de los pueblos indígenas –incluso en relación con las tierras y territorios (p. ej., Arts 10; 29(2)), con la propiedad cultural, intelectual, religiosa y espiritual (p. ej., Art 11), con la adopción e implementación de medidas legislativas o administrativas que puedan afectarlos (p. ej., Art. 19), y con una reparación efectiva cuando no se respete el CLPI (p. ej., Arts. 28; 11(2)). El CLPI de los pueblos indígenas y las comunidades locales también se requiere en el MGB y en decisiones anteriores del CDB, específicamente en lo que respecta a: derechos, saberes, innovaciones, cosmovisiones, (Decisión 15/6; Decisión 12/12); establecimiento, expansión, gobernanza y gestión de áreas protegidas, incluidas las AMP (Decisión 12/12, B, Anexo, V.3(i)); y en las directrices voluntarias Mo’otz Kuxtal sobre saberes tradicionales (Decisión 13/18).

En el [contexto del Artículo 8\(j\) del CDB](#), los territorios tradicionales pueden entenderse como “tierras y aguas tradicionalmente ocupadas o utilizadas por pueblos indígenas y comunidades locales”. La nueva inclusión de “territorios indígenas y tradicionales” requiere cierto desarrollo de un entendimiento similar, y la definición del Artículo 8(j) no solo ofrece un punto de partida de lo que esto podría significar, sino también reconoce que es de importancia central que las opiniones y posiciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales (como principales titulares de derechos) reciban plena consideración y prioridad cuando se trate de resolver esta definición.



### Factores favorables y desafíos

El reconocimiento y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales puede incluir leyes, procesos y prácticas contextualizados para:

- Identificar leyes, políticas y prácticas que no reconocen o respetan los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, que permiten la reparación, que abordan los conflictos actuales y que hacen e implementan reformas para reconocer y respetar plenamente los derechos de vista al futuro.
- Identificar, apoyar e interactuar con los pueblos indígenas y las comunidades locales en todos los niveles de gobierno para apoyar adecuadamente sus iniciativas de conservación; p. ej., áreas protegidas indígenas y programas de guardianes indígenas.
- Apoyar a otros titulares de deberes para que cumplan con sus obligaciones y a los titulares de derechos para reclamar y ejercer sus derechos, incluso en relación con las capacidades, los recursos y las relaciones.
- Análisis/mapeo de fortalezas y vacíos en cómo los sistemas actuales defienden los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluidos los territorios; por ejemplo, a través de [evaluaciones a nivel de sistemas](#), como las realizadas en Ecuador, Georgia, Indonesia, Irán, Perú y Tanzania.
- Vías para que los titulares de derechos aseguren y protejan la tenencia y los territorios colectivos, como la iniciativa para [asegurar los territorios colectivos y conectados](#) para los medios de subsistencia y la conservación en el norte de Tanzania.
- Iniciativas lideradas por indígenas y comunidades con apoyo técnico, financiero y de otro tipo para implementar plenamente estas medidas; por ejemplo, el proceso liderado por las comunidades custodias en [Filipinas](#).
- Apoyo social adecuado; por ejemplo, redes de aprendizaje/intercambio entre pares, como la [red MIHARI](#) que conecta y apoya las áreas marinas manejadas localmente (Locally Managed Marine Areas, LMMA) en Madagascar.
- La [Red Tribal de Custodios Marinos](#) (Tribal Marine Stewards Network) es una organización sin ánimo de lucro que trabaja para unir a las naciones tribales dentro de los límites de las AMP con el fin de incluir sus saberes en el [Plan de gestión decenal de las AMP del Estado de California](#) y apoyar la construcción de capacidades dentro de las naciones.
- Identificar y poner en funcionamiento indicadores adecuados a nivel local, nacional y global, con una participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Un árbol de mantequilla domina el valle en la concesión Palmwag. Namibia. © CreativeLAB/WWF-EE. UU.

La Canasta de Saberes de las AIPC también ofrece, entre otros recursos relevantes, un [conjunto de herramientas para la colaboración respetuosa con los pueblos indígenas](#), al igual que un [glosario](#).

## Integrados en los paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios

A medida que la biodiversidad disminuye, se ha demostrado que centrarse únicamente en las APC como soluciones es insuficiente. Es necesario abordar los impulsores más amplios de la pérdida de biodiversidad, por ejemplo, restaurar áreas degradadas entre las APC, reducir los impactos de la contaminación o prevenir la “filtración” de la deforestación desplazada por las APC hacia el paisaje circundante.

La integración de las APC en paisajes terrestres, marinos y oceánicos más amplios (en adelante, “integración”) implica que las APC no deben considerarse ni gestionarse como islas separadas para la biodiversidad, sino como parte de estrategias más amplias para la [conservación y el desarrollo sostenible](#) fuera de estas áreas. Actualmente, muchas áreas protegidas pierden atributos esenciales del ecosistema. [Por ejemplo](#), las cuencas subterráneas no están protegidas en el 85 % de las áreas protegidas con ecosistemas dependientes de aguas subterráneas. Esto incluye la integración en términos de geografía y biología (es decir, conectividad, amortiguadores, etc.), coherencia y coordinación de políticas e integración social. La [conectividad](#), las [OMEC](#), los [territorios indígenas y tradicionales](#) y las áreas transfronterizas, entre otros temas, se exploran en otras partes de esta guía y, por consiguiente, el enfoque aquí será la restauración y la integración en los sistemas políticos y sociales.

**Estudio de caso:** Bután, India y Nepal acordaron cooperar en el desarrollo de corredores de conectividad para abordar el conflicto entre la vida silvestre y los seres humanos y el cambio de rango inducido por el cambio climático en la [Iniciativa para el Desarrollo y la Conservación del Paisaje Transfronterizo de Kangchenjunga](#).

### Vincular la restauración y la integración en los sistemas políticos y sociales

La integración implica considerar las APC en una planificación sectorial y de desarrollo más amplia, incluida la planificación espacial local, nacional y regional, así como la planificación de cuencas. Esto significa considerar los impactos y las dependencias entre las APC y las áreas y pueblos circundantes. Es probable que esto implique una gestión sostenible, la detención en el cambio de uso de la tierra (CUT) que daña la biodiversidad, la restauración de áreas fuera de las APC y la gestión de aguas continentales, tierras y océanos compartidos, particularmente en áreas de importancia para la biodiversidad o los servicios ecosistémicos. Esto implicará una legislación que permita y requiera la ubicación estratégica de la infraestructura, como represas y carreteras, con el fin de garantizar la conectividad general del sistema natural que es necesaria para conservar la biodiversidad dentro de las APC.

Una visión general e integral por parte del Estado de las áreas parcialmente degradadas puede ayudar a priorizar las áreas para restauración. Con estas áreas potencialmente integradas en la red de APC, con el tiempo, no solo se mejora la representación y la conectividad ecológica, sino también se ofrecen refugios para la biodiversidad. El [Índice Global de la Huella Humana](#) brinda una indicación del estado de degradación. Es probable que los encargados de la planificación deban identificar las múltiples formas en que las APC y la naturaleza circundante mejoran el bienestar humano, como la provisión de servicios ecosistémicos y beneficios económicos. Tal ejercicio puede hacerse mediante el uso de herramientas como la [Herramienta de evaluación de beneficios de áreas protegidas](#). Este conocimiento será importante para reportar la gestión sostenible y la restauración de áreas fuera del área cubierta por la Meta 3.

Las actividades de restauración y conservación tienen el potencial de detener la pérdida de biodiversidad, pero solo si también se abordan los impulsores más amplios de la pérdida de biodiversidad, como el consumo excesivo de recursos naturales y la contaminación de áreas importantes para la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. (Véase la discusión sobre [otras metas del MGB](#)).

Los encargados de la formulación de políticas relacionadas con el transporte marítimo y la pesca pueden salvaguardar los [corredores azules](#), que son autopistas árticas para la migración de ballenas, focas y morsas, no solo al reducir la velocidad de los barcos y desviarlos, sino también al regular el uso del sonar y al mitigar los riesgos de derrames de petróleo. Entonces, estas aguas internacionales estarían mejor integradas en las [APC de la región ártica](#).

**Estudio de caso:** la [Estrategia de biodiversidad de la UE para 2030](#) fomenta la integración de las consideraciones de biodiversidad en todos los niveles de toma de decisiones, tanto públicas como comerciales, a través del Pacto Verde Europeo y la Política Agrícola Común.

### Factores favorables y desafíos

La integración de las APC en paisajes terrestres y marinos más amplios alineará muchas metas del MGB y otros acuerdos internacionales. Las Metas 1-3 del MGB están estrechamente relacionadas con este componente, así como la Meta 4 sobre especies y la reducción de los conflictos entre los seres humanos y la vida silvestre, la Meta 7 sobre la reducción de los impactos de la contaminación, y las Metas 9 y 10 sobre el uso y el manejo sostenibles.

Al igual que la conectividad, este componente debe involucrar a las partes interesadas fuera de los actores típicos de la conservación. Por ejemplo, los corredores azules tendrían que involucrar a los ministerios de pesca, transporte marítimo y asuntos marítimos. Inevitablemente, esto representa un desafío –garantizar la participación de las partes interesadas con intereses muy diversos, a menudo no familiarizadas con la conservación de la biodiversidad– y una oportunidad para generar apoyo para la conservación desde un segmento mucho más amplio de la sociedad.

### Uso sostenible consistente con los resultados de conservación

El texto de la Meta 3 sobre el uso sostenible enfatiza que ningún uso debe socavar los objetivos fundamentales de conservación y da un impulso adicional para mirar críticamente las formas en que se utilizan las APC. Esta sección ofrece algunas directrices sobre cómo interpretar términos vagos como “cuando corresponda” y “plenamente coherente”.

La redacción de la Meta 3 incluye el uso sostenible con el fin de reconocer que muchas, probablemente la mayoría, de las áreas protegidas permiten una variedad de usos, y enfatiza que estos deben ser “*plenamente coherentes con los resultados de conservación*”. La Meta no especifica qué cubre el término “[uso sostenible](#)” en el contexto de las APC; sin embargo, este suele definirse como los usos no extractivos como el ecoturismo, el ejercicio y la visita a sitios sagrados y, a veces, también usos extractivos como la recolección de hierbas medicinales y forraje, la captura de peces, etc. La intención podría describirse mejor como garantizar que cualquier uso permitido, ya sea extractivo o no extractivo, sea sostenible, es decir, que no dañe la biodiversidad ni los servicios ecosistémicos. Lo ideal es que al planear la reserva se llegue a un acuerdo sobre la intención de la gestión, incluidos los usos, y a menudo será un equilibrio entre las necesidades de las personas que viven en el área o cerca de ella y las consideraciones de conservación más amplias. Esto, a su vez, influirá en la [categoría de gestión](#) de la UICN; p. ej., las áreas silvestres de la categoría Ib suelen incluir el uso por parte de comunidades tradicionales, la categoría V se gestiona en torno a paisajes culturales de larga data y la categoría VI incluye áreas naturales con una extracción sostenible de bajo impacto de productos naturales, como el caucho. Algunas áreas que antes estaban estrictamente protegidas se están abriendo al uso sostenible, por lo que tendrán que revisarse tanto las políticas como las normas. En general, ahora existe la expectativa de que las áreas protegidas y las OMEC no generen vulneraciones indebidas del uso consuetudinario sostenible, particularmente por parte de los pueblos indígenas y las comunidades locales, si esto es compatible con los objetivos de conservación de la biodiversidad. En todos los casos, tal como se mencionó anteriormente, la implementación de la Meta 3 debe respetar los Artículos 8(j) y 10(c) del CDB, así como las disposiciones y directrices relacionadas, incluido lo relacionado con el [uso consuetudinario sostenible](#).

### Factores favorables y desafíos

Si se negocian, planean y gestionan adecuadamente, los acuerdos de uso sostenible pueden limitar los usos a las poblaciones locales que tienen un interés en garantizar la sostenibilidad. Si no se gestionan bien, los usos no extractivos, como el turismo, pueden ser tan destructivos como muchos usos extractivos. Es probable que surjan problemas si hay competencia por los recursos (por ejemplo, plantas medicinales de alto valor) o si los deseos de ingresos impulsan el turismo a niveles insostenibles o, por ejemplo, casos en los que las AMP permiten la pesca comercial a gran escala.

# Acrónimos, abreviaturas y términos clave

**ACB:** Áreas clave para la biodiversidad

**Actores:** Además de utilizar los términos titulares de derechos y partes interesadas, la guía utiliza “actores” para referirse ampliamente a los titulares de derechos, partes interesadas, tomadores de decisiones y otros involucrados o interesados en la gobernanza y gestión de APC. El uso de estos términos puede diferir en las traducciones de esta guía, según corresponda.

**AIEB:** Áreas marinas de importancia ecológica o biológica

**AIMM:** Áreas importantes para los mamíferos marinos

**APC:** Áreas protegidas y conservadas (utilizado en esta guía como término abreviado para áreas protegidas y OMEC, y en algunos casos, también territorios indígenas y tradicionales)

**API:** Área protegida indígena

**AMP:** Área marina protegida

**APP:** Área protegida privada

**BBNJ:** [Tratado sobre Biodiversidad Marina de Áreas Fuera de la Jurisdicción Nacional](#) en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el cual es relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

**WDPA:** Base de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas

**CDB:** Convenio de las Naciones Unidas sobre la diversidad biológica

**CdP:** Conferencia de las Partes del CDB

**CEM:** Convención sobre Especies Migratorias

**CLPI:** Consentimiento libre, previo e informado, un derecho consagrado en el artículo 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos indígenas

**CMA de la UICN:** Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN

**CMNUCC:** Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

**CNULD:** Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

**DNUDPI:** Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

**EBDH:** Enfoque basado en los derechos humanos

**FIIB:** [Foro Indígena Internacional sobre Biodiversidad](#)

**FMAM:** Fondo Mundial para el Medio Ambiente

**ILOITC:** Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la OIT Núm. 169

**ISRA:** Áreas importantes de tiburones y rayas

**Meta 3:** La tercera meta del MGB

**MGB o MGBKM:** Marco Global de la Biodiversidad o Marco Global de la Biodiversidad de Kunming-Montreal

**NBSAP:** [Estrategias Nacionales de Biodiversidad y Planes de Acción](#)

**NDC:** Contribución determinada a nivel nacional

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

**OMEC:** Otras medidas eficaces de conservación basadas en áreas

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas

**PADDD:** Degradación, Reducción o Desafectación de las Áreas Protegidas

**PAME:** Eficacia de la gestión de áreas protegidas

**Partes:** En este contexto se refiere a todos los gobiernos que han firmado el CDB

**PICL:** Pueblos indígenas y comunidades locales

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**PPE:** Pesca en pequeña escala

**Registro de TICCA:** [Registro](#) mundial de territorios y áreas que son autoidentificados y conservados por pueblos indígenas y comunidades locales.

**TICCA:** Abreviatura de [territorios y áreas conservadas por pueblos indígenas y comunidades locales](#). Esta abreviatura proviene de decisiones anteriores del CDB y de directrices internacionales cuando se refieren a áreas y territorios conservados por indígenas y comunidades. Este documento utiliza esta abreviatura principalmente cuando aparece como parte del título de un documento o del nombre de una organización.

**UICN:** Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

**UNDROP:** Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales

**UNEP-WCMC:** Centro Mundial para el Seguimiento de la Conservación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

**URSA:** Alianza Universal de Apoyo a los Guardaparques

**WD-OECM:** Base de Datos Mundial sobre Otras Medidas Eficaces de Conservación Basadas en Áreas

**ZEE:** Zona económica exclusiva

**ZEPA:** Zonas exclusivas de pesca artesanal

**30x30:** Abreviatura del objetivo de la Meta 3 de extender la conservación basada en áreas para abarcar al menos el 30 % del planeta para 2030

30x30

# Una guía para la implementación inclusiva, equitativa y eficaz de la Meta 3

del Marco Global de la Biodiversidad de Kunming-Montreal



## Socios clave



## Organizaciones que apoyan la Meta 3



No está implícita la plena aprobación de toda la información contenida en esta guía